

Servicio Andaluz de Empleo

Memoria de Actividades 2009



Presentación





MANUEL RECIO MENÉNDEZ
CONSEJERO DE EMPLEO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

GENERAR EMPLEO Y ADECUARLO AL CAMBIO DE PARADIGMA ECONÓMICO

El Estatuto de Autonomía consolida el empleo como una de las prioridades de actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las competencias en materia de trabajo, empleo y formación, traspasadas a nuestra Comunidad por medio del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, fueron asumidas por el Servicio Andaluz de Empleo, organismo autónomo dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, entre cuyos objetivos figura la gestión global y coordinada de las políticas activas de empleo, la calidad del servicio público de empleo, el desarrollo de programas ocupacionales, la mejora del nivel de formación para el empleo, la atención a las particularidades de cada territorio y el establecimiento de sistemas de evaluación permanentes.

Durante 2009, la acción del Servicio Andaluz de Empleo se ha centrado en



hacer frente al intenso crecimiento de la demanda de empleo, consecuencia de la caída de la productividad a nivel mundial. En noviembre del mismo año se firmó el VII Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, instrumento que nos ha permitido a Gobierno y organizaciones sindicales y empresariales más representativas trabajar de forma conjunta para dinamizar el mercado de trabajo, mejorar la competitividad de la economía andaluza y aumentar su capacidad para crear y mejorar empleo.

La memoria que ahora se presenta contiene una descripción de las principales medidas que el Servicio Andaluz de Empleo puso en marcha durante el ejercicio 2009 con el doble objetivo de incrementar la capacidad del mercado de trabajo andaluz para generar empleo y adecuarlo al cambio de paradigma económico en el que nos hallamos inmersos.

Introducción





Alejandra Rueda Cruz
 Directora Gerente
 del Servicio Andaluz
 de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo, a través de sus políticas activas de empleo, apoya, promueve y desarrolla iniciativas, medidas y programas dirigidos a paliar las dificultades de inserción laboral de la población andaluza desempleada, y a fomentar la contratación laboral en condiciones de igualdad. El "leit motiv" de todas estas medidas en 2009 ha sido combatir el paro y contribuir a la creación de empleo.



Según la Encuesta de Población Activa (EPA) para el IV trimestre de 2009, el crecimiento de la población activa ha sido más intenso en Andalucía que en España (con un incremento interanual de 0,58% en Andalucía, frente al descenso del 0,40% a nivel nacional).

Cinco provincias andaluzas han tenido un crecimiento de su población activa en el último año superior a la media nacional: Almería (0,25%), Cádiz (1,69%), Córdoba (2,71%), Granada (1,22%) y sobre todo Huelva (6,60%), que registra una subida 6,01 puntos porcentuales

superior a la de nuestra Comunidad Autónoma (del 0,58%).

Por el contrario, la población ocupada en Andalucía descendió respecto al cuarto trimestre de 2008 (-5,27%) y lo ha hecho con más intensidad que el total nacional (-6,10%), siendo Andalucía la novena Comunidad Autónoma en la que más ha descendido la población ocupada.

En términos interanuales la población parada aumentó en Andalucía (21,60%) con menor intensidad que en el total nacional (34,87%).

Evolución de la Población Activa y de la Tasa de Actividad en Andalucía y España. 4º trim 2009 y variación con 4º trim 2008

ACTIVOS	IV Trim. 2009	IV Trim. 2008
Andalucía	3.928	3.905
España	22.973	23.065

TASAS DE ACTIVIDAD	IV Trim. 2009	IV Trim. 2008
Andalucía	58,32 %	58,36 %
España	59,76 %	60,13 %



LA APUESTA POR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HA SIDO UNA CONSTANTE EN LA GESTIÓN

La gestión de las políticas activas de empleo se ha caracterizado por tres hechos de marcada relevancia para la ciudadanía andaluza, usuaria de los servicios de empleo.

Cabe mencionar primero el cambio en la regulación de la Formación Profesional para el Empleo, pasando de la convivencia de dos subsistemas formativos, uno el de la formación para los trabajadores desempleados (hasta ahora llamada Formación Profesional Ocupacional) y otro para los trabajadores ocupados (denominada Formación Continua), a un único modelo de formación para todos los trabajadores, en el que se integran tanto ocupados como desempleados.

Este cambio de regulación se caracterizó en un primer momento, por medio de la publicación del

Decreto 335/2009, de 22 de septiembre por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía y, posteriormente, con la publicación de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos.

En segundo lugar hay que resaltar el desarrollo y puesta en marcha de la nueva Oficina Virtual.

La apuesta por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha sido una constante en la gestión de las políticas de empleo en Andalucía. Es muy amplia la oferta de servicios a los que, de forma progresiva, en el transcurso de



los últimos años, se ha podido acceder a través de las herramientas tecnológicas.

El afán por incorporar mejoras que realmente ayuden a las personas

desempleadas a encontrar el puesto de trabajo que necesitan y por prestar a las empresas servicios de calidad, con la rapidez y la eficiencia que éstas requieren, da sentido a esta Oficina Virtual.



EN NOVIEMBRE DE 2009 TUVO LUGAR LA FIRMA DEL VII ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOS PRINCIPALES AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES

Un acontecimiento relevante en 2009 fue la firma del VII Acuerdo de Concertación Social, que tuvo lugar en el mes de noviembre, entre la Administración Autónoma y los principales agentes económicos y sociales de la comunidad -CEA, UGT y CCOO-. En él se recogen las prioridades del Gobierno andaluz en los próximos años, entre las que destaca la mejora del empleo y del capital humano en Andalucía, que son unas de las mayores preocupaciones de los firmantes del mismo.

Con este nuevo Acuerdo se consolida la concertación social en Andalucía que, ya con anterioridad, ha sido modelo y referente, y se diseña la hoja de ruta del crecimiento y el bienestar socioeconómico para los próximos años.



Políticas Activas de Empleo

Empleabilidad



A. - ORIENTACIÓN PROFESIONAL: ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El itinerario personalizado de inserción (IPI) es el mecanismo preferente por el que se facilita el acceso de la persona demandante de empleo a todos los recursos del Servicio Andaluz de Empleo. El itinerario personalizado de inserción consiste en una secuencia concatenada de acciones destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo.

El itinerario personalizado de inserción consta, por lo general, de las siguientes fases.

a. Recepción y acogida:

Fase destinada a conocer las necesidades y expectativas de la persona usuaria, así como informar sobre los servicios y programas disponibles en el Servicio Andaluz de Empleo.

b. Recogida de información y análisis:

Se recogen y valoran, a través de una entrevista en profundidad, aquellas variables de diagnóstico profesional que inciden en el proceso de orientación.

c. Diseño del itinerario de inserción:

De forma consensuada, se define el objetivo del itinerario, y se diseña una serie de acciones concatenadas para la consecución del mismo.

d. Desarrollo y seguimiento del itinerario:

La persona usuaria realiza las acciones definidas en su itinerario, contando con el seguimiento y apoyo del personal técnico responsable. El itinerario es susceptible de redefinirse en función de las posibilidades efectivas de la consecución de el/los objetivo/s.

e. Finalización y evaluación del itinerario:

Se evalúan los resultados obtenidos en el marco del itinerario de inserción y, teniendo en cuenta la consecución de objetivos, se procede a su finalización o la derivación hacia una nueva acción de mejora de la empleabilidad.



Personas beneficiarias con itinerarios personalizados de inserción abiertos* por nivel académico, edad y sexo en 2009

SIN ESTUDIOS

	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	1.127	677	745	534	731	444
Cádiz	840	493	1.254	1.562	443	296
Córdoba	537	549	787	989	525	343
Granada	642	552	685	589	600	345
Huelva	526	555	489	541	578	502
Jaén	392	561	565	879	424	350
Málaga	1.071	781	1.300	1.240	778	476
Sevilla	1.086	1.069	1.622	1.889	880	661
Totales	6.221	5.237	7.447	8.223	4.959	3.417

ESTUDIOS PRIMARIOS

	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	3.304	2.019	1.636	1.114	2.661	1.530
Cádiz	7.961	4.815	3.658	3.648	6.044	4.113
Córdoba	5.672	5.286	2.648	2.267	5.605	4.063
Granada	5.887	5.507	2.738	2.304	4.900	3.668
Huelva	4.580	3.983	1.949	1.968	4.302	3.983
Jaén	3.250	4.863	1.634	2.633	3.755	3.628
Málaga	6.742	4.789	3.121	3.075	5.483	3.456
Sevilla	12.622	9.844	6.090	5.893	11.872	8.867
TOTALES	50.018	41.106	23.474	22.902	44.622	33.308

ESTUDIOS MEDIOS

	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	587	708	203	207	422	625
Cádiz	1.380	1.586	372	645	1.055	1.598
Córdoba	1.069	1.561	363	520	1.196	1.891
Granada	1.269	1.750	419	567	1.007	1.619
Huelva	814	1.173	233	332	782	1.316
Jaén	676	1.249	213	470	770	1.416
Málaga	1.122	1.453	421	529	700	981
Sevilla	2.252	3.131	718	1.039	1.933	3.097
TOTALES	9.169	12.611	2.942	4.309	7.865	12.543

ESTUDIOS SUPERIORES

	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	476	820	82	137	310	689
Cádiz	1.276	2.150	186	265	798	1.789
Córdoba	885	1.829	155	269	800	1.552
Granada	1.156	2.379	221	394	903	2.040
Huelva	725	1.521	118	155	544	1.254
Jaén	538	1.115	105	180	538	1.239
Málaga	1.010	1.588	204	271	549	1.138
Sevilla	2.064	3.914	412	529	1.510	3.330
TOTALES	8.130	15.316	1.483	2.200	5.952	13.031

* Nota: Itinerarios correspondientes a personas que han recibido alguna atención durante el año 2009. Fte: Servicio Telemático de Orientación (STO)



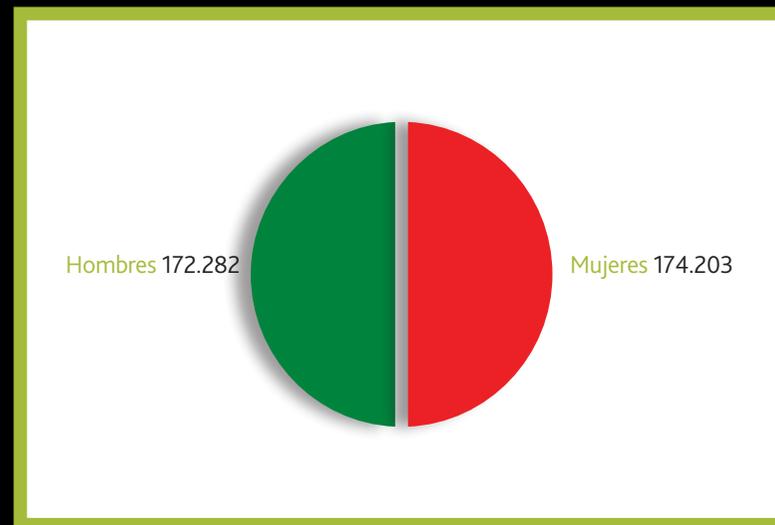


Itinerarios personalizados de inserción iniciados

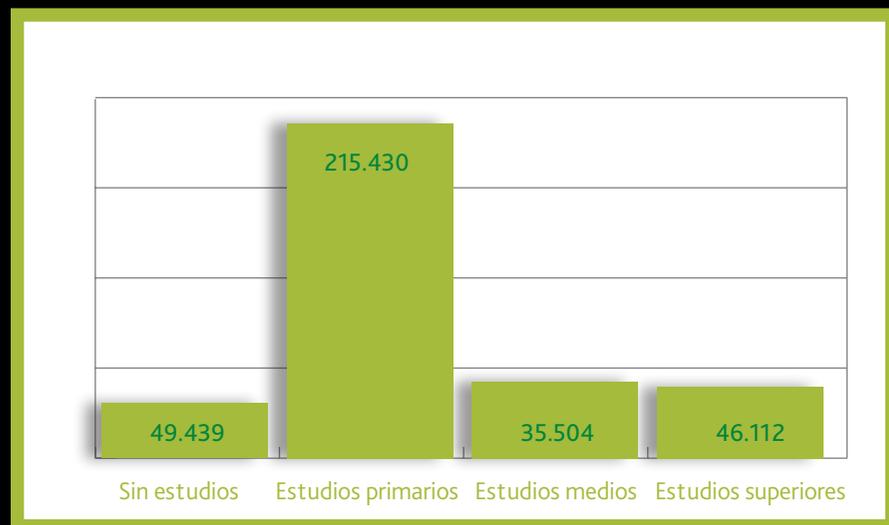
Provincia	IPIS Abiertos
Almería	21.788
Cádiz	48.227
Córdoba	41.361
Granada	42.141
Huelva	32.923
Jaén	31.443
Málaga	42.278
Sevilla	86.324
Totales	346.485



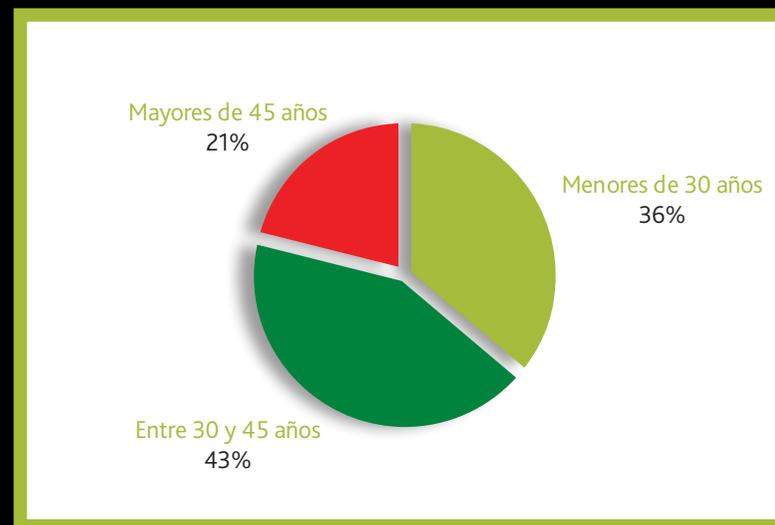
Itinerarios personalizados de inserción iniciados por sexo



Itinerarios personalizados de inserción iniciados por nivel académico



Itinerarios personalizados de inserción iniciados por edad



Personas con
IPIs iniciados en 2009
346.485

Personas en IPIs que
han sido contratadas
durante el período*
127.926

*Datos de personas que han iniciado su itinerario en 2009 y que en el transcurso del mismo han sido contratadas. No se incluyen las personas que han optado por el autoempleo. Fte.: Sto-contrat@

Con el objetivo de promover la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas, a través de un apoyo intensivo en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo, el Servicio Andaluz de Empleo ha continuado durante este año 2009 el Programa de Acompañamiento a la inserción, regulado actualmente por la

ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL

Orden de 26 de diciembre de 2007. Comprende actuaciones de apoyo previo a la inserción (para el acceso al mercado laboral) y de apoyo integral a la inserción (durante los seis primeros meses de incorporación al puesto de trabajo).

Está dirigido a personas desempleadas que estén realizando un Itinerario Personalizado de Inserción y que pertenezcan a uno de los colectivos siguientes:

1. Parados de larga duración.
2. Personas con discapacidad.

Datos de inserción de
personas del Programa
de Acompañamiento
a la Inserción

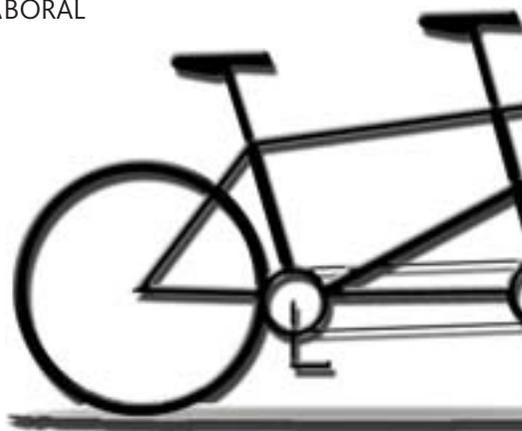
7.191
PERSONAS USUARIAS

2.313
PERSONAS INSERTADAS

32,2 %

PORCENTAJE INSERCIÓNES
POSTERIORES A IPIS

Fte.:STO- Contrat@



B.- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La Formación Profesional para el Empleo contempla la formación de oferta, entendida como aquella que tiene por objeto facilitar a los trabajadores, ocupados y desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas y, a la vez, que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, capacitándolos para el desempeño cualificado de un empleo.

Durante el año 2009 se ha producido un importante cambio en la regulación de la Formación Profesional para el Empleo, teniendo sus antecedentes en la aprobación,

por parte de la Administración General del Estado del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, pasando de la convivencia de dos subsistemas formativos, uno el de la formación para los trabajadores desempleados (hasta ahora llamada Formación Profesional Ocupacional) y otro para los trabajadores ocupados (denominada Formación Continua), a un único modelo de formación para todos los trabajadores, en el que se integran tanto personas ocupadas como desempleadas.

Este cambio de regulación ha quedado reflejado en la Comunidad Autónoma de Andalucía con la publicación del Decreto

335/2009, de 22 de septiembre por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y posteriormente con la publicación de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos.

Entre los procedimientos que se incluyen podemos destacar la formación de oferta, -personas desempleadas y ocupadas-, el programa de acciones formativas con compromiso de contratación y otros programas específicos de formación de oferta; todos ellos orientados a dar cobertura a los

colectivos que tienen mayores dificultades en el acceso al empleo.

En 2009 ha coexistido la programación de cursos correspondientes a la convocatoria 2009, y la ejecución de cursos que provienen de programaciones anteriores.

Con respecto a la contabilización de los cursos durante el año 2009, se establece que dado que la duración de los cursos de Formación Profesional para el Empleo es muy diversa y que la oferta de los mismos es permanente a lo largo de todo el año, se ha adoptado el criterio de considerar cursos ejecutados todos aquellos que finalicen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.



B.1 Formación de oferta

La formación de oferta es el resultado de la unificación en un solo modelo de todos los programas formativos: formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas, formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas, otras modalidades de formación de oferta, y acciones de innovación e investigación.

B.1.1 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas

Al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones para la formación de oferta en el año 2009¹, se han programado en Andalucía, 5.723 cursos, proporcionando una cobertura formativa a un total de 83.492 alumnos y alumnas.



1.- Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la formación de oferta al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009,

PROGRAMAS FORMATIVOS EN 2009

	Nº Cursos	Nº Alumnos
PROGRAMA A: Programa de Formación de Oferta.	1.577	23.691
PROGRAMA B: Programa de Acciones Formativas con Compromiso de Contratación.	467	6.640
PROGRAMA C: Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo.	51	765
PROGRAMA D: Programa para personas ocupadas en Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de Economía Social y Autónomos.	223	3.530
PROGRAMA E: Programa de Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo de Andalucía (MEMTA).	3.300	47.289
PROGRAMA F: Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).	105	1.577
TOTAL	5.723	83.492

FUENTE: Estadísticas de programación año 2009. Servicio Andaluz de Empleo

Las especialidades formativas, temática de los cursos de los que son beneficiarios los/as alumnos/as incluidos dentro de los anteriores Programas Formativos, están recogidas en distintas Áreas Profesionales que

constan, a su vez, de una Familia Profesional.

Para la programación del año 2009, cabe señalar que la Familia Profesional más destacada en cuanto a la ejecución de acciones

formativas, es la de Administración y Gestión (ADG), seguida de la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC) e Informática y Comunicaciones (IFC), presentando un 21%, 17,19% y un 13,30 % respectivamente.

B.1.2 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Los planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, se articulan mediante la suscripción de convenios de formación, y tienen como finalidad la mejora de las competencias

y cualificaciones como la actualización y especialización profesional de personas ocupadas, cualquiera que sea el sector de actividad en que la persona trabajadora presta sus servicios.

En la Convocatoria 2009 se han realizado 5.474 cursos y se han ejecutado 72 planes formativos en los que han participado un total de 108.761 alumnos y alumnas.

B.1.3 Formación de oferta, dirigida prioritariamente a personas desempleadas

En este tipo de acciones formativas la participación de las personas desempleadas alcanza al menos el sesenta por ciento (60%) del total de las personas participantes en cada acción formativa.

El Programa de Formación de oferta

dirigido prioritariamente a personas desempleadas a través de acciones formativas que se ordenará, en su caso, en:

- a) Itinerarios formativos
- b) Proyectos formativos de carácter sectorial
- c) Proyectos formativos de carácter territorial

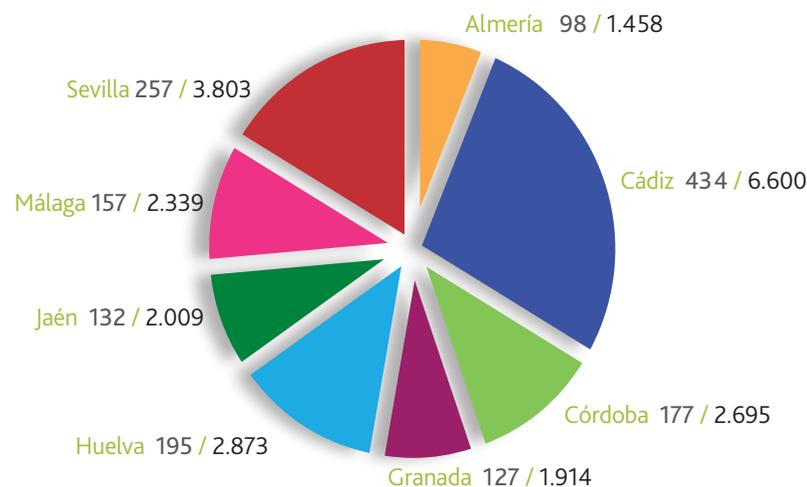
Este tipo de acciones formativas incluyen módulos de formación transversal: Prevención de riesgos laborales, módulo de sensibilización medioambiental, módulo de orientación en información profesional y módulos sobre tecnologías de la información y comunicación, así como de idiomas, siempre que estas materias no sean objeto de la acción formativa principal.

FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS

	Planes Formativos	Nº Cursos	Nº Alumnos
Autónomos	6	145	2.733
Economía Social	4	84	1.288
Intersectoriales	3	3.505	76.040
Sectoriales	59	1.740	28.700
Total	72	5.474	108.761

FUENTE: Estadísticas de programación año 2009. Servicio Andaluz de Empleo

Formación de oferta dirigida prioritariamente a Personas desempleadas



Provincia	Nº Cursos	Nº Alumnos
ALMERÍA	98	1.458
CÁDIZ	434	6.600
CÓRDOBA	177	2.695
GRANADA	127	1.914
HUELVA	195	2.873
JAÉN	132	2.009
MÁLAGA	157	2.339
SEVILLA	257	3.803
TOTAL	1.577	23.691

B.1.4 Otras modalidades de formación de oferta. Programación 2009

B.1.4.1. Programa de Acciones Formativas con Compromiso de Contratación. Las subvenciones y ayudas contempladas en este programa, se conceden de forma directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Orden de 23 de octubre de 2009, comprometiendo a la entidad que imparte los cursos a garantizar que el 60% de los demandantes de empleo participantes encuentren un trabajo al finalizar la formación.

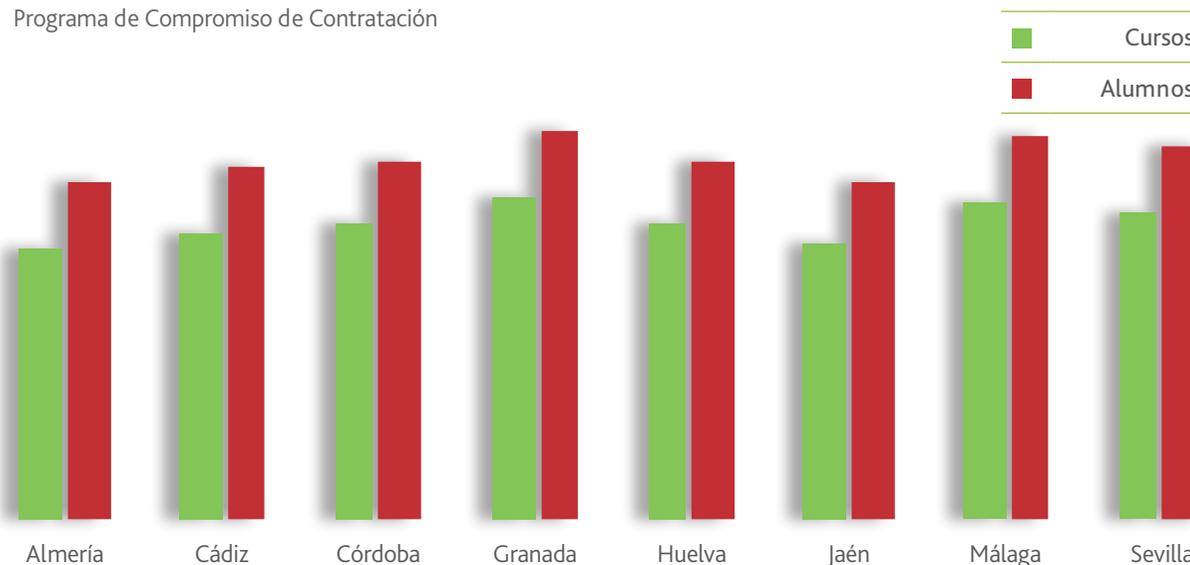
El plazo de convocatoria para solicitar acciones formativas bajo este Programa está abierto durante todo el año.

De la programación del año 2009 se extraen los siguientes datos:

ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. POR PROVINCIAS		
Provincia	Nº Cursos	Nº Alumnos
ALMERÍA	16	230
CÁDIZ	29	425
CÓRDOBA	48	588
GRANADA	132	1.934
HUELVA	48	581
JAÉN	17	235
MÁLAGA	112	1.684
SEVILLA	65	963
TOTAL	467	6.640

FUENTE: Estadísticas de programación año 2009. Servicio Andaluz de Empleo

Programa de Compromiso de Contratación



PROMOVEMOS ACCIONES DIRIGIDAS A FORMADORES PARA DOTARLOS DE CONOCIMIENTOS METODOLÓGICOS. EN 2009, **765** PARTICIPANTES EN ANDALUCÍA

B.1.4.2 Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo. Este programa tiene como objeto promover acciones de formación de formadores dirigidas, por una parte, a personas que, reuniendo los requisitos técnicos y académicos para ser formadores y gestores de Formación Profesional para el Empleo, carezcan de conocimientos metodológicos y, por otra, a la actualización de aquellos formadores y gestores que quieran mejorar sus conocimientos.

En las acciones formativas desarrolladas al amparo del presente Programa podrán participar tanto personas ocupadas como personas desempleadas sin limitación alguna.

La distribución provincial de estas acciones formativas se detalla en la tabla siguiente:

FORMACIÓN DE FORMADORES		
Provincia	Nº Cursos	Nº Alumnos
ALMERÍA	2	30
CÁDIZ	12	180
CÓRDOBA	3	45
GRANADA	5	75
HUELVA	14	220
JAÉN	2	30
MÁLAGA	4	60
SEVILLA	9	125
TOTAL	51	765

FUENTE: Estadísticas de programación año 2009. Servicio Andaluz de Empleo

B.1.4.3 Programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos

Este programa tiene como objeto favorecer la cualificación de las personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social, así como trabajadores y trabajadoras

autónomas con el fin de facilitar su adaptación a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se van produciendo en el ámbito de la gestión y de la producción.



Programa formativo para pymes, pequeñas y medianas empresas. Programación año 2009



LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA **FPO** SON JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS, MUJERES, Y PERSONAS DESEMPLEADAS

B.1.5 Ejecución de la Formación Profesional Ocupacional

Durante este año se han llevado a cabo acciones formativas de los dos subsistemas formativos existentes, uno el de formación para trabajadores desempleados (hasta ahora llamada Formación Profesional Ocupacional) y otro para trabajadores ocupados (denominada Formación Continua), hasta la aprobación de la Orden de 23 de octubre de 2009, en la que se integraba a un único modelo de



formación para todas las personas, en el que se integran tanto ocupados como desempleados.

En el caso de la Formación Profesional Ocupacional se detallan los siguientes datos:

Provincia	Nº Cursos	Nº Alumnos
ALMERÍA	334	4.333
CÁDIZ	848	11.861
CÓRDOBA	793	9.939
GRANADA	821	10.088
HUELVA	689	8.198
JAÉN	567	8.025
MÁLAGA	888	12.271
SEVILLA	1.104	15.521
TOTAL	6.044	80.236

FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2009. Servicio Andaluz de Empleo

De las personas beneficiarias de esta formación la mayoría son jóvenes

menores de 30 años y personas desempleadas, de los cuales un 55,03% son mujeres y un 44,97% hombres.

El número de mujeres beneficiarias de la formación es superior al de los hombres:

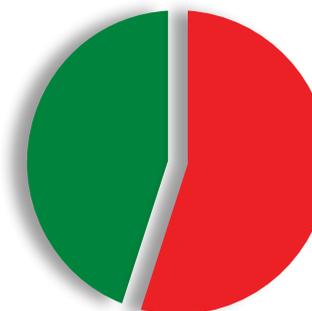
Provincia	Hombres	Mujeres
ALMERÍA	1.882	2.451
CÁDIZ	5.268	6.593
CÓRDOBA	4.818	5.121
GRANADA	4.361	5.727
HUELVA	3.499	4.699
JAÉN	3.241	4.784
MÁLAGA	5.424	6.847
SEVILLA	7.584	7.937
TOTAL	36.077	44.159

De las personas beneficiarias de esta formación un

55,03% son mujeres y un **44,97%** hombres

Alumnado formado en función del sexo

Hombres 36.077 / 44,97 %



Mujeres 44.159 / 55,03 %

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE FPO POR TRAMOS DE EDAD Y DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

Provincia	(16-25)	(25-30)	(30-45)	(45-65)	Sin especificar
ALMERÍA	1.075	919	1.826	513	
CÁDIZ	3.397	2.437	4.644	1.377	6
CÓRDOBA	2.837	1.939	3.642	1.517	4
GRANADA	2.749	2.248	3.876	1.205	10
HUELVA	2.247	1.642	3.327	973	9
JAÉN	2.486	1.437	2.984	1.115	3
MÁLAGA	3.578	2.472	4.796	1.415	10
SEVILLA	4.292	3.596	6.035	1.595	3
TOTAL	22.661	16.690	31.130	9.710	45

FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2009. Servicio Andaluz de Empleo

49,04% del alumnado son menores de 30 años

80.236 alumnas y alumnos en 2009

Teniendo en cuenta la edad, se observa que el 49,04% de los participantes en los cursos de FPO tienen menos de 30 años.

Por nivel de estudios se observa que, son los que poseen estudios primarios o equivalentes con un 36,98% de los participantes, seguido del colectivo con estudios de bachillerato o equivalente con un 19,77%, los que presentan el número más alto de beneficiarios.

Para facilitar al alumnado el acceso

a la formación, el SAE establece una dotación para becas y ayudas en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de hijos o bien una beca por asistencia en el caso de las personas con discapacidad, siendo el requisito general para acceder a estas ayudas que la jornada lectiva del curso no sea inferior a 4 horas diarias.

La tabla que se muestra a continuación resume las becas concedidas en 2009.

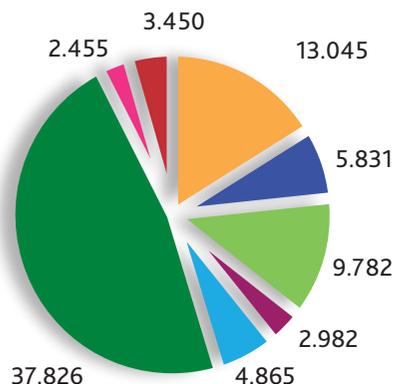
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE BECAS

Provincia	nº becas concedidas
ALMERÍA	1.405
CÁDIZ	3.051
CÓRDOBA	1.817
GRANADA	6.256
HUELVA	3.444
JAÉN	2.672
MÁLAGA	4.527
SEVILLA	4.773
TOTAL	27.945



Alumnado por programas formativos

PROGRAMAS FORMATIVOS	CURSOS	ALUMNADO
Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral	1.027	13.045
Programa de Formación para trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social, así como para trabajadores autónomos	348	5.831
Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a jóvenes desempleados	748	9.782
Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a mujeres	232	2.982
Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral	429	4.865
Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a desempleados para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo	2.865	37.826
Programa de Formación Profesional Ocupacional en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes	194	2.455
Programa de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional	201	3.450



FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2009. Servicio Andaluz de Empleo

A continuación se analizan los Programas Formativos más impartidos así como las Familias Profesionales más demandadas.

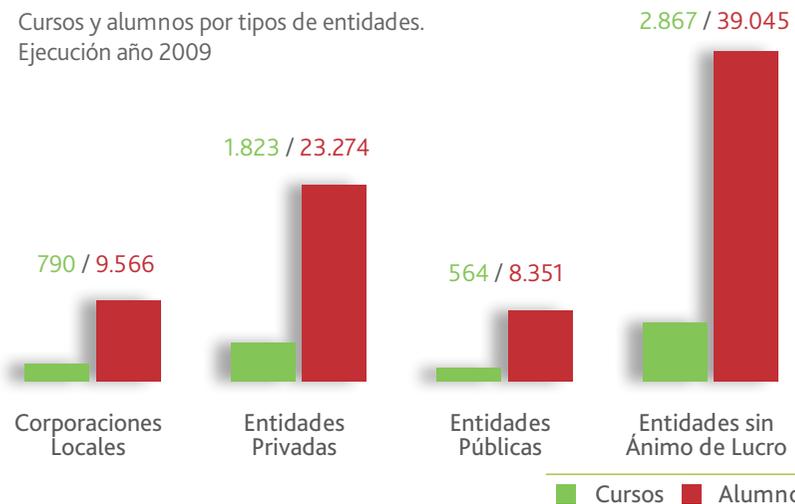
Como se observa, el Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas desempleadas para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo, con 37.826 beneficiarios (47,14%) de un total de 2.865 cursos, es el que representa un mayor número de alumnado.

En cuanto a las familias profesionales cabe señalar que la que más destaca en cuanto al

número de acciones formativas es la de Administración y Gestión (ADG), seguida de la de Informática y Comunicaciones (IFC), presentando un 23,72% y un 13,50% respectivamente.

Por tipo de entidad (entidades públicas, entidades privadas, entidades sin ánimo de lucro y Corporaciones Locales), son las entidades sin ánimo de lucro las que mayor número de especialidades formativas han impartido, (2.867 cursos), beneficiando a un número mayor de alumnado (39.045 personas).

Cursos y alumnos por tipos de entidades. Ejecución año 2009



LOS PROYECTOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA TIENEN COMO FINALIDAD CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

B.1.6 Acciones de investigación e innovación

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2009 de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, se convocan subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los proyectos objeto de esta convocatoria tienen como finalidad contribuir a la mejora de la Formación Profesional para el Empleo, potenciando la calidad de la formación, así como difundiendo y promoviendo el conjunto del subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Las acciones financiables son:

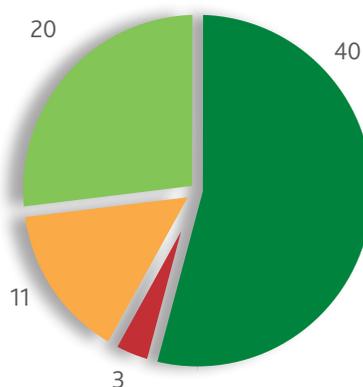
1. Acciones de prospección y análisis.
2. Acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador de interés

para la mejora de la Formación Profesional para el Empleo.

3. Acciones de evaluación de la Formación Profesional para el Empleo.
4. Acciones de promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo.

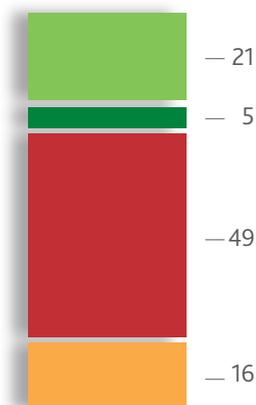
Durante el ejercicio 2009 se ejecutaron 74 proyectos, cuya distribución por tipo de acción fue la siguiente:

Acciones complementarias ejecutadas por tipo



Asimismo, para la convocatoria de 2009, se establece la ejecución de un total de 91 acciones distribuidas de la siguiente forma: 16 acciones de prospección y análisis, 49 acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador, 5 acciones de evaluación de la Formación Profesional para el Empleo y acciones de evaluación de la Formación Continua y 21 acciones de promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo.

Acciones programadas en 2009 por tipo



- Acciones de promoción y difusión
- Acciones de evaluación
- Acciones de elaboración y experimentación
- Acciones de Prospección y análisis



B.2 Programas específicos de Formación Profesional para el Empleo

B.2.1 Programa Cualifica

El programa CUALIFICA tiene como principal objetivo facilitar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género mediante un proceso integral de cualificación que las capacite para el desempeño eficaz de ocupaciones demandadas por el mercado laboral, complementado por acciones de Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo.

Este programa, que contempla tres acciones desarrolladas específicamente para este colectivo, -acciones de orientación laboral y acompañamiento al empleo, acciones de formación para el empleo y prácticas profesionales en empresas -, se desarrolla en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de

Andalucía así como en el Campo de Gibraltar, habiendo beneficiado a un total de 220 mujeres en 2009.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA CUALIFICA	
Demarcación geográfica	Participantes
ALMERÍA	20
CÁDIZ	20
CAMPO G	20
CÓRDOBA	20
GRANADA	20
HUELVA	20
JAÉN	20
MÁLAGA	40
SEVILLA	40
TOTAL	220

Respecto al programa formativo ejecutado se señala que la mayoría de las especialidades impartidas quedan englobadas dentro del sector servicios, uno de los sectores que más inserción laboral presenta cada año. Concretamente en el año 2009, se ha alcanzado una media de inserción del 60,50%, presentando algunas de las especialidades el 100% como ocurre en la formación "Experta en Limpieza de Inmuebles y Ayuda a Domicilio", "Auxiliar de Servicios en Residencias y Hoteles", y "ayudante Técnico en Industrias Gráficas".



Programa
CUALIFICA
proceso integral de cualificación para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género

- **Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo**
- **Formación para el Empleo**
- **Prácticas Profesionales en Empresas**

220
mujeres beneficiadas

Programa de DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD ANDALUZA

- **Combinación de formación teórica y práctica para dotar de competencias transversales y hacer frente al nuevo modelo de trabajo europeo basado en la "flexiguridad"**

62,29%
índice de inserción

B.2.2 Programa de mejora de la empleabilidad de la juventud andaluza

El programa de Mejora de la Empleabilidad de la Juventud Andaluza, antes denominado, Programa Integrado de Formación de Jóvenes, pretende mejorar la empleabilidad de los jóvenes desempleados mayores de 16 y menores de 30 años, residentes en Andalucía, con escasa formación, baja cualificación

profesional y un importante déficit de competencias psicosociales para su inserción en el mercado laboral o mantenimiento del empleo, diseñando un itinerario formativo individualizado adecuado a las necesidades de sectores con potencial de creación de empleo en el territorio.

El programa tiene un enfoque integral, por cuanto combina la formación teórica y práctica en ocupaciones de alta demanda de empleo con la adquisición

de competencias transversales.

Contempla itinerarios formativos de empleabilidad (acciones de Formación para el Empleo, acciones de mejora de la empleabilidad y prácticas profesionales en empresas). Se desarrolla en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con especial atención al Campo de Gibraltar, beneficiando durante 2009 a un total de 374 personas jóvenes distribuidas de la siguiente forma:

Demarcación geográfica	Participantes
ALMERÍA	23
CÁDIZ	45
CAMPO G	45
CÓRDOBA	45
GRANADA	45
HUELVA	45
JAÉN	42
MÁLAGA	44
SEVILLA	40
TOTAL	374



EL PROGRAMA DE
FORMACIÓN
HOMOLOGADA EN
CUALIFICACIONES
PROFESIONALES
DEL SECTOR
AERONÁUTICO
OBTIENE UNA
INSERCIÓN DE

100%

B.2.3 Programa de formación homologada en cualificaciones profesionales del sector aeronáutico

El permanente avance del Sector Aeronáutico Andaluz requiere de unos recursos humanos altamente cualificados.

El Servicio Andaluz de Empleo, desde hace ya varios años, en estrecha colaboración con las empresas y entidades del sector aeronáutico, viene apostando por la formación en dicho sector.

El objetivo general del Programa es cualificar a personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, del Sector Aeronáutico o afín, cuyo nivel mínimo sea de Formación

Profesional de Grado Medio, para facilitarles su acceso al empleo y mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector.

Este Programa ha contado en este año con la participación de 98 personas que han realizado acciones formativas en especialidades homologadas y de formación superior, tal y como se observa en las tablas siguientes:

PERSONAS BENEFICIARIAS DE FORMACIÓN EN EL SECTOR AERONÁUTICO	
Especialidades	Participantes
Homologadas	45
Formación Superior	53
Total	98

A continuación se detallan las acciones de Formación impartidas:



ACCIONES DE FORMACIÓN EN ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS

Especialidad	Horas	Impartición
Verificación / Inspección	627	SEVILLA
Montador de instalaciones	742	

ACCIONES DE FORMACIÓN SUPERIOR

Especialidad	Horas	Impartición
Dirección y Administración de Empresas en el Sector Aeroespacial. II Edición	600	SEVILLA
Curso Superior de Gestión y Coordinación Aeronáutica	600	
Calidad en la Industria Aeronáutica y Espacial QIAS. III Edición	1.000	

Con respecto a la inserción laboral de las personas participantes en las especialidades homologadas, impartidas en el año 2009, cabe destacar que, ha sido del 100%.

Programa de INCORPORACIÓN LABORAL PARA PERSONAL MILITAR PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS **PILM**

- Acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.
- Acciones de Formación Ocupacional.
- Acciones de Seguimiento y Tutorización.

B.2.4 Programa de incorporación laboral para personal militar profesional de tropa y marinería de las fuerzas armadas (PILM)

Este Programa tiene como objetivo general la incorporación en el mercado laboral civil a los militares de Tropa y Marinería que finalizan o han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas, mediante el acompañamiento en su búsqueda activa de empleo, incentivando a grupos de jóvenes a ingresar en los ejércitos, proporcionándoles mayores garantías de inserción

profesional en los casos en los que posteriormente decidan seguir en la vida civil.

Entre las actuaciones de formación contempladas dentro de este programa destacamos las acciones de Formación Ocupacional, acciones de Seguimiento y Tutorización de las personas destinatarias, así como seminarios de trabajo para las personas que ya tienen una formación profesional previa durante su permanencia en el ejército.

Durante la IV edición del Programa, ejecutado en el periodo que va de junio de 2008 a junio de 2009, se presentan los siguientes resultados:

USUARIOS/AS IV EDICIÓN				
PROVINCIAS	RESERVISTAS	ACTIVOS	NO RESERVISTAS	TOTAL
ALMERÍA	3	18	10	31
CÁDIZ	60	15	42	117
CÓRDOBA	6	43	9	58
GRANADA	15	22	10	47
HUELVA	3	7	1	11
JAÉN	9	11	6	26
MÁLAGA	13	9	15	37
SEVILLA	14	4	19	37
TOTAL	123	129	112	364

CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS			
PROVINCIAS	ESPECIALIDAD	HORAS	TOTAL
Cádiz	Instalador de Energía Solar Térmica	160	10
Córdoba	Instalador de Líneas de Baja Tensión	150	15
Sevilla	Operario de Almacén	200	10
Almería	Mantenedor/Instalador de aire acondicionado y climatización	120	12
Granada	Vigilante de seguridad	214	10
TOTAL		844	57

B.3 Otras modalidades de formación

Independientemente de la Formación Profesional para el Empleo regulada en la Orden de 23 de octubre, existen otras modalidades de Formación.

B.3.1 Formación a distancia

B.3.1.1 Programación 2009

La Orden de 10 de mayo de 2006 regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de

marzo, de medidas de impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía.

El objetivo es favorecer la integración de las TIC en la FPE, mediante dos tipos de acciones:

- Realización de acciones formativas a través de metodologías innovadoras que se desarrollen en plataformas tecnológicas de teleformación.
- Elaboración de materiales y contenidos de FPE para su uso y distribución a través de Internet.





Distribución de acciones formativas por familias profesionales

Familia Profesional	Nombre de la acción formativa	Alumnos	Horas
Administración y Gestión	Mediciones, presupuestos y certificaciones con Presto	75	70
	Gestión de Proyectos con MS/Project	75	50
	Curso Técnico Contable Fiscal	75	170
	Administrativo para PYMEs	40	260
	Gerente de PYME	45	300
	Gestión Fiscal	50	100
Artes Gráficas	Diseño y modificación de Planos 2D y 3D	30	190
	Curso de Diseño Gráfico y Multimedia para la PYME	30	60
Comercio y Marketing	Formación en Buenas Prácticas en Acción Comercial	40	150
Edificación y Obra Civil	Cypecad	80	80
	Autocad 3D	80	90
	Certificación Energética de Edificios	45	70
	Experto en eficiencia Energética de Edificios	30	70
Energía y Agua	Curso de Especialización en Proyectos de Tratamiento del Agua	30	100
	Curso de Experto en Proyecto de Energía Solar (Energía Solar Fotovoltáica y Térmica)	30	100
Fabricación Mecánica	Generación de Planos de Producción con Solidege	50	120
Formación Complementaria	Inglés de Atención al Público	60	60
	Especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada	45	260
	Especialista en Higiene	45	260
	Creadores web 2.0: Nuevos profesionales para tiempo de cambio	45	350
	Formación en Idiomas (Inglés)	225	50
	Adecuación de la Norma UNE66181:2008 de calidad de la formación virtual	30	150
	Responsabilidad Social Corporativa	60	60
	Formación para Teletutores en empresas y entidades andaluzas	25	360

Familia Profesional	Nombre de la acción formativa	Alumnos	Horas
	Especialidades	25	500
	Diseño de materiales y contenidos accesibles para la Teleformación	60	150
	Especialidades Prevención de Riesgos Laborales	30	500
	Módulo transversal: Gestión de la Diversidad	20	67
Imagen y Sonido	Técnica fotográfica y retoque digital	20	380
	Diseño gráfico y multimedia	30	210
Informática y Comunicaciones	Administrador de Redes Windows Server 2003	50	120
	Diseño Asistido por Ordenador: Autocad 2009	50	100
	Técnico especialista en animación	45	424
	Seguridad en la información digitalizada	30	320
	Especialista en ofimática certificado por Microsoft	40	75
	Técnico certificado en Sistemas Linux LPIC	35	400
	Desarrollo Multimedia en 3D Studio Max	30	160
	Programación de Páginas Web	50	140
	Programador Java, Estándar Edition 6.0	25	150
	Dersarrollador de Aplicaciones Usando MYSQL 5.0	25	150
	Diseño con estándares web	35	200
Programación Páginas Web con PHP	50	75	
Técnico en Domótica	30	190	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Formador Ocupacional	45	380
	Curso de Formador Ocupacional a través de Internet	20	400
	Integración y usos educativos de la web 2.0 en Moodle: e-Learning 2.0	30	200
	Metodología práctica de e-Learning en Moodle	30	200
	Formador de Formadores en Competencias Transversales en Interculturalidad y Género	30	100
	Curso de Alteraciones Psíquicas en Personas Mayores	30	120
	Cuidador de Dispacitados Físicos y Psíquicos	30	200

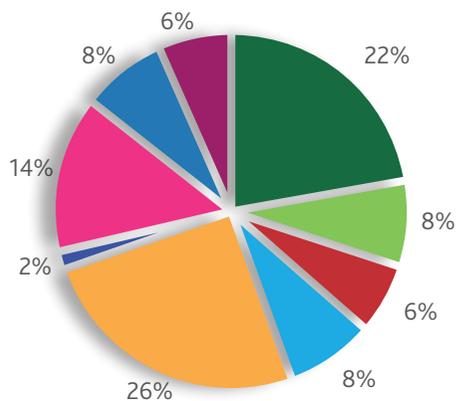
B.3.1.2 Ejecución año 2009. Acciones Formativas

Al amparo de la medida para acciones formativas a través de metodologías innovadoras de tipo semipresencial o a distancia, que se

desarrollen mediante plataformas tecnológicas, se han ejecutado un total de 72 cursos a distancia y semipresenciales con un total de 12.102 horas de formación, dirigidos a 2.835 alumnos.

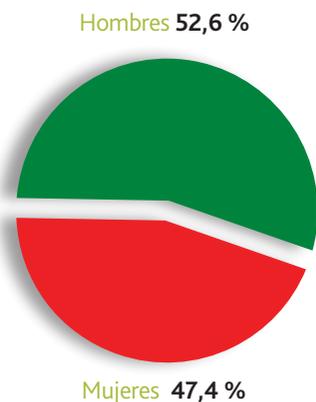
- Artes gráficas
- Comercio
- Docencia e Investigación
- Edificación y Obras Públicas
- Informática y Comunicaciones
- Instalación y Mantenimiento
- Seguridad y Medioambiente
- Servicios a las Empresas
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Distribución de cursos por familias profesionales



De los 2.835 alumnos formados, el 52,6% (1.492 alumnos) son hombres y el 47,4% (1.373 alumnos) son mujeres.

Alumnado formado en función del sexo



2.835
ALUMNAS Y
ALUMNOS
FORMADOS:

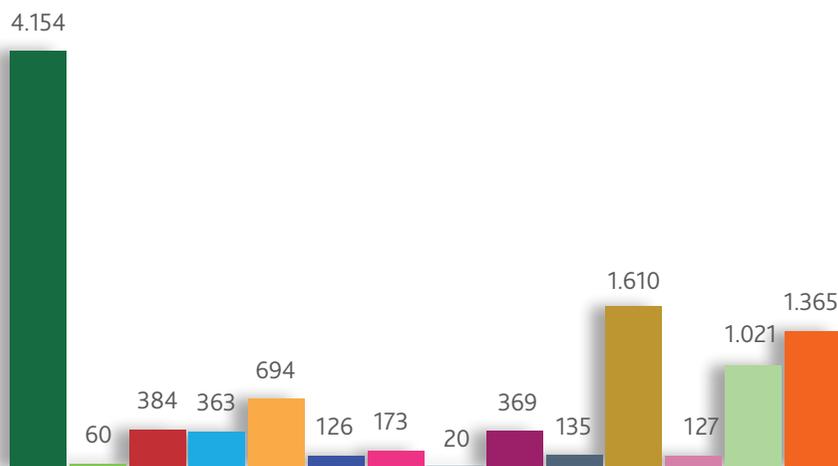
MUJERES
47,4 %
HOMBRES
52,6 %

Como se puede comprobar en el siguiente gráfico, las especialidades programadas fueron muy diversas, entre las que destacan, por su número, las de la familia profesional de Administración y Gestión (4.154

alumnos), seguida por Informática y Comunicaciones (1.610 alumnos), Servicios Socioculturales y a la Comunidad (1.365 alumnos) y Seguridad y Medioambiente (1.021 alumnos).

Alumnos por familias profesionales

■ Administración y gestión (ADG)
■ Agraria (AGA)
■ Artes gráficas (ARG)
■ Comercio y marketing (COM)
■ Docencia e investigación (DO)
■ Energía y agua (ENA)
■ Edificación y obra civil (EOC)
■ Formación complementaria (FCO)
■ Fabricación mecánica (FME)
■ Hostelería y turismo (HOT)
■ Informática y comunicaciones (IFC)
■ Imagen y sonido (IMS)
■ Seguridad y medioambiente (SEA)
■ Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC)



B.3.1.3 Elaboración de Materiales Didácticos.

Por otro lado, se ha subvencionado la elaboración de materiales didácticos para su uso y difusión a través de Internet. Los materiales elaborados se corresponden con las familias profesionales y especialidades que, a continuación, se detallan.

Familia Profesional	Materiales elaborados
Administración y gestión	Calidad y EFQM Iniciación a la Creación de Empresas
Comercio y marketing	Formación en buenas prácticas en la acción comercial Mercadeo en idiomas, Gerente de pequeño comercio y administrativo comercial; Gerente de pequeño comercio y administrativo comercial
Edificación y obra civil	Autocad 3D
Formación complementaria	Diseño de contenidos y materiales accesibles para la teleformación
Informática y comunicaciones	Curso de ofimática on-line
Instalación y mantenimiento	Instalador de Fontanería
Servicios socioculturales y a la comunidad	Atención Sociosanitaria a domicilio a personas en situación de dependencia Conductor de vehículos "Clase B" Cuidador/a de discapacitados físicos y psíquicos Cuidador/a de personas dependientes

B.3.2 Acciones de mejora de la Formación Profesional Ocupacional

Al amparo del Programa de Acciones para la Mejora de la Formación Profesional Ocupacional, regulado según Decreto 204/1997, se vienen financiando proyectos con la finalidad de promover la mejora de la calidad y dotar de nuevos instrumentos de gestión a la Formación Profesional Ocupacional.

Los datos correspondientes a la ejecución de este Programa Formativo son los siguientes:

Tipo de proyectos:	Nº de proyectos
Jornadas, seminarios y reuniones	1
Estudios sobre la mejora de los contenidos formativos, de la gestión de la formación profesional ocupacional, de la inserción laboral de los alumnos	10
Acciones innovadoras en cuanto a la metodología, contenidos, aplicación de las nuevas tecnologías a la fpo, etc	7
Totales generales:	18

B.3.3 Formación para personas trabajadoras autónomas

Los datos correspondientes a la ejecución del año 2009, son los siguientes:

TIPO Y NÚMERO DE ENTIDADES PARTICIPANTES		NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	
Tipo entidad	Nº entidades participantes	Nº acciones formativas según modalidad	
Privadas	10	Presencial	44
Sin ánimo lucro	6	Teleformación	79
Públicas	4	Total	123
Total	20		

CURSOS Y ALUMNADO SUBVENCIONADOS POR TIPO DE MEDIDA		
Medida	Nº de cursos	Nº de alumnos
Formación continua	65	1.474
Formación profesional ocupacional	58	1.146
Total	123	2.620



B.4 Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo viene apostando, desde hace más de 19 años, por la creación de un modelo formativo de excelencia que dinamice la inserción laboral de la población activa andaluza y genere empleo de calidad, a través del Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo¹.

En la actualidad hay creados 14 Consorcios que vienen a configurar la denominada Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía, y que cuentan con Centros de Formación Profesional para el Empleo altamente especializados y orientados al desarrollo de un sector de la actividad económica singularmente relevante en el entorno geográfico en el que se ubican.

A continuación se muestra la relación de los 14 Consorcios, el número de centros con los que cuentan y la Familia Profesional a la que pertenecen:

Familia profesional	Consorcios	Nº centros
Industrias Extractivas (Piedra)	Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía en Fines (Almería)	1
Madera, Mueble y Corcho	Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba)	2
	Consorcio Escuela de Joyería, Córdoba	1
Artes y Artesanías	Consorcio Escuela de Artesanos de Gelves (Sevilla)	2
	Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzín", Granada	2
Fabricación Mecánica	Consorcio Centro de Técnicas Industriales de San Fernando (Cádiz)	1
Seguridad y Medioambiente. Agraria (Ganadería)	Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el desarrollo sostenible, El Rocío (Huelva)	2
Informática y Comunicaciones	Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)	1
Hostelería y Turismo	Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	1
	Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza, La Laguna	1
	Centro Andaluz de Formación Integral de las industrias del Ocio, Mijas, Málaga	1
14 Consorcios Escuela en Andalucía		18

¹ Orden de 10 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y la Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía (BOJA nº 106 de junio de 2005). Modificada posteriormente en Orden de 16 de mayo de 2008.

EL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS DESEMPLEADAS QUE HAN FINALIZADO SU FORMACIÓN EN LOS CONSORCIOS ASCIENDE A 1.744:

1.117 HOMBRES Y 627 MUJERES

Los centros imparten formación en un entorno muy parecido al que el alumno se encuentra en el mercado laboral, lo que sumado a las prácticas no laborales en empresas al finalizar los cursos (tanto en Andalucía como en el extranjero, a través del programa Leonardo da Vinci), refuerza el carácter práctico de este modelo. Asimismo, los consorcios se ubican en zonas de producción de referencia, lo que asegura que sean conocidos y valorados por empresas del mismo sector que luego contratan a los alumnos y las alumnas.

En septiembre de 2009, el Consejo General de Formación Profesional propuso la puesta en marcha de 25 Centros de Referencia Nacional, repartidos por diferentes comunidades autónomas, de los

cuales nueve son de nueva creación y los dieciséis restantes funcionaban como Centros Nacionales de Formación.

Dos Consorcios Escuela fueron calificados como Centros de Referencia Nacional: Los Consorcios Escuela de CEMER y CIOMIJAS. Ello supone el reconocimiento a la trayectoria que, en el ámbito de la formación profesional para el empleo, viene desarrollando nuestra Comunidad.

La designación de estos Centros se enmarca en los objetivos de la Hoja de Ruta presentada en octubre de 2009 por los Ministerios de Trabajo e Inmigración y de Educación, cuya finalidad es impulsar un nuevo modelo que fomente la formación continua, el trasvase

de unas actividades profesionales a otras y el reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Durante el ejercicio 2009 se ha llevado a cabo principalmente la acción formativa prevista para el curso 2008-2009, desarrollándose la acción principalmente en el ejercicio 2009.

Alumnado formado en función del sexo



El número total de alumnos y alumnas desempleadas que han finalizado su formación en los Consorcios asciende a 1.744, de los cuales 1.117 eran hombres y 627 mujeres. Por su parte, el número total de personas ocupadas que han recibido formación han sido 2.160, de los cuales 1.575 fueron hombres y 585 mujeres.

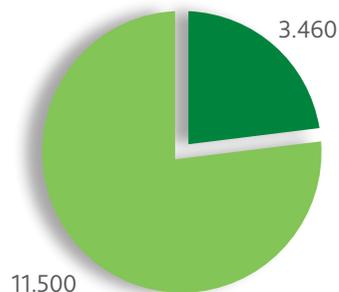
11.500
horas de
formación
para desempleados

3.460
horas de
formación
para ocupados

- Formación para ocupados
- Formación para desempleados

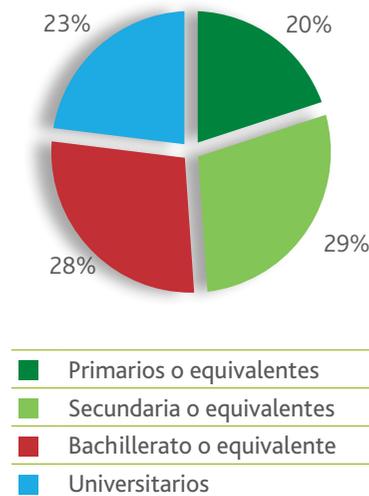
Para el curso 2008-2009, se planificaron en los consorcios que componen la Red un total de 104 cursos dirigidos a personas desempleadas, al amparo de los cuales se impartieron más de 11.500 horas de formación teórica-práctica, y un período de prácticas no laborales en empresas. Además, la programación 2008/2009 impartió 76 cursos dirigidos a personas ocupadas con un total 3.460 horas de formación.

Distribución horaria de cursos



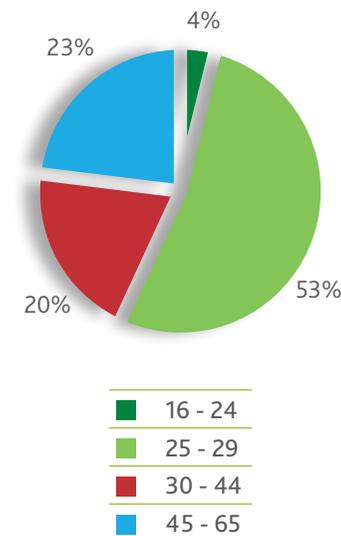
La edad de los alumnos que han cursado acciones formativas en el curso de referencia se distribuye según los siguientes porcentajes:

Distribución de alumnos por niveles de estudio



La inserción laboral del alumnado de los Consorcios Escuela ha sido tradicionalmente muy elevada, habiendo superado en algunos

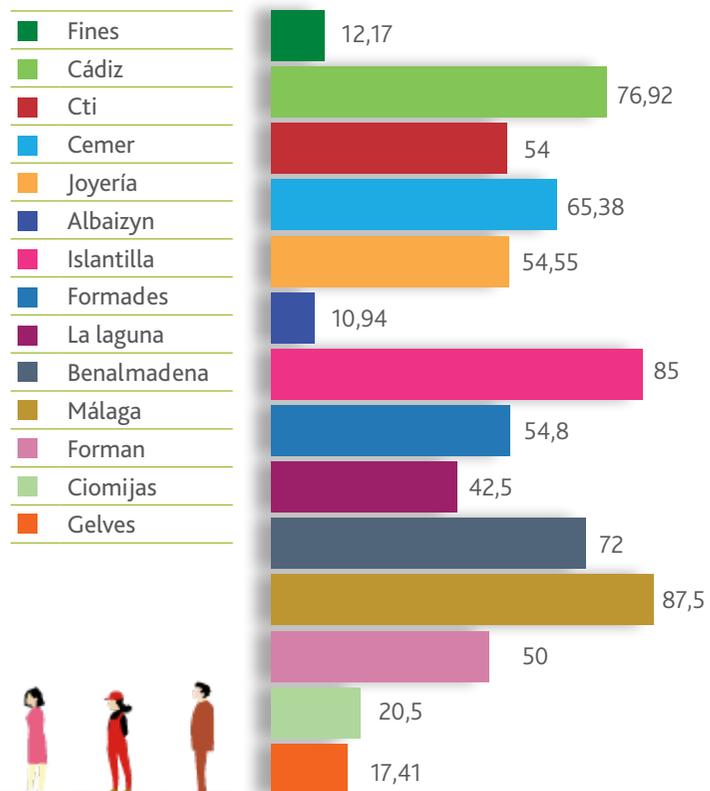
Distribución de alumnos por edad



casos el 90%. En el año 2009 la media de inserción alcanzada por la Red de Consorcios Escuela fue del 39,69 %. Los consorcios de la familia profesional de hostelería y turismo son los que tienen un porcentaje de inserción laboral más elevado, siendo la media de inserción laboral de este sector del 54,33 %.



374 empresas creadas por antiguos alumnos de Consortios escuelas



Destaca además el elevado número de empresas constituidas por antiguos alumnos de los Consortios Escuela alcanzando en la actualidad la cifra de 374 negocios.

Además de su principal actividad de formación a personas desempleadas, los Consortios Escuela vienen desarrollando una importante labor como instrumento de colaboración con las empresas de dinamización de los sectores productivos locales y de asistencia técnica con objeto de contribuir a la especialización, actualización y adaptación de los profesionales en ejercicio.

Nº DE EMPRESAS CREADAS POR CONSORCIO

Consortios	Nº de Empresas Creadas
Consortio Mármol	26
Consortio Hostelería Cádiz	18
Consortio CTI	7
Consortio Cemer	57
Consortio Joyería	32
Consortio Albaizín	28
Consortio Hostelería Islantilla	37
Consortio Formades	11
Consortio Hostelería La Laguna	20
Consortio Hostelería Benalmádena	27
Consortio Hostelería Málaga	57
Consortio FORMAN	11
Consortio Cio Mijas	8
Consortio Gelves	35
TOTAL	374

B.5 Centros Públicos de Formación para el Empleo

En la actualidad, el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo dispone de un total de 10 Centros Públicos de Formación para el Empleo, para la impartición de cursos.

En este ejercicio se ha programado un total de 198 acciones formativas, de las que han formado parte un total de 3.478 alumnos y alumnas, con una media de 17 alumnos por curso.

La actividad de cada Centro Público de Formación, establecida comparativamente con la desarrollada en el ejercicio pasado, queda resumida en el siguiente cuadro:

Centro	Cursos	Cursos	Alumnos	Alumnos	Alumnado 2008		Alumnado 2009	
					Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
GRANADA	41	49	590	713	272	318	268	445
HUELVA	6	5	103	76	1	102	1	75
LINARES	55	51	959	926	484	475	376	550
LUCENA	12	30	180	593	94	86	304	289
MÁLAGA	29	36	446	654	189	257	288	366
MONTILLA	13	22	225	452	118	107	252	200
SEVILLA	2	5	18	64	16	2	12	52
TOTAL	158	198	2.521	3.478	1.174	1.347	1.501	1.977
Porcentajes					47%	53%	43%	57%



C.- EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

Uno de los recursos a los que el Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) da acceso es el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, regulado actualmente por la Orden 26 de diciembre de 2007, que tiene como objetivo promover la inserción de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas con tutorías que les acerquen al mundo laboral, y proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los

entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Los resultados del desarrollo del programa de Experiencias Profesionales para el empleo han superado los alcanzados en la convocatoria anterior, especialmente en la consecución de inserciones por parte de las personas participantes en los diversos programas, pudiéndose resumir en los siguientes datos de actividad:

DATOS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPRESAS COLABORADORAS		
Provincia	Prácticas	Empresas colaboradoras
Almería	318	260
Cádiz	1.131	532
Córdoba	793	517
Granada	1.085	689
Huelva	916	532
Jaén	1.606	930
Málaga	1.060	522
Sevilla	1.576	833
TOTAL	8.485	4.815

Fuente Servicio Telemático de Orientación (STO)



Datos de inserción de personas en prácticas en empresas

Enero - Diciembre

Personas que han realizado prácticas

8.485

Personas insertadas que han realizado prácticas

2.921

Porcentaje de inserción posteriores a IPI

34,4 %

Fuente Servicio Telemático de Orientación (STO)

D.- ACCIONES EXPERIMENTALES

El Programa de Acciones Experimentales, regulado en la Orden 26 de diciembre de 2007, está diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Para ello, el programa desarrolla acciones de información, orientación, formación y prácticas laborales.



Datos de inserción de
personas en acciones
experimentales
Enero - Diciembre

39
proyectos

7.631
Personas
atendidas
en el programa

1.959

Personas insertadas
que han realizado
prácticas

25,67%
de inserción



E.-PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Estos programas se configuran como un instrumento mixto de empleo y formación. Con ellos se persigue la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y posibilitar al alumnado trabajador su cualificación profesional a través de la realización de un trabajo efectivo que favorezca su inserción laboral. De este modo, a través de este programa se apoya el desarrollo de los diversos territorios, la generación de riqueza y la creación de puestos de trabajo.

Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como instrumentos que colaboran en la preparación, acompañamiento

y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo del territorio donde se enmarcan, elaborando planes integrales de intervención y fomentando, bien directamente o en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y las entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

Provincia	Total
Nº Proyectos	7
Personal	56

Provincias	Proyectos	Alumnado
Almería	Escuelas Taller	74
	Casas de Oficios	108
	Taller de Empleo	409
	TOTAL	591
Cádiz	Escuelas Taller	423
	Casas de Oficios	104
	Taller de Empleo	878
	TOTAL	1.405
Córdoba	Escuelas Taller	136
	Casas de Oficios	24
	Taller de Empleo	603
	TOTAL	763
Granada	Escuelas Taller	0
	Casas de Oficios	12
	Taller de Empleo	766
	TOTAL	778
Huelva	Escuelas Taller	50
	Casas de Oficios	15
	Taller de Empleo	382
	TOTAL	447
Jaén	Escuelas Taller	122
	Casas de Oficios	12
	Taller de Empleo	312
	TOTAL	446
Málaga	Escuelas Taller	536
	Casas de Oficios	73
	Taller de Empleo	647
	TOTAL	1.256
Sevilla	Escuelas Taller	309
	Casas de Oficios	38
	Taller de Empleo	1.429
	TOTAL	1.776
Total de Andalucía	362	7.462



El alumnado trabajador de estos proyectos adquiere la formación profesional y práctica laboral necesaria para su inserción en el mercado de trabajo, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social. De este modo, los proyectos de Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo no son un fin

en sí mismo, sino que forman parte de un itinerario hacia el empleo de las personas beneficiarias.

Se contemplan como módulos complementarios, de carácter obligatorio, en todos los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo los siguientes: prevención de riesgos laborales;

fomento para la actividad emprendedora; igualdad de género e igualdad para colectivos desfavorecidos; alfabetización informática y sensibilización medioambiental.

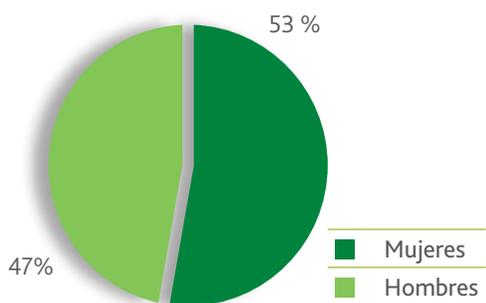
Para favorecer el acceso de la mujer al mercado de trabajo, en la norma se obliga a la entidad

promotora a que al menos el 50% de las personas participantes sean mujeres.

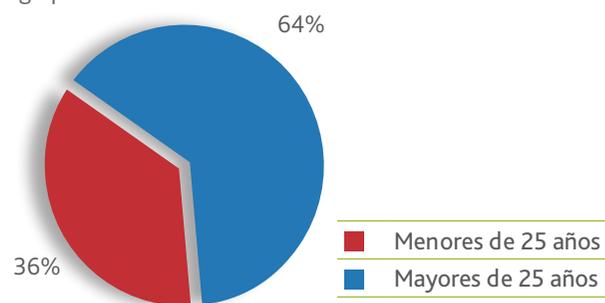
Para aquel alumnado trabajador que no haya alcanzado los objetivos de la educación secundaria obligatoria o que no posea el título de Graduado Escolar, se organizan programas

específicos con el fin de proporcionarle una formación básica y profesional que le permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en las normas educativas vigentes. Esta formación básica se realiza dentro de las horas de formación de los proyectos.

Porcentaje de participantes por sexo



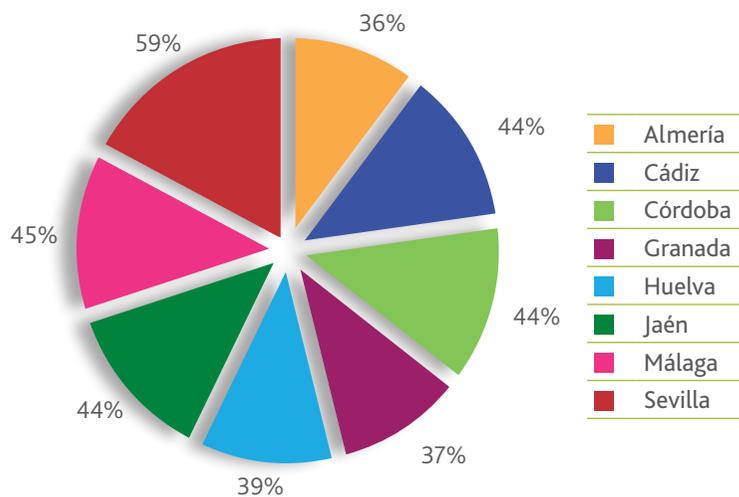
Porcentaje de participantes por grupo de edad



Compromiso mínimo de inserción del **30%** con las entidades que ejecutan los proyectos

Se reserva al menos el **5%** del cupo del programa para personas con discapacidad

Porcentaje de inserción por provincias



Para maximizar las probabilidades de que la formación conduzca al resultado final esperado, la inserción laboral, se prevé que el alumnado reciba durante todo el proceso formativo la orientación, información y asesoramiento necesarios por parte del personal que ejecuta los proyectos.

Las entidades deben acreditar en

la solicitud al menos un 30% de inserción laboral en anteriores proyectos, como requisito imprescindible para poder ser beneficiarios de un nuevo proyecto, y además se exige que el proyecto nuevo tenga un compromiso del 30% de inserción.

Para las personas con discapacidad se reserva un cupo de al menos el 5% en el total del programa.

Personas con discapacidad que participan en el programa.



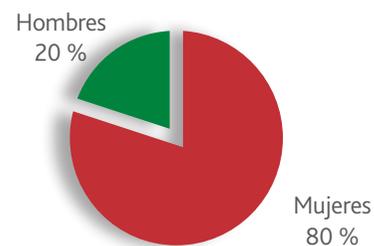


F.-TALLERES DE OFICIO PARA MENORES DE 30 AÑOS Y MUJERES DESEMPLEADAS

Escuelas de empleo para menores de 30 años que dispongan de FPO, diplomatura o licenciatura

PROYECTOS DE TALLERES DE OFICIOS		
Provincia	Proyectos	Alumnado
Almería	1	6
Cádiz	1	20
Granada	2	18
Málaga	4	72
Sevilla	3	66
Multiprovinciales	1	18
Total	12	200

Participantes en los talleres de oficios por sexo



Los talleres de oficio tienen por objeto formar a personas desempleadas en alternancia con el trabajo en oficios que estén siendo demandados por el mercado laboral del territorio en el que se vayan a desarrollar.

Los talleres de oficio van dirigidos a jóvenes de hasta 30 años y mujeres desempleadas demandantes de empleo inscritas como tales en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, teniendo preferencia aquellos provenientes de itinerarios de inserción del Programa de Andalucía Orienta.

Los proyectos pueden ser promovidos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por asociaciones empresariales, asociaciones

artesanales o empresas todas ellas relacionadas con el oficio objeto del proyecto a desarrollar, así como por Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

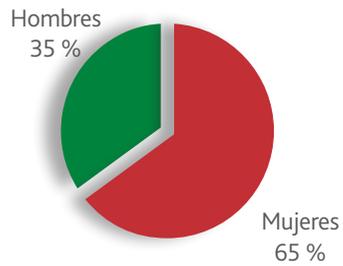
Las Escuelas de Empleo están destinadas a personas menores de 30 años que sean desempleadas demandantes de empleo inscritas como tales en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y cumplan con una serie de requisitos: disponer de formación profesional ocupacional o reglada, diplomatura o licenciatura relacionada con el sector productivo en el que se desarrolle el proyecto; que no haya transcurrido más de dos años desde la finalización de la formación; y que no hayan trabajado por cuenta ajena o propia, después de la terminación de sus estudios,

en tareas relacionadas con su formación o, en su defecto, que el período de ocupación no supere los seis meses computados en el período comprendido por los dos años inmediatamente posteriores a la finalización de dicha formación.

PROYECTOS DE ESCUELAS DE EMPLEO		
Provincia	Proyectos	Alumnado
Córdoba	1	8
Huelva	1	6
Jaén	2	24
Multiprovinciales	2	25
Total	6	63

50%
de las personas
contratadas por
las entidades
beneficiarias son
mujeres

Participantes en escuelas de empleo
por sexo



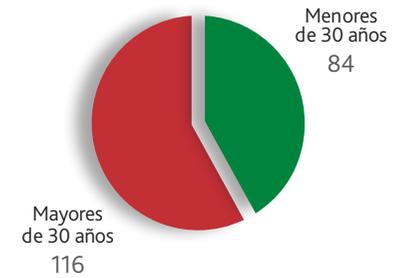
En las Escuelas de Empleo los participantes adquieren experiencia laboral en un programa que alterna formación y trabajo en actividades que faciliten su inserción.

Las entidades promotoras beneficiarias son organizaciones empresariales, asociaciones empresariales sectoriales, Cámaras de comercio, industria y navegación, empresas del sector y agentes económicos.

Tanto en los proyectos de Escuelas de Empleo como en los de Talleres de Oficios, al menos el 50% de las personas contratadas por las entidades beneficiarias deben ser mujeres.

Del mismo modo, en ambas tipología de proyectos, la entidad promotora debe acreditar un grado de inserción de los participantes de al menos un 50%, transcurrido el período de 6 meses desde la finalización del proyecto.

Participantes en escuelas de empleo
por edad



G.- PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE PRECISEN ADQUIRIR EXPERIENCIA LABORAL

Los proyectos acogidos a las medidas que a continuación se enuncian, van destinados a desarrollar experiencias generadoras de empleo de calidad y que optimicen las posibilidades de empleabilidad de las personas para su participación en el mercado de trabajo.

Tipos de proyectos:

A. Proyectos que tienen como objetivos principales el promover una cultura del empleo de calidad, que fomenten el empleo estable, seguro y cualificado, y que redunden en un aumento de la calidad en el mercado laboral. Así mismo, a través de estos proyectos se puede completar la empleabilidad de aquellas personas que lo precisen.

B. Los proyectos subvencionados en esta línea van dirigidos a fomentar y facilitar la empleabilidad de personas que precisen experiencia laboral.

Las entidades promotoras de los proyectos son, según el caso, fundaciones con sede en Andalucía y ámbito autonómico y organizaciones empresariales y sindicales de ámbito andaluz y carácter intersectorial, inscritas en el registro de asociaciones empresariales y sindicales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, con sede e implantación en cada una de las ocho provincias de la Comunidad.

A. Proyectos que fomentan la cultura del empleo de calidad

Empleo estimado: 248

Nº de Entidades Beneficiarias: 4

Nº proyectos concedidos: 4

B. Proyectos que fomentan la empleabilidad y la experiencia laboral

Empleo estimado: 102

Nº de Entidades Beneficiarias: 6

Nº proyectos concedidos: 7



H.- APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



El objetivo de este programa es desarrollar proyectos que generen posibilidades de empleo de calidad para personas con discapacidad, que presenten especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de trabajadores en puestos equivalentes. Con esta finalidad, se incentivan proyectos integrales de fomento del empleo, "empleo con apoyo" que incidan en la inserción de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de acciones de apoyo y acompañamiento individualizado en el puesto de

trabajo en las materias que resulten necesarias.

Las entidades promotoras beneficiarias pueden ser asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro de ámbito regional que representen a las personas con discapacidad y estén localizadas en Andalucía.

Los destinatarios de los proyectos de empleo con apoyo son las personas con discapacidad inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupadas, teniendo preferencia a tales efectos:

- a) Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.
- b) Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%.

7 PROYECTOS
CONCEDIDOS

73
TÉCNICOS/AS
CONTRATADOS/AS
PARA EL
ACOMPañAMIENTO

I.- PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (IGS)

Los proyectos de interés general y social son promovidos por entidades sin ánimo de lucro y podrán beneficiarse de incentivos para financiar los costes salariales de las personas desempleadas que sean contratadas para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto.

Este programa se dirige a favorecer el acceso al primer empleo de personas sin experiencia laboral previa y/o con especiales dificultades para incorporarse al mercado laboral. Se trata de un empleo, que implica para la persona nueve meses de rodaje en una entidad con experiencia contrastada en proyectos de intervención



social. El hecho de que las personas contratadas estén vinculadas a proyectos concretos con una fecha de inicio y de finalización significa que desde el primer día de trabajo asuman responsabilidades en su gestión e implementación y adquieran una experiencia práctica en su desempeño profesional. Este hecho, sin duda, aumenta su nivel de empleabilidad y sus posibilidades reales de inserción tras la finalización del proyecto.

Las contrataciones se efectúan con jóvenes, mujeres y mayores de 45 años en desempleo. Entre ellos tiene preferencia las personas con discapacidad demandantes de empleo, las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo y las que tienen responsabilidades familiares (especialmente cuando se trate de familias monoparentales).

Provincia	Trabajadores/as contratados
Almería	187
Cádiz	270
Córdoba	104
Granada	118
Huelva	123
Jaén	85
Málaga	181
Sevilla	228
Multiprovinciales	709
Total	2.005

625 ENTIDADES BENEFICIARIAS

694 PROYECTOS CONCEDIDOS

Políticas Activas de Empleo

Apoyo a la Creación Directa de Empleo



A.- INCENTIVOS AL EMPLEO ESTABLE EN ENTIDADES EMPLEADORAS DE HASTA 250 PERSONAS TRABAJADORAS

518
ENTIDADES BENEFICIARIAS

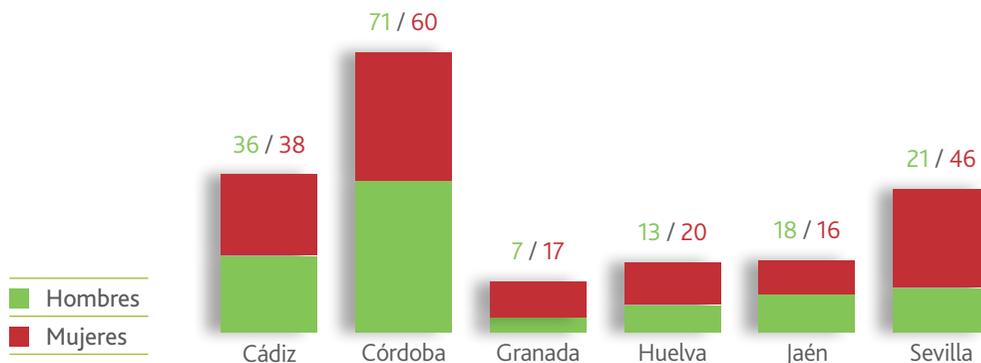
A.1 Incentivos a la contratación con carácter indefinido

El objeto de este programa es fomentar el empleo estable mediante incentivos a las nuevas contrataciones de carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se realicen por las entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras. Así mismo se recogen incentivos a las

nuevas contrataciones de carácter indefinido, bajo la modalidad de fijos-discontinuos.

Para poder acceder a este incentivo, las personas contratadas deben provenir de itinerarios de inserción desarrollados al amparo de los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, y las entidades empleadoras deberán efectuar las contrataciones canalizando sus ofertas de empleo a través de las oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

Nº de contratos indefinidos realizados en zona Atipe



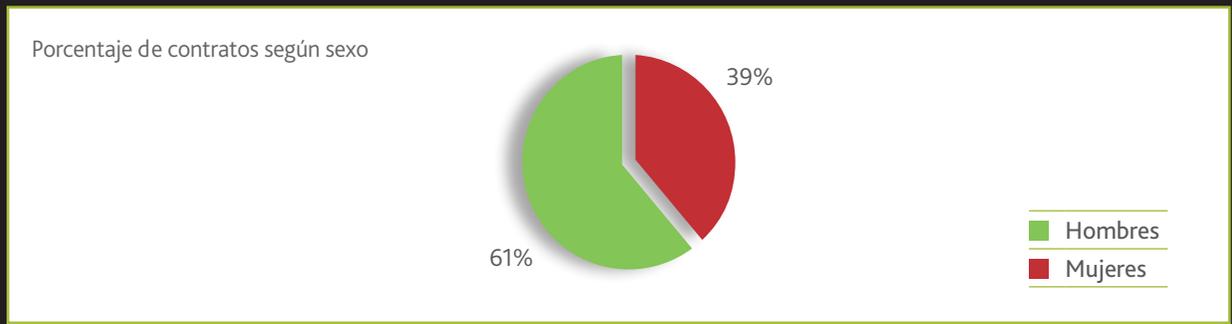
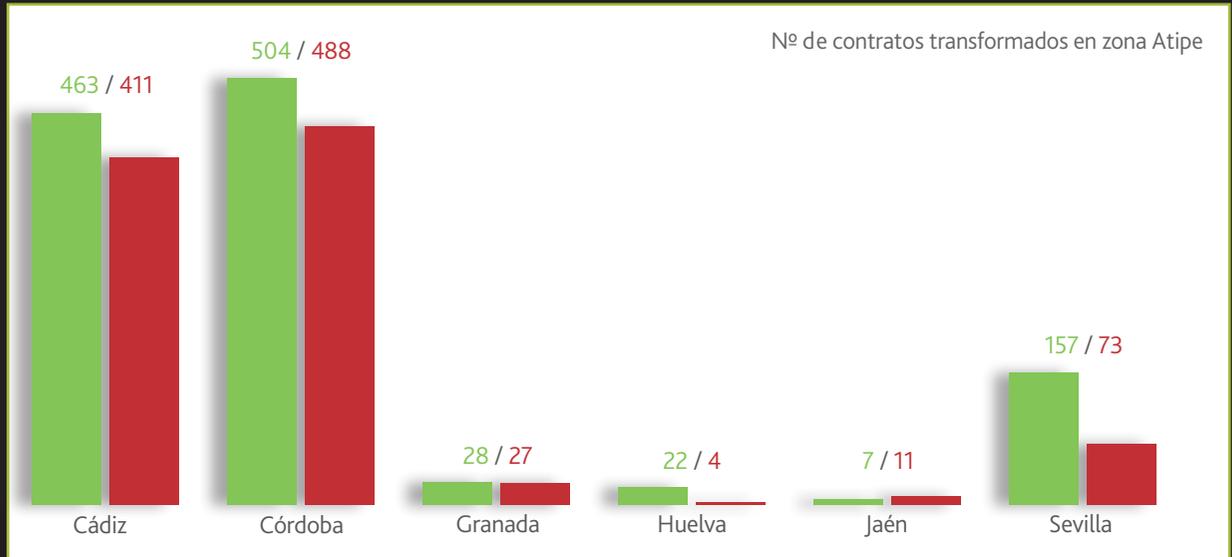
PERSONAS CONTRATADAS A TRAVÉS DE LOS INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO			
Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Almería	12	27	39
Cádiz	40	48	88
Córdoba	93	89	182
Granada	12	47	59
Huelva	27	59	86
Jaén	33	50	83
Málaga	4	13	17
Sevilla	31	105	136
Total Contratos	252	438	690



A.2 Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos

PERSONAS CONTRATADAS A TRAVÉS DE LOS INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO			
Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Almería	131	276	407
Cádiz	507	484	991
Córdoba	658	622	1.280
Granada	226	330	556
Huelva	141	241	382
Jaén	216	454	670
Málaga	245	495	740
Sevilla	678	834	1.512
Exp. Multiprovinciales	9	3	12
Total Contratos	2.811	3.739	6.550

4.502
ENTIDADES BENEFICIARIAS



B.- CONTRATO PROGRAMA EN ENTIDADES EMPLEADORAS DE MÁS DE 250 PERSONAS TRABAJADORAS

366

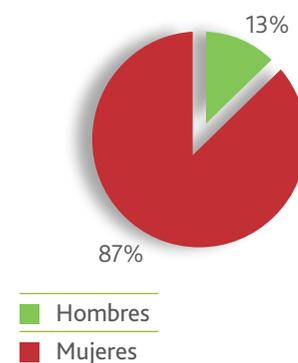
CONTRATOS INDEFINIDOS INCENTIVADOS

2 ENTIDADES BENEFICIARIAS

Los incentivos a favor de las entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras se articulan a través de un contrato programa, suscrito entre la Consejería de Empleo y el representante legal de la entidad solicitante de las ayudas que, con una duración máxima de tres años, contemplará de forma integral todas aquellas políticas activas de empleo que sean necesarias para la contratación.

Para poder incentivarse los contratos, éstos deben realizarse con mujeres, jóvenes menores de 30 años, parados de larga duración mayores de 45 años o personas pertenecientes a uno de los colectivos más vulnerables.

Personas contratadas



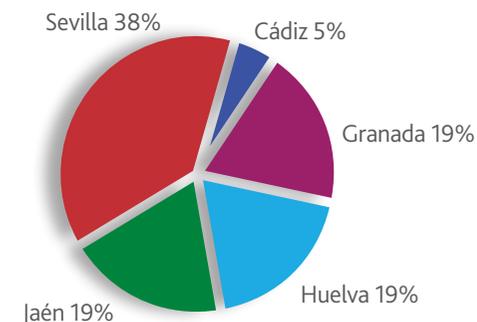
C.- AYUDAS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARA CUIDADO DE UN FAMILIAR

Estos incentivos favorecen la conciliación familiar y laboral mediante la contratación de personas para la atención y cuidado de un familiar en unidades donde, salvo ciertas excepciones, ambos cónyuges o miembros de la pareja de hecho trabajan.

21
CONTRATOS REALIZADOS

100%
MUJERES

Ayudas concedidas por provincias

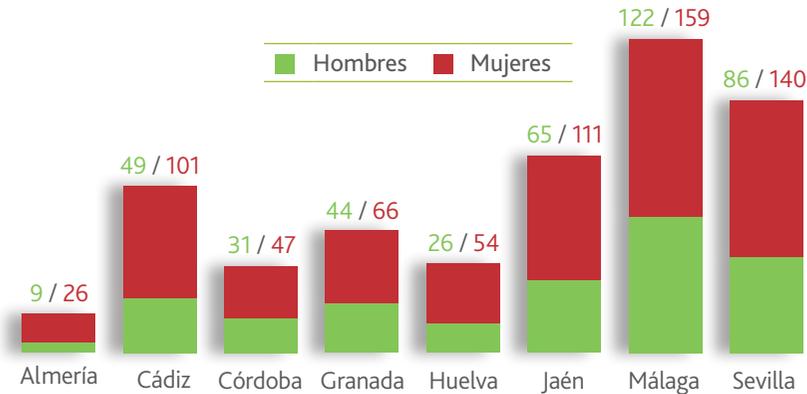


D.- INCENTIVOS AL EMPLEO ESTABLE EN CONTRATACIONES REALIZADAS POR AUTÓNOMOS



El objetivo del programa es fomentar la contratación indefinida mediante el apoyo a aquellos trabajadores y trabajadoras autónomas que realicen primera/s contratación/es de carácter indefinido o transformación/es de contrato de duración determinada en indefinidos de forma simultánea hasta un máximo de 5 trabajadores. Con carácter pionero en España, estas ayudas pueden otorgarse en caso de que la trabajadora o el trabajador autónomo formalice contrataciones con familiares.

Número de contratos realizados por trabajadoras y trabajadores autónomos



1.020
TRABAJADORES
AUTÓNOMOS A
LOS QUE SE LES
HA CONCEDIDO
EL INCENTIVO

385
Puestos de
trabajos creados

210
Entidades
beneficiadas

E.- INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS

Se contemplan ayudas a tanto alzado a empresas o entidades sin ánimo de lucro, en caso de nuevas contrataciones o conversión en indefinidos de contratos temporales, realizados con personas con discapacidad.

Si la entidad empleadora no solicitase la ayuda, podrá hacerlo la propia persona contratada, a favor de la empresa.

F.- CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son instituciones de integración laboral y se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales. Son centros de trabajo, cuya plantilla está conformada por al menos un 70% de personas con

algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%. El objetivo principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado.

Las ayudas que se regulan en este programa son las siguientes:

- 1- Incentivos a la creación de empleo indefinido y al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados.
- 2- Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras.
- 3- Incentivos para el reequilibrio financiero de centros especiales de empleo.

843
puestos creados

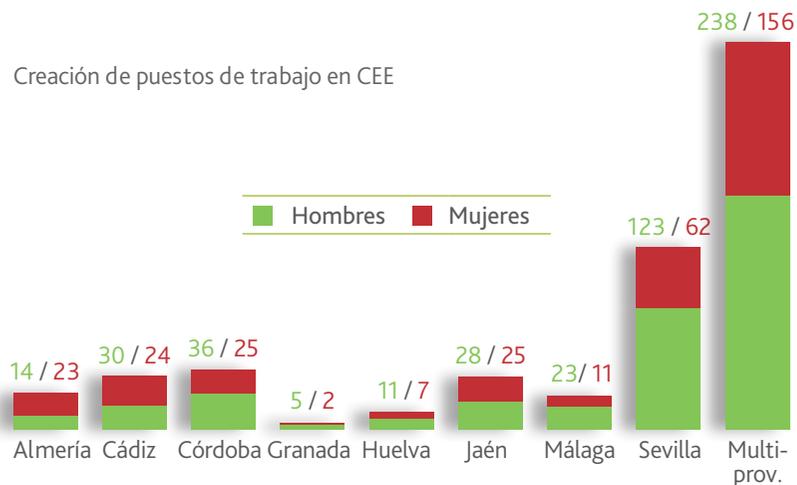
92
entidades
Beneficiadas

128
ayudas
concedidas

Número de contratos realizados con personas con discapacidad en empresas ordinarias

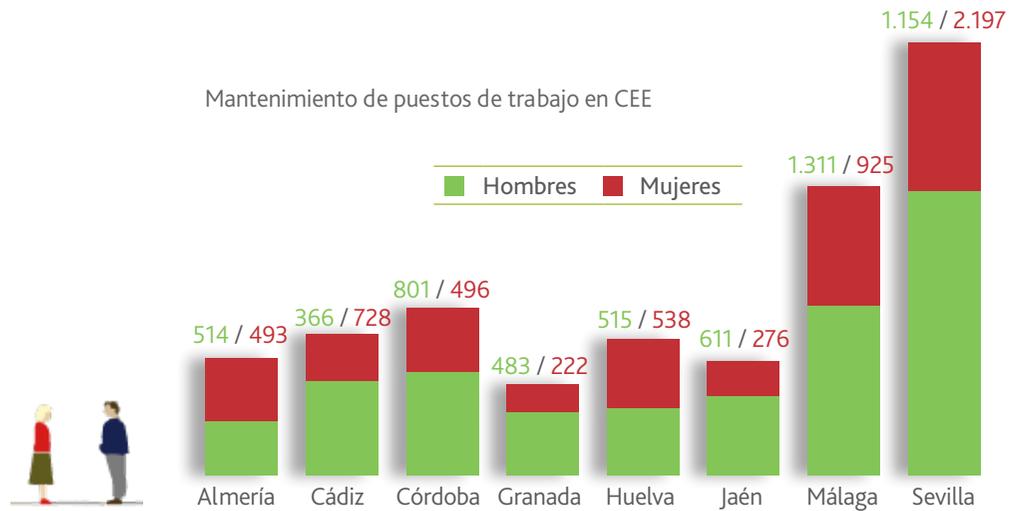


Creación de puestos de trabajo en CEE



11.531
PUESTOS
MANTENIDOS

600
ENTIDADES
BENEFICIADAS



2.027
AYUDAS
CONCEDIDAS

Políticas Activas de Empleo

Políticas en el territorio



A.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, le atribuye, entre otras funciones, "la promoción del desarrollo del empleo local, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio, en colaboración con las corporaciones locales" (art. 3.2 i).

Con este objetivo, mediante la Orden de 21 enero de 2004, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco de los siguientes programas:

- Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE) (Capítulos I y II de la Orden).
- Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en Capitales de Provincia (ALPE) (Art. 13 Capítulos II de la Orden).
- Programa de ayudas para Estudios de mercado y campañas de Promoción Local. (Capítulo III de la Orden).
- Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E (Capítulo IV).

Los citados Programas suponen no sólo un instrumento para impulsar y apoyar la creación de empleo mediante el desarrollo local, sino también han contribuido a implementar y potenciar las Políticas Activas de Empleo en el ámbito local, así como el acercamiento de los servicios de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo a las empresas y emprendedores en particular, y a la ciudadanía en general.



A.1 Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE)

Un punto de inflexión en el Programa de los Consorcios UTEDLT ha sido la aplicación del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, el Decreto 117/2008, de 29 de abril, así como el Acuerdo de 3 de septiembre de 2008 entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que ha supuesto que desde el 1 de enero de 2009 el personal de la estructura básica de los Consorcios UTEDLT pase a integrarse en la Fundación Red Andalucía Emprende (ahora denominada "Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza").

Con la publicación del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se asigna nuevamente a la Consejería de Empleo, entre otras, la competencias relativas al fomento y vocaciones empresariales, el fomento del autoempleo, la difusión de la cultura emprendedora, así como se adscribe la Red de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, cuya coordinación corresponde a la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional conforme al Decreto 170/2009, de 19 de

mayo antes citado. No obstante, el personal de la estructura básica de los Consorcios UTEDLT permanece adscrito a la Fundación Red Andalucía Emprende, - denominada ahora Andalucía Emprende, Fundación Pública andaluza -, entidad integrada desde noviembre de 2009 por la Consejería de Empleo y a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuya presidencia y vicepresidencia recaen, respectivamente, en la Consejería de Empleo y en la de Innovación, Ciencia y Empresa.

Tras los Decretos de estructuras

citados, en el año 2009 los Consorcios están integrados por el personal directivo y por los Agentes Locales de Promoción de Empleo (en adelante, ALPES).



A.2 Metodología de trabajo de los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y ámbitos de actuación

Durante el año 2009, desde la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional – como coordinadora de la actividad de los Consorcios UTEDLT -, se ha ido desarrollando una nueva metodología de trabajo de los Consorcios UTEDLT donde se hace una apuesta firme por los proyectos de desarrollo local, como mecanismo de planificación e intervención integral en el territorio, así como por la participación activa de todos los agentes implicados, contribuyendo a la generación de empleo local.

Por otra parte, durante el año 2009 los Consorcios UTEDLT han realizado una serie de actuaciones concretas que pueden englobarse en seis grandes grupos de actuaciones:



Receptores acciones de difusión por tipos.

- Particulares
- Empresas
- Emprendedores
- Entes Locales
- Asociaciones

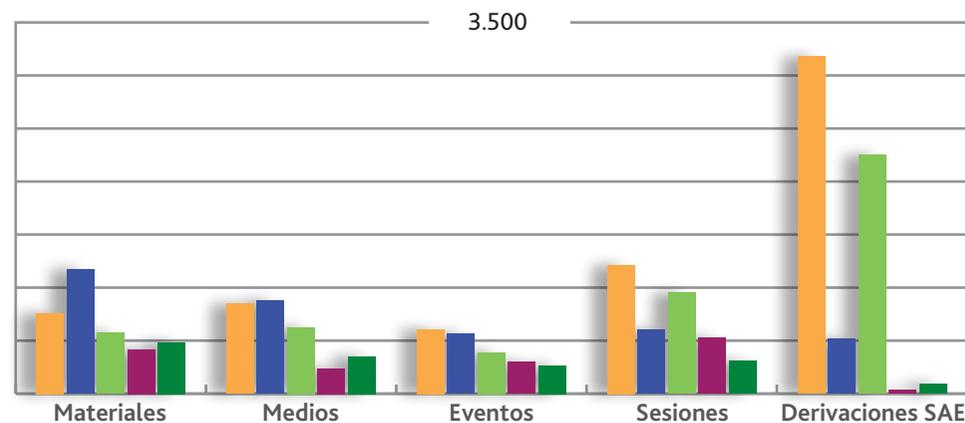
a) Difusión y divulgación de los programas

ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	
Materiales publicitarios diversos	2.144
Jornadas	480
Ferias temáticas	254
Conferencias	45
Congresos	4
Sesiones de información con colectivos	1.678
Derivaciones SAE	6.083

Del cuadro anterior se desprende que en este año 2009, dentro de la estrategia de información a la ciudadanía y difusión de programas, se ha realizado un esfuerzo considerable en la organización y colaboración en eventos de diversa naturaleza. Destacamos las 480 jornadas de diversas materias relacionadas con el empleo y el desarrollo territorial; las 254 ferias de promoción local y sectores productivos locales; 45 conferencias orientadas a debatir

temas territoriales de actualidad; 63 encuentros de diversa naturaleza para intercambio de experiencias y buenas prácticas; 18 foros y 4 congresos.

Finalmente, es de resaltar que el colectivo que más acciones de difusión recibe por parte de los Consorcios es el de los particulares (36,32%), emprendedores (26,37%), empresas (20,55%), como se observa en el siguiente gráfico:



b) Investigación

El trabajo de investigación ha representado una labor muy activa y prolífica en el Programa de los Consorcios UTEDLT. Esta actuación ha supuesto una tarea de gran relevancia que, además de favorecer el trabajo conjunto entre todos los Consorcios, ha permitido obtener un conocimiento profundo de la realidad andaluza, tanto a nivel provincial como regional.

A este respecto, en el año de referencia de la presente memoria, los Consorcios UTEDLT han continuado con sus inquietudes investigadoras en sus zonas de actuación y trabajo. Como muestra del peso que los estudios y análisis socioeconómicos de la realidad territorial tienen en estos dispositivos se cuenta con la elaboración de 19 estudios de dimensiones municipales o supramunicipales.

Como complemento de estas actuaciones, en 2009, los Consorcios UTEDLT han colaborado en diversos proyectos de investigación promovidos desde el

Servicio Andaluz de Empleo y en colaboración con las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo:

Estudio de *Detección de necesidades formativas*, en las que territorialmente se han localizado los posibles campos de formación para el empleo y mejora de la empleabilidad.

Estudio sobre *El papel de las Agencias de Desarrollo Local en la generación de capital social y éxito empresarial de los empleadores locales*.

c) Asistencia técnica a los diferentes agentes locales, personas empleadoras y emprendedores

Se ha realizado un total de 47.180 asistencias de carácter técnico. Las personas usuarias a los que van orientadas estas actuaciones son los empleadores, emprendedores, entes locales y ciudadanía en general.

Las asistencias técnicas llevadas a cabo en 2009, se pueden agrupar en las siguientes actuaciones:

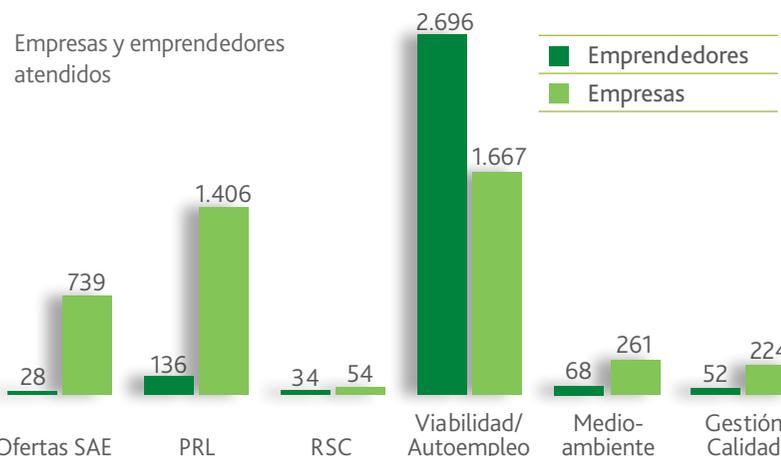
- Asistencias técnicas que inciden en la consolidación de empresas y en el fomento de las vocaciones empresariales.

Tipo de Asistencia	número
Responsabilidad Social Corporativa	264
Planes de viabilidad / Autoempleo	5.694
Medioambiente	1.109
Sistemas de gestión de la calidad	495
Recursos Humanos	1.626
Internacionalización	22
Comercialización	766
Prevención de Riesgos Laborales	2.264
Total	12.240

En lo que respecta a asistencias técnicas que demandan empresas y emprendedores se solicita, en mayor medida, asesoramiento sobre autoempleo y planes de viabilidad empresarial, (5.694

asistencias técnicas con 2.696 emprendedores asesorados y 1.667 empresas). Igualmente destacan aquellas asistencias sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL), (2.264 asistencias técnicas, que han reclamado 1.406 empresas).

- Asistencias técnicas para fomentar y potenciar las herramientas telemáticas que el Servicio Andaluz de Empleo pone a disposición de las empresas y empleadores como principales usuarios.



2.810
ASISTENCIAS
TÉCNICAS SOBRE
EL MEMTA

2.236
ASISTENCIAS
TÉCNICAS
SOBRE EL
PROTEJA

4.900
ASISTENCIAS
SOBRE
FORMACIÓN
Y EMPLEO

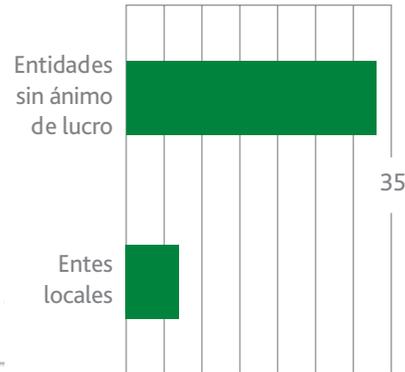
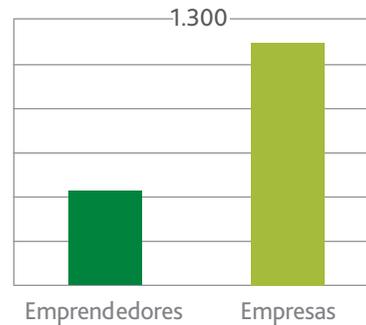
En total se han realizado 651 asistencias técnicas, destacando aquellas dedicadas a los aplicativos Contrat@ y Gescontrat@,

- Actuaciones que informan y asesoran sobre las ayudas a la contratación indefinida: 2.979 en el año 2009.

Asimismo, las ayudas a las empresas calificadas como I+E y las ayudas al empleo estable son las más solicitadas por los empleadores (52%, respecto al total de usuarios); así como los proyectos empresariales nuevos (empresarios: 45%, respecto al total de usuarios).



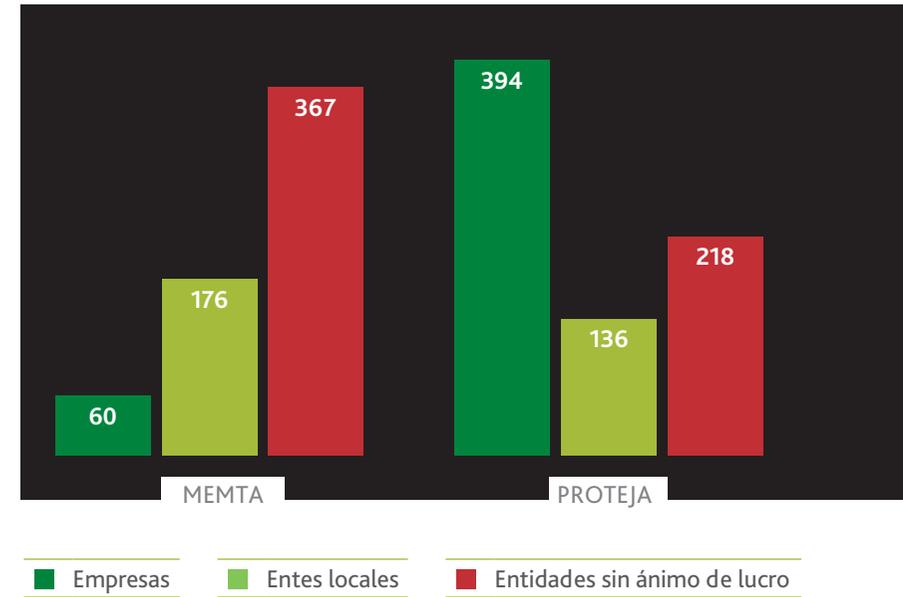
Empleo estable /I+E



- Asistencias técnicas sobre los planes especiales MEMTA, con 2.810 asistencias técnicas, y PROTEJA, con 2.236 asistencias.

- Asistencias relacionadas con la formación y el empleo: 4.900.

Usuarios atendidos según asistencia



SOLICITUDES TRAMITADAS POR UTEDLTS

8.337

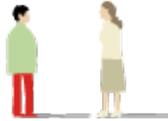
PARA ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO

5.332

PARA EMPRESAS

Y 5.074

PARA ENTES LOCALES



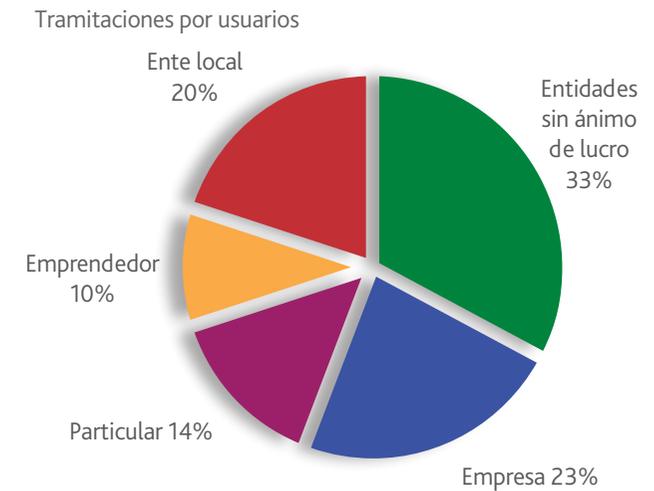
d) Tramitación de ayudas y proyectos a los diferentes agentes locales y personas empleadoras

En términos generales, por tramitación se entiende todo aquel proceso continuo concerniente a la cumplimentación y entrega correspondiente de la solicitud o solicitudes de ayudas.

Los tres principales grupos de usuarios que han solicitado tramitaciones son: las entidades sin ánimo de lucro: 8.337 tramitaciones; las empresas: 5.332

tramitaciones; y los entes locales con 5.074 tramitaciones.

Dentro de las ayudas más tramitadas destacan aquellas relacionadas con el plan MEMTA: 1.365 tramitaciones; programa de incentivo para los trabajadores autónomos: 951 tramitaciones; aquellas relacionadas con los Fondos Estatales para la Dinamización de la Economía y el Empleo: 926 tramitaciones; así como las subvenciones de comercio y artesanía: 1.342 tramitaciones, entre otras.



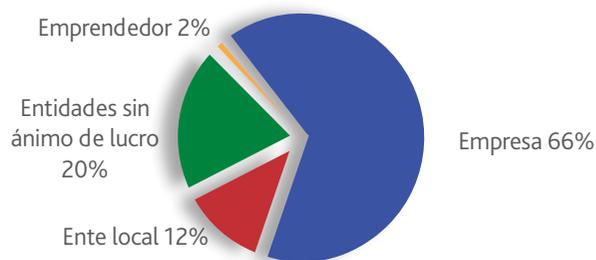
e) Impacto de las actuaciones y asesoramientos de los Consorcios UTEDLT.

Los resultados obtenidos por los Consorcios UTEDLT en el año 2009 son: se han generado 3.746 empleos por cuenta ajena y 1.736 empleos por cuenta propia. También se ha impulsado la creación de 1.765 empresas. A su vez, se han realizado 7.298 asistencias que han finalizado en alguna petición o solicitud de

financiación a los diversos organismos que gestionan estas ayudas.

Mención especial merece las ofertas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por su importancia dentro del trabajo diario de los Consorcios UTEDLT. Se han captado 1.128 ofertas en 2009. El 65% de estas ofertas estaban asociadas a empresas. El 11% de las ofertas pertenecen a entes locales y el 20% a entidades sin ánimo de lucro.

Ofertas captadas por el SAE



Tipo de Asistencias Técnicas	Asistencias Técnicas destacables	Resultados obtenidos de las asistencias técnicas			
		Empleo por cuenta ajena	Empleo por cuenta propia	Empresas generadas	Financiación solicitada
Responsabilidad Social Corporativa	264	247	15	15	202
Planes de viabilidad / Autoempleo	5.694	1.336	1.609	1.650	5.110
Medioambiente	1.109	167	26	17	600
Sistemas de gestión de la calidad	495	58	30	25	388
Recursos Humanos	1.626	1.911	32	37	557
Internacionalización	22	4	1	1	8
Comercialización	766	23	23	20	433
TOTAL	9.976	3.746	1.736	1.765	7.298



PERSONAS USUARIAS DE UTEDLT:

22.785
HOMBRES Y

17.866
MUJERES

39%
PARTICULARES
Y **36%**
EMPRESAS

f) Atención a personas usuarias

Los usuarios atendidos en este año 2009 han sido 40.651. De ellos, la distribución por género es 56% de hombres (22.785), y 44% de mujeres (17.866).

Según el tipo de personas usuarias a las que atienden los Consorcios UTEDLT, destacan los particulares y las empresas, con un 39% y 36%, respectivamente. Asimismo, los usuarios con una idea de negocio también es un colectivo altamente representativo en el trabajo de asesoramiento de los Consorcios.



Provincias	Emprendedor	Empresas	Ente local	Entidad no lucro	Particulares	Totales
Almería	399	875	68	336	3.318	4.996
Cádiz	888	983	14	141	1.173	3.199
Córdoba	619	1.451	43	409	1.830	4.352
Granada	701	1.144	120	493	1.376	3.834
Huelva	758	1.367	88	257	3.849	6.319
Jaén	440	1.174	30	282	1.515	3.441
Málaga	3.773	3.899	168	598	2.223	10.661
Sevilla	1.245	1.816	26	164	598	3.849
TOTALES	8.823	12.709	557	2.680	15.882	40.651

A.3 Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en Capitales de Provincia

Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (ALPES) forman parte de los instrumentos para la promoción e implantación de las políticas activas de empleo fundamentalmente en los aspectos de la creación de actividad empresarial. Para ello el Servicio Andaluz de Empleo cuenta con el Programa de

Agentes Locales en las Capitales de Provincia.

En este sentido, conforme a la Orden de 21 de enero de 2004, se pueden beneficiar de este Programa los Ayuntamientos Capitales de Provincia y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Andaluza, así como los orga-

nismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles de capital íntegramente local dependiente o vinculadas a dichas Corporaciones Locales.

En el siguiente cuadro se recogen por provincias, el número de ALPES subvencionados.

	Nº de ALPES Capitales
Almería	9
Cádiz	46
Córdoba	19
Granada	9
Huelva	9
Jaén	6
Málaga	9
Sevilla	29
TOTALES	136



Entre las actividades desarrolladas en 2009 por los ALPES, - dentro de los equipos de desarrollo, promoción empresarial y empleo de los ayuntamientos y diputaciones en los que se integran -, destacan:

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.

- Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividades entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.

- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.

- Apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.

CAMPAÑA DE ESTUDIOS DE MERCADO

PARA CONOCER LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EN UNA ZONA

A.3.1 Programa de ayudas para Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local

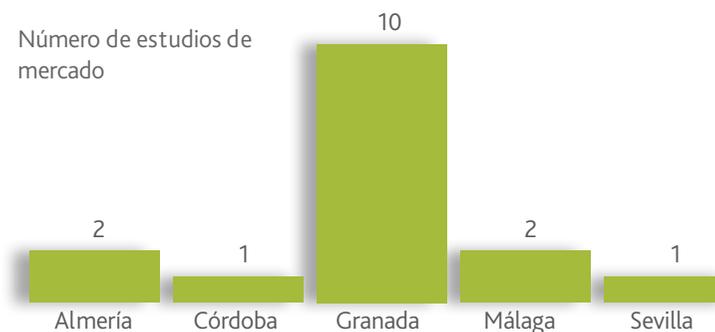
Este programa tiene por objeto fomentar la realización de estudios, informes y campañas que, realizados con medios ajenos, contribuyan a la promoción del empleo y el desarrollo local. Pueden beneficiarse de este Programa los Consorcios UTEDLT y las corporaciones locales de Andalucía o entidades dependientes a éstas.

Con carácter general, los estudios tiene por objeto conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en la zona, mediante el impulso de los recursos endógeno de los territorios, ofreciendo un análisis de viabilidad a las empresas y sectores económicos locales ligados al mismo, así como conocer la situación económica que permita la realización de planes estratégicos o como simple guía para los promotores de empresas.

Las campañas de promoción local se centran en la difusión de las

posibilidades de desarrollo de la zona en cuestión, favoreciendo el intercambio que potencie la creación de actividad empresarial

con objeto de atraer inversiones generadoras de empleo en el ámbito geográfico de la entidad solicitante.



971 EMPRESA CALIFICADAS DE I+E EN 2009

CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL

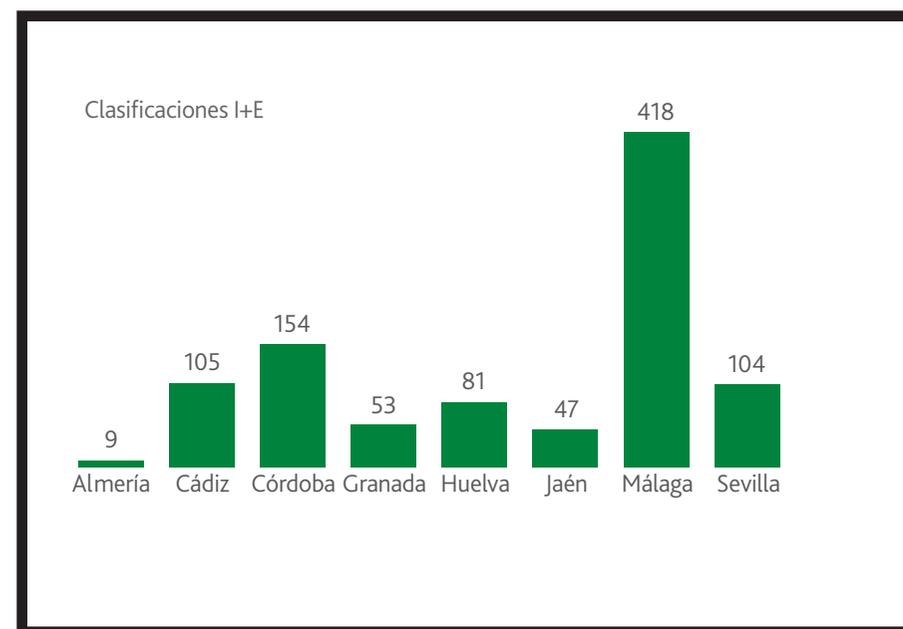
A.4 Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E

Corresponde al Servicio Andaluz de Empleo la calificación de empresas y proyectos empresariales como I+E, dependiendo de si el proyecto cuenta con el apoyo de un Consorcio UTEDLT o una corporación local, respectivamente.

En este sentido, y conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004, pueden ser calificados como I+E aquellas empresas de nueva creación o

proyectos empresariales que, contando con el impulso y el apoyo de un Consorcio UTEDLT o una Corporación Local, pongan en marcha actividades económicas dentro de la recuperación de oficios o actividades tradicionales de la zona, o bien dentro de los denominados nuevos yacimientos de empleo, contribuyendo con dichas iniciativas empresariales a la mejora de la calidad de vida de la población y a la generación de empleo local en el territorio de influencia.

En el año 2009 en Andalucía se han calificado como empresas I+E un total de 971, siendo el desglose por provincias el que se recoge a continuación:



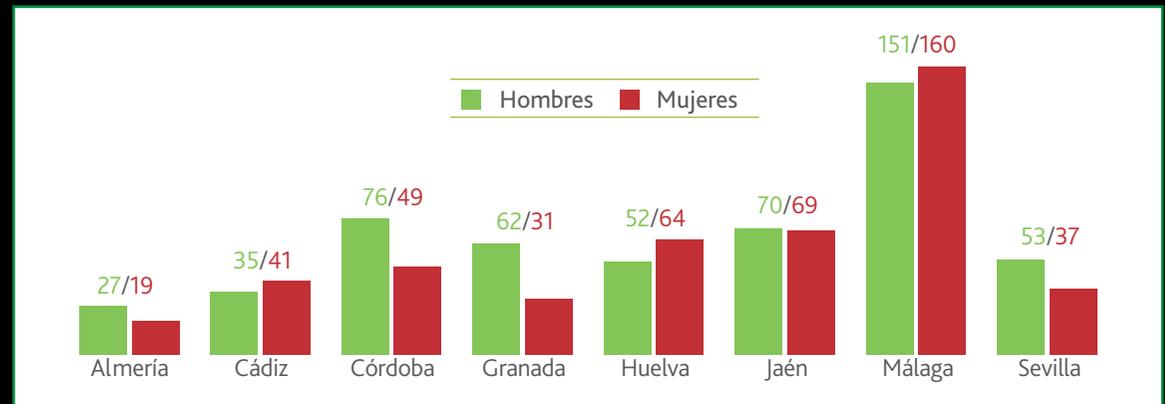
Es importante señalar que, en aplicación del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, el Decreto 117/2008, de 29 de abril, así como el Acuerdo de 3 de septiembre de 2008 entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa citados anteriormente, durante el año 2009 la competencia y gestión de dos de las modalidades de ayudas I+E ha correspondido a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en concreto, la ayuda financiera y la ayuda a la función gerencial.

A continuación se recoge un resumen de las calificaciones y ayudas concedidas en 2009.



POR PROVINCIAS, LAS EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E Y AYUDAS CONCEDIDAS A LAS MISMAS SON:

Provincias	Calificaciones I+E	Contratos Indefinidos	Incorporación Socios	Contratación Expertos	Ayuda Gerencial
Almería	9	25	21	0	0
Cádiz	105	49	27	0	0
Córdoba	154	38	87	2	0
Granada	53	37	56	1	1
Huelva	81	71	45	0	0
Jaén	47	87	52	2	3
Málaga	418	163	148	0	0
Sevilla	104	43	47	2	9
TOTALES	971	513	483	7	13

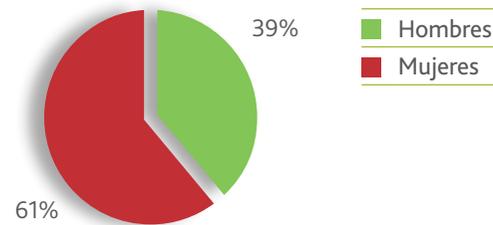


B.- PROYECTOS PROMOVIDOS EN EL MARCO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO



El objetivo de este programa es fomentar la generación de empleo mediante el impulso de nuevas actividades económicas encuadradas en proyectos promovidos por las Corporaciones Locales Andaluzas, en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo. Está destinado a promover proyectos capaces de dinamizar el tejido productivo del territorio donde se implanten y potenciar el desarrollo endógeno, dando respuesta a las necesidades y demandas de la población.

Porcentaje de inversión
en las transformaciones de contratos



16
**PROYECTOS
CONCEDIDOS**
2.280
BENEFICIARIOS

C. - PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ACCIONES ESPECIALES EN MATERIA DE EMPLEO EN LOS TERRITORIOS

173
ENTIDADES BENEFICIARIAS

183
PROYECTOS CONCEDIDOS

7.535
CONTRATOS ESTIMADOS

Los incentivos regulados en este programa van dirigidos a apoyar proyectos que tienen por objeto la mejora de la infraestructura y servicios en materia de empleo en los territorios y a desarrollar acciones especiales que impliquen un fomento de políticas de empleo dentro de la cultura de la calidad.

En el año 2009 se han desarrollado proyectos acogidos a dos modalidades:

A. Mejora de la infraestructura y servicios en materia de empleo

Los proyectos que se desarrollan en este apartado, persiguen optimizar las infraestructuras y servicios en materia de empleo que se desarrollen en zonas rurales de Andalucía. Estos proyectos además deben estar cofinanciados por el Programa de Fomento del Empleo Agrario

B. Acciones especiales para el empleo en los territorios

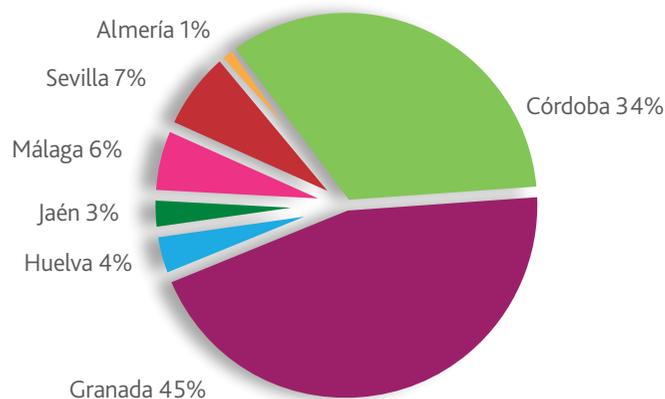
Esta línea va dirigida a fomentar y apoyar la articulación de acciones especiales de empleo en zonas donde existan personas pertenecientes a determinados colectivos¹ que presenten claras dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo. El desarrollo de estos proyectos deben posibilitar, además, la consolidación del empleo en el territorio

1 PROYECTO CONCEDIDO

64 CONTRATOS ESTIMADOS



Personas contratadas en proyectos de mejora de infraestructuras y servicios en materia de empleo



¹ Podrán participar en estos proyectos:

- a) Jóvenes menores de 30 años desempleados que acrediten una inscripción de demanda de empleo con antigüedad de al menos 6 meses y cumplan el perfil necesario para el desarrollo del proyecto.
- b) Personas mayores de 45 años desempleados que acrediten una inscripción de demanda de empleo con antigüedad de al menos 12 meses y cumplan el perfil necesario para el desarrollo del proyecto.
- c) Mujeres de cualquier edad desempleadas que acrediten la previa inscripción de demanda de empleo y que no hubieran sido beneficiarias de proyectos concedidos al amparo del presente programa en el ejercicio anterior.

De entre ellos, tendrán preferencia los siguientes colectivos:

- a) Personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral (mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%, personas ex-reclusas, personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social, jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo procedentes de instituciones de protección y reforma, personas usuarias del Programa de Solidaridad, parados de larga duración mayores de 45 años, pertenecientes a minorías étnicas, víctimas de actos terroristas, y/o sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad, parados de larga duración que lleven más de 24 meses en desempleo, así como demás personas en riesgo de exclusión).
- b) Personas con responsabilidades familiares especialmente cuando se trate de familias monoparentales.

Apoyo al Trabajo Autónomo e Igualdad en el Empleo



A.- PROGRAMAS DEL PLAN DE FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA

La nueva transferencia de competencias sobre el trabajo autónomo a la Consejería de Empleo por Decreto del Presidente de fecha 3/2009, de 23 de abril, derivó entre otros, en el traspaso de un total de 68.592 expedientes presentados en las convocatorias de 2007 y 2008 relativos a las medidas siguientes:

- Ticket del Autónomo
- Apoyo a la Gestión
- Bonificación de intereses

Estas medidas se contemplan en los Capítulos II y V (Sección 2ª a) de la mencionada Orden de 15 de marzo de 2007, y se encomendaron al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, tal y como se señalaba en la Orden.

A modo de síntesis señalar que desde mayo de 2009, hasta final de año, se han desarrollado los siguientes trabajos:

- Abono de 4.197 ayudas de expedientes favorables que estaban pendientes de pago por presentar alguna incidencia que lo impedía.
- Elevación de todos los expedientes a denegar.
- Resoluciones denegatorias por falta de dotación presupuestaria.
- Tramitación del conjunto de recursos de reposición o contenciosos-administrativos presentados.
- Tareas de seguimiento de las ayudas y elaboración de instrucciones.



B.- CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL TRABAJO AUTÓNOMO

La nueva transferencia de competencias sobre el trabajo autónomo a la Consejería de Empleo por Decreto del Presidente de fecha 3/2009, de 23 de abril, derivó entre otros, en el traspaso de un total de 68.592 expedientes presentados en las convocatorias de 2007 y 2008 relativos a las medidas siguientes:

En virtud del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías

y del Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, a la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo le corresponden, entre otras, las competencias de la promoción y fomento del trabajo autónomo.

Con el traslado de las competencias antes mencionadas, el Programa de Incentivos para la Creación,

Consolidación y Modernización de las Iniciativas Emprendedoras del Trabajo Autónomo para el período 2009-2013 (ORDEN de 25 de marzo de 2009), pasa a administrarse desde la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo.

Los incentivos concedidos en base a lo regulado por esta norma han sido:



Provincia	Incentivos concedidos
Almería	267
Cádiz	419
Córdoba	261
Granada	324
Huelva	184
Jaén	218
Málaga	518
Sevilla	615
Total	2.806

Este programa tiene por objeto:

1
Generalizar el acceso a los incentivos a los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.

2
Primar el lanzamiento y consolidación de autónomos con alto grado competitivo.

3
Favorecer la incorporación a la actividad económica de las personas que buscan su primera ocupación, desempleados y colectivos más desfavorecidos.

4
Reforzar al colectivo de autónomos ya existente en sectores tanto estratégicos preferentes como sectores de carácter tradicional.

C.- ABONO DE LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A PERCEPTORES/AS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO

Esta medida, viene a apoyar la constitución de nuevas actividades económicas mediante el abono de las cuotas a la Seguridad Social a trabajadores/as a los que se les hubiera reconocido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, por la cuantía total a que tuvieran derecho en el momento de la capitalización.

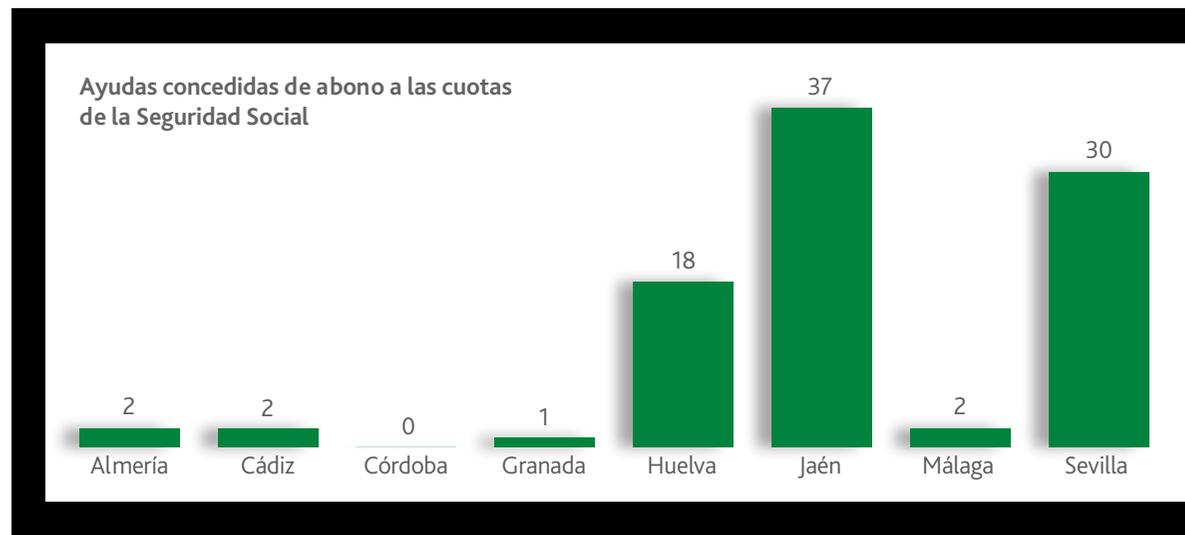
Las personas beneficiarias de estas

ayudas son aquellas que tengan reconocida la prestación por desempleo en su modalidad de pago único y se encuentren entre los colectivos siguientes:

- Trabajadores con una discapacidad de al menos el 33% y se constituyan como trabajadores autónomos.
- Trabajadores que pretendan constituir cooperativas o sociedades laborales en Andalucía o se incorporen de forma estable a ellas como socios-trabajadores.



92
AYUDAS
CONCEDIDAS



3.000
EUROS PARA
AQUELLAS
TRABAJADORAS
AUTÓNOMAS
QUE PRECISEN
REALIZAR UNA
CONTRATACIÓN
PARA CUBRIR SU
BAJA LABORAL
POR MOTIVOS
DE MATERNIDAD,
ADOPCIÓN O
ACOGIMIENTO
PREADOPTIVO

D.- PROGRAMA DE APOYO A LA TRABAJADORA AUTÓNOMA

Esta medida contempla ayudas de hasta 3.000 euros para aquellas trabajadoras autónomas que precisen realizar una contratación para cubrir su baja laboral por motivos de maternidad, adopción

o acogimiento preadoptivo. Hay que resaltar que Andalucía ha sido pionera en esta materia, siendo estas ayudas las únicas existentes en todo el territorio español.

E.- PROYECTOS DE CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO AUTÓNOMO

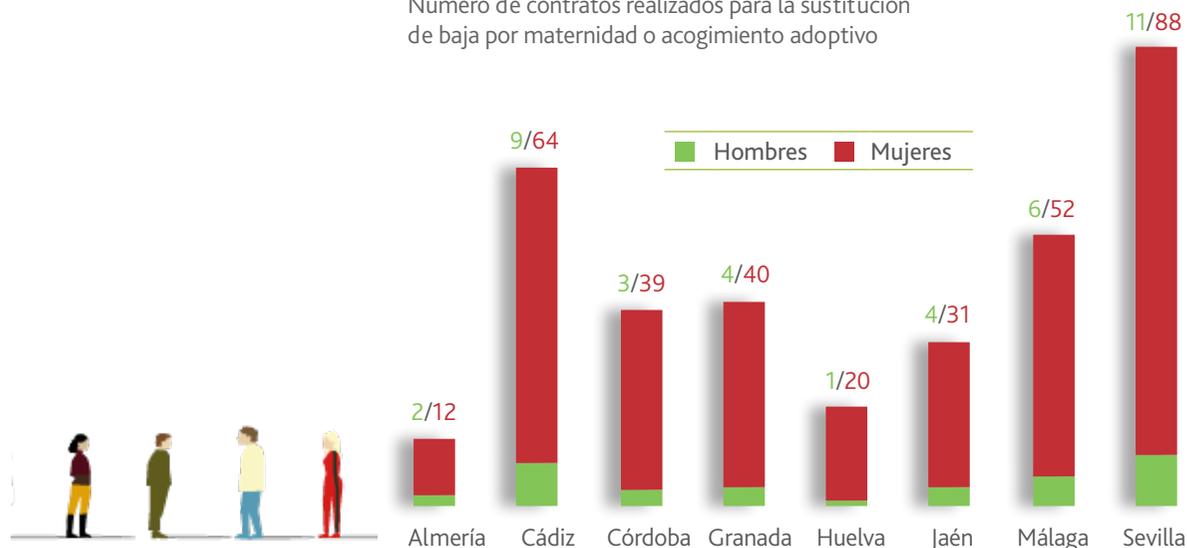
El objetivo de estos proyectos es impulsar y fomentar acciones que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral entre las trabajadoras autónomas y los trabajadores autónomos a través de la realización de estudios e investigaciones, o la realización de acciones innovadoras en esta materia.

En base a estos proyectos podrán desarrollarse las siguientes actuaciones:

- Proyectos de estudio e investigación
- Proyectos sobre acciones innovadoras

2 proyectos aprobados

Número de contratos realizados para la sustitución de baja por maternidad o acogimiento adoptivo



F.- FOMENTO Y CREACIÓN DE CANALES DE COLABORACIÓN ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

Este programa está destinado a fomentar el asociacionismo entre el colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos, potenciar el conocimiento del trabajo autónomo por parte de la sociedad, incorporando el valor añadido que el trabajo autónomo representa para el crecimiento, desarrollo y para la generación de empleo en Andalucía.



G.- PREMIOS ANDALUCÍA – CONCILIA

Por Orden de 5 de marzo de 2009 se crearon y convocaron los Premios Andalucía-Concilia, con el fin de distinguir a aquellas entidades empleadoras que contribuyen a favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y profesional de las trabajadoras y trabajadores andaluces.

Estos premios se enmarcan en dos modalidades:

Modalidad A: "Innovar en conciliación". Su objetivo es premiar el desarrollo de las mejores ideas innovadoras y viables, que constituyan nuevas fórmulas para compatibilizar la vida laboral, personal y familiar de las trabajadoras y trabajadores andaluces.

Modalidad B: "Buenas prácticas en conciliación". Tiene por objeto

reconocer y premiar las medidas de conciliación más innovadoras implantadas en los centros de trabajo andaluces y que, por su carácter e impacto, hayan contribuido en mayor medida a conciliar la vida laboral, personal y familiar de los trabajadores y trabajadoras que disfrutaron de ellas.

Cada uno de los premios, tanto el de la modalidad A, como los correspondientes a las tres categorías de la modalidad B, cuenta con una

dotación de 6.000 €.

El 21 de diciembre de 2009 se reunió el Jurado de los Premios, designado por Orden de 13 de noviembre de 2009, con el fin de estudiar y valorar las candidaturas presentadas.

En su virtud, han resultado ganadoras de estos premios, en sus distintas modalidades y categorías, las entidades que se relacionan a continuación:

- Modalidad A. Premio «Innovar en Conciliación»:

En esta modalidad se han presentado un total de cuatro candidaturas. Este premio ha quedado desierto.

- Modalidad B. Premio «Buenas prácticas en Conciliación»:

1. **Primera categoría:** Entidades empleadoras con hasta 50 personas trabajadoras.

En esta categoría se han presentado un total de diez candidaturas.

Se concede el premio a Ingeniería para la mejora de la productividad, S. L., por su proyecto "Buenas prácticas en conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores y trabajadoras de IMP Consultores".

2. **Segunda categoría:** Entidades empleadoras de 51 hasta 249 personas trabajadoras.

En esta modalidad se han presentado un total de dos candidaturas.

Se concede el premio a la Fundación Valdocco, por su proyecto "Buenas prácticas en conciliación Fundación Valdocco".

3. **Tercera categoría:** Entidades empleadoras con 250 ó más trabajadores y trabajadoras. En esta modalidad se han presentado un total de cuatro candidaturas.

Se concede el premio a AT4 Wireless, S. A., por su proyecto "Buenas prácticas en conciliación de AT4 Wireless, S. A.".

Intermediación entre Oferta y Demanda de Empleo



A. - GESTIÓN DE LA DEMANDA

A1. EVOLUCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE DEMANDAS

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Almería	28.742	46.184	31.208	41.830	59.950	88.104
Cádiz	70.297	101.578	93.930	119.364	164.227	220.942
Córdoba	39.254	57.336	67.379	80.166	106.633	137.502
Granada	43.369	64.119	59.086	72.419	102.455	136.538
Huelva	25.264	38.080	35.231	43.454	60.495	81.534
Jaén	29.952	44.220	49.129	57.989	79.081	102.209
Málaga	67.505	105.525	85.722	113.334	153.227	218.859
Sevilla	88.628	134.224	141.953	173.855	230.581	308.079
Totales	393.011	591.266	563.638	702.411	956.649	1.293.677

A.1

Inscripciones de demandas

En la tabla siguiente se muestra la evolución de inscripciones, tanto de personas que solicitan empleo como de aquellas otras que solicitan servicios adicionales que mejoren sus condiciones de acceso al mercado de trabajo.



A.2

Renovaciones de demandas



El proceso de renovación de demanda supone la muestra de voluntad, por parte de la persona demandante de empleo, de continuar con el carácter de la solicitud y de disponibilidad de búsqueda de empleo o de servicios previos al empleo. El cuadro expuesto a continuación recoge los datos relativos a las renovaciones efectuadas, distribuidas por provincias. Del total de renovaciones en el año 2009, el 17,62 % fueron realizadas a través de los Puntos de Empleo y el 1,41 % mediante el Área Personal del Demandante de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo.

A3. ACTUACIONES CURRICULARES

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Almería	56.171	86.055	67.556	71.551	123.727	157.606
Cádiz	145.188	202.852	162.623	181.103	307.811	383.955
Córdoba	74.049	133.943	105.873	93.683	179.922	227.626
Granada	74.198	124.846	101.678	91.104	175.876	215.950
Huelva	44.360	72.511	54.311	59.227	98.671	131.738
Jaén	54.913	83.660	73.183	62.774	128.096	146.434
Málaga	126.907	215.570	167.967	162.874	294.874	378.444
Sevilla	212.872	379.685	281.989	286.624	49.4861	666.309
TOTALES	788.658	1.299.122	1.015.180	1.008.940	1.803.838	2.308.062

A.3

Actualizaciones curriculares

El objetivo de las actualizaciones curriculares es conseguir una clasificación eficiente de las demandas y tener actualizados todos los datos de forma que las personas demandantes de empleo puedan mejorar sus posibilidades de inserción laboral.



A2. RENOVACIONES DE DEMANDAS

Renovaciones en:	oficinas	puntos empleo	APD	Total renovaciones
Almería	3.304	2.019	1.636	1.114
Cádiz	7.961	4.815	3.658	3.648
Córdoba	5.672	5.286	2.648	2.267
Granada	5.887	5.507	2.738	2.304
Huelva	4.580	3.983	1.949	1.968
Jaén	3.250	4.863	1.634	2.633
Málaga	6.742	4.789	3.121	3.075
Sevilla	12.622	9.844	6.090	5.893
TOTALES	50.018	41.106	23.474	22.902

B.- ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA. PROYECTO DE UNIDADES DE BARRIO

B.1 Objetivo

El objetivo general de las acciones desarrolladas desde este programa es colaborar en la información que se presta a las personas que acuden a las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Asimismo, se formulan los siguientes objetivos específicos:

- Disminuir los tiempos de espera en las oficinas.
- Informar sobre los diferentes recursos del Servicio Andaluz de Empleo en materia de formación y empleo.
- Dar a conocer las herramientas telemáticas del Servicio Andaluz de Empleo, como alternativa a la visita presencial, así como formar en el manejo de las mismas.
- Ofrecer información sobre los servicios y prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

B.2 Acciones específicas

Para el logro de los objetivos señalados se introducen nuevas acciones dentro de la línea de actuación ya existente, definida en el Plan de Trabajo.

La principal novedad es la ampliación del colectivo al que se dirigen, que serán principalmente personas demandantes de empleo, y el lugar donde se realizarán las intervenciones, las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Las principales acciones que se realizan en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo son las de:

- Dar información de calidad.
- Direccionamiento al área de la oficina adecuada según las necesidades de la persona usuaria.
- Información sobre herramientas telemáticas como son los dispositivos electrónicos de la oficina de @utogestión, la oficina virtual, los Puntos de Empleo, las columnas de videgrabación, etc.

B.3 Balance de actividad

Las cifras que a continuación se presentan, corresponden a la sumatoria del total de actividades desarrolladas en cada una de las ciudades andaluzas donde se desarrolla el programa.

Reuniones / Encuentros	Reuniones / Encuentros	878
	Entrevistas	12
TOTAL		890
Difusión de Recursos SAE / Dinamización	Charlas	298
	Foros de Empleo	23
	Talleres	299
	Grupos de Discusión	3
	Puntos de Cercanía	375
TOTAL		998
Derivaciones	Derivación directa al SAE	1.159
	Derivación directa a otras Instituciones	40
TOTAL		1.199
Difusión en medios	Apariciones en medios	16
	TOTAL	16
Otras intervenciones	Actividad Co-Organizada	14
	Actividad No organizada	11
TOTAL		25

TOTAL INTERVENCIONES EN ANDALUCÍA 3.128



C.- GESTIÓN DE LA OFERTA

244.778

puestos ofertados

C.1 Gestión de ofertas

En Andalucía se han registrado en el año 2009 un total de 51.091 ofertas, que suman 244.778 puestos ofertados. En la tabla siguiente aparecen estos datos desglosados por provincias.

Provincia	Ofertas registradas	Puestos ofertados
Almería	4.490	14.883
Cádiz	8.215	35.277
Córdoba	6.817	28.898
Granada	4.746	30.603
Huelva	3.303	17.488
Jaén	6.154	31.982
Málaga	7.320	23.984
Sevilla	10.046	61.663
Total	51.091	244.778

C.2 Certificaciones de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles

En el año 2009 se han solicitado en Andalucía un total de 1.564 certificaciones de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles en ofertas gestionadas por las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. No obstante, sólo se han emitido un total de 354, habiéndose localizado para el resto candidaturas que cumplen el perfil de los puestos ofertados y estaban disponibles para trabajar.

C.3 Ofertas en difusión

Las ofertas en difusión son ofertas gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo a las que se les ha dado publicidad a través de Internet y de la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Esta tabla recoge la suma de ofertas, por provincias, que han sido difundidas, junto con el número de puestos ofertados.



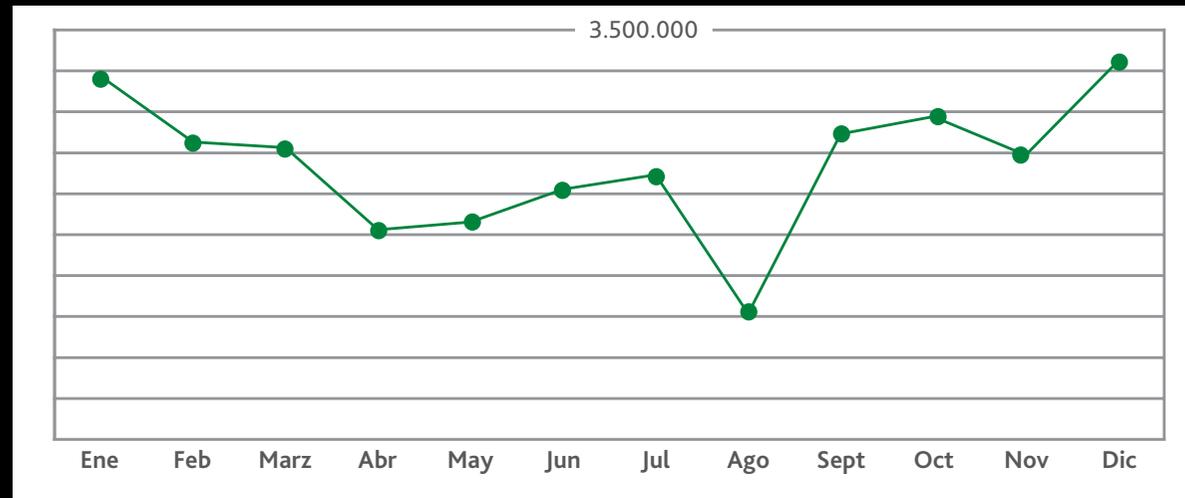
Provincia	Ofertas registradas	Puestos ofertados
Almería	248	439
Cádiz	295	703
Córdoba	436	782
Granada	357	539
Huelva	201	361
Jaén	184	324
Málaga	1.308	2.239
Sevilla	2.064	3.733
Total	5.093	9.120

D.- CONTRATACIÓN LABORAL

La Comunidad Autónoma Andaluza ha alcanzado un total de 3.417.433 de comunicaciones de las contrataciones laborales durante el año 2009. En el cuadro siguiente se desglosan los datos por meses:

Mes	Número de contrataciones
Enero	327.509
Febrero	295.304
Marzo	292.590
Abril	252.349
Mayo	256.115
Junio	272.235
Julio	279.231
Agosto	211.381
Septiembre	299.179
Octubre	307.700
Noviembre	288.926
Diciembre	334.914
TOTAL	3.417.433

3.417.433
COMUNICACIONES DE
CONTRATACIONES
LABORALES



E.- DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA

La dinamización de la oferta es una actividad fundamental, desarrollada a través del Programa de Agentes de Intermediación Laboral.

La metodología de trabajo de dicho programa, se basa en la dirección por objetivos. Una dirección que se concreta en un plan anual de trabajo, centrado

muy especialmente en la captación de ofertas de empleo, la difusión del Servicio Andaluz de Empleo y sus servicios, la fidelización de las empresas usuarias, el incremento de la comunicación telemática de la contratación y la potenciación del empleo de calidad, entre otros aspectos.

Nº DE EMPRESAS CREADAS: 6.851							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
1.001	473	811	944	594	397	1.054	1.577
Nº DE EMPRESAS VISITADAS POR PRIMERA VEZ: 9.142							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
1.305	631	1.120	1.318	791	554	1.450	1.973
Nº DE EMPRESAS VISITADAS TRAS 4 MESES SIN ACTIVIDAD: 7408							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
658	353	810	1.303	592	357	1.407	1.928
Nº DE VISITAS REALIZADAS: 21.721							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
2.404	1.715	2.709	3.359	1.637	1.265	3.843	4.789
Nº DE EMPRESAS QUE OFERTAN EMPLEO: 2.417							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
359	375	191	266	153	240	347	486
Nº DE OFERTAS CAPTADAS: 4.490							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
625	817	319	539	292	389	540	969
Nº DE PUESTOS OFERTADOS: 6.575							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
894	1.070	582	706	363	546	672	1.742
Nº DE CONTRATACIONES REALIZADAS: 3.660							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
594	644	303	411	217	296	394	801

F.- COMPROBACIÓN DE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE CALL CENTER

Provincia	Ofertas derivadas	Puestos ofertados derivados	Candidatos derivados	Nº llamadas realizadas
Almería	654	1.791	8.945	18.409
Cádiz	944	2.294	13.605	27.998
Córdoba	837	1.540	8.373	17.062
Granada	816	1.399	11.170	23.312
Huelva	288	629	4.243	8.804
Jaén	668	1.278	8.701	17.844
Málaga	837	1.519	9.344	19.417
Sevilla	2.042	4.435	26.445	55.620
Total	7.086	14.885	90.826	188.466



G.- COMUNICACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE LA VÍA TELEMÁTICA (CONTRAT@ Y GESCONTRAT@ Y VÍA PRESENCIAL)

La empresas andaluzas siguen apostando por la comunicación de sus contrataciones laborales por la vía telemática, en detrimento de la vía presencial, alcanzando una cota máxima, en el mes de diciembre, del 87% y una media anual del 84%.

En cuanto a la comunicación a través de la aplicación GEScontrat@ ha alcanzado una media anual del 45,5%.

COMUNICACIÓN DE CONTRATOS		
Andalucía 	Total de Contratos comunicados presencial y Telemáticamente:	3.415.424
	Desglose Total Contratos Comunicados	
	Contratos registrados presencialmente	531.752
	Contratos comunicados vía telemática (Contrat@-GEScontrat@)	2.885.681
	Total % IMPLANTACIÓN vía telemática	84,44%
	Desglose GEScontrat@	
	Contratos comunicados a través de GEScontrat@	1.312.668
	% IMPLANTACIÓN GEScontrat@	45,48%

En los datos desglosados por meses se observa un incremento de 9 puntos porcentuales en la comunicación laboral por vía telemática desde enero a diciembre del presente año

Andalucía	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Total contratos Registrados	255.138	237.929	237.469	210.061	215.683	233.028	243.239	181.429	263.058	266.957	249.766	291.924
Contratos Comunicados Vía telemática	113.730	103.773	102.497	94.158	91.127	150.672	118.012	77.316	116.118	114.871	103.294	127.100
% Implantación	44,57	43,61	43,16	44,82	42,25	64,65	48,51	42,61	44,14	43,02	41,35	43,53

Las contrataciones comunicadas a través de la aplicación GEScontrat@ en el período citado han sido 1.312.668, lo que representa un 45,48% del total de las contrataciones registradas vía telemática en Andalucía. Este dato supone un aumento del 4% con respecto al año anterior.

LOS DATOS DESGLOSADOS POR MESES DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE GESCONTRAT@ SON LOS SIGUIENTES:												
Andalucía	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Total contratos comunicados Vía telemática	255.138	237.929	237.469	210.061	215.683	233.028	243.239	181.429	263.058	266.957	249.766	291.924
Contratos comunicados Por gescontrat@	113.730	103.773	102.497	94.158	91.127	150.672	118.012	77.316	116.118	114.871	103.294	127.100
% Implantación Gescontrat@	44,57	43,61	43,16	44,82	42,25	64,65	48,51	42,61	44,14	43,02	41,35	43,53

H.- RED EURES

Red de cooperación de la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo

H.1.- Definición y objetivo

EURES es la red de cooperación de la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (EEE), para favorecer el desarrollo de la movilidad laboral internacional desde una perspectiva europea, estableciéndose como un instrumento clave para el seguimiento de la movilidad, el apoyo a la libre circulación y a la integración de los mercados europeos de trabajo.

H.2.- Balance de actividad

H.2.1 Atenciones de la Red EURES en Andalucía

El número total de atenciones realizadas por la Red EURES han sido 10.386. Esta cifra es el resultado de sumar las atenciones directas realizadas por los consejeros EURES (9.617) y de las atenciones realizadas desde las Unidades de Orientación (769).

H.2.2 Contactos con Empleadores de la Red EURES

Los consejeros EURES han realizado 418 contactos con empleadores, tanto para ofrecerles información como para la atención a ofertas de empleo.

H.2.3 Solicitudes de empleo tramitadas

Se han realizado un total de 374 solicitudes de empleo. Esta cifra no incluye las candidaturas presentadas directamente a las ofertas o a través del portal de empleo EURES.

10.386
ATENCIONES
REALIZADAS

418
CONTACTOS CON
EMPLEADORES

374
SOLICITUDES
DE EMPLEO





H.2.4 Actividades de comunicación para la difusión y visibilidad de la Red EURES

- Participación en diversas ferias de empleo, tanto nacionales como internacionales, informando a demandantes y difundiendo ofertas en: Sibiu en Rumania, Duldalk en Irlanda, Praga en República Checa, Malmö, Kristianstad y Helsingborg en Suecia, Torino en Italia, Maribor en Eslovenia, Tallín en República de Estonia, EUSA Sevilla en España, Bruselas en Bélgica, Gdansk y Sopot en Polonia y Andujar (Jaén) en España.
- Participación, en septiembre, en el Salón de Hostelería organizado por EURES Francia, en París.
- Participación en la XIII Asamblea General del Comité Sindical Interregional Andalucía- Algarve: "La cooperación transfronteriza un reto", organizadas por el Comité Sindical Interregional Andalucía – Algarve.
- Participación en reuniones de trabajo de responsables EURES de las distintas comunidades autónomas, en Madrid.
- 9ª Feria Internacional del Empleo Universitario, Granada, 26, 27 y 28 de marzo de 2009. En la feria han participado 28 empresas, de ámbito nacional e internacional, y 13 países europeos, representados a través de sus consejeros EURES. La feria destacó en el año 2009 por haber contado con la mayor afluencia de visitantes; más de 14.000 personas.
- Organización y participación en las jornadas conmemorativas del 15 aniversario de la red EURES, diciembre.
- Organización y participación en las segundas jornadas técnicas sobre el Mercado de Trabajo en Europa "Movilidad e Innovación", celebradas en diciembre en Málaga y Sevilla, con la participación de Suecia, Francia, Países Bajos,

Dinamarca, Italia, y Reino Unido.

- Participación en el Encuentro organizado por la Comisión Europea con motivo del 15 aniversario de la red EURES en Bruselas, noviembre.
- Desarrollo del taller virtual de EURES en el portal EURES de la oficina virtual del Servicio Andaluz de Empleo: EURES on- line.

H.2.5 Procesos de reclutamiento y selección destacados

Procesos de difusión de ofertas, captación de candidatos y gestión de instalaciones para los procesos de selección de la campaña de la fresa en Huelva, puestos de enfermería para hospitales públicos en Milán, Garden Hoteles, escuelas públicas de la Baja Sajonia (Alemania), ingenieros en Alemania, entre otros.



9ª Feria Internacional del Empleo Universitario



Acciones de planificación, gestión y comunicación

Acciones transnacionales



A.- ACTUACIONES TRANSNACIONALES FINANCIADAS POR EL EJE 4 DEL PROGRAMA OPERATIVO (PO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

A.1 Programa Euroempleo

A.1.1 Objeto del programa

El 22 de octubre de 2009 se publicó en BOJA la Orden de 5 de octubre por la que se regula el programa Euroempleo, cuyo objeto es conceder ayudas destinadas a promover, en el ámbito del empleo, la ejecución de proyectos de cooperación interregional o transnacional.

Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia

competitiva cuyo fin último es financiar el intercambio de conocimientos y experiencias de empleo que puedan ser transferidos a las políticas de empleo andaluzas.

El Fondo Social Europeo financia el 80% del coste total de los proyectos, y el Servicio Andaluz de Empleo cofinancia el 20% restante.

A.1.2 Instrumentos de asistencia y comunicación desplegados durante la convocatoria

Con motivo del lanzamiento de la convocatoria se presentó una web para informar sobre el programa Euroempleo y ofrecer asistencia a todos los candidatos.

Dirección web:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/euroempleo>

En cumplimiento de lo normativizado en la Orden de convocatoria, que disponía que los solicitantes estaban obligados a remitir a través de internet toda la información relativa a su proyecto, se habilitó una

aplicación informática al efecto.

El Servicio Andaluz de Empleo, a través del Servicio de Iniciativas y Programas Comunitarios, ha apoyado a los solicitantes en la búsqueda de socios transnacionales, por medio de la creación de una sección específica en la web.

En esta sección se podía acceder a información sobre entidades de otros países interesadas en integrar partenariados transnacionales con entidades andaluzas.



Financiación
80%
Fondo Social Europeo
y **20%**
Servicio Andaluz de Empleo



<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/euroempleo>



Presentación del programa Euroempleo



De cara a apoyar la elaboración de proyectos de calidad, se editó y distribuyó (en versión impresa y digital), entre las entidades solicitantes, una Guía para la presentación de solicitudes, cuyo objeto era informar sobre el contenido del programa y asistir a la presentación de propuestas de calidad.

De igual modo, se elaboró y distribuyó, en paralelo a la publicación de la Orden en BOJA, un tríptico informativo sobre el programa Euroempleo.

Por último, el 19 de noviembre de 2009 se celebró en Sevilla una presentación pública del programa ante más de 300 personas, procedentes de distintas entidades andaluzas, públicas y privadas.

A.1.3 Proyectos presentados

Se han presentado 200 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:

Número de proyectos presentados por tipo de entidad solicitante	
Empresas públicas, Cámaras de Comercio, Universidades, Corporaciones de Derecho Público, Consorcios y otros entes públicos que tengan estatuto propio.	33
Corporaciones locales, Ayuntamientos, Diputaciones y otras entidades locales.	68
Organizaciones sin ánimo de lucro. Agentes sociales. Fundaciones.	99
Total	200



NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR PROVINCIA

ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
11	14	22	22	18	12	29	72 ¹	200

¹ Se asignan a Sevilla los proyectos presentados por entidades de ámbito regional, por lo que aumenta el número de proyectos en relación con otras Provincias.

PARTICIPACIÓN EN REDES EUROPEAS DE EMPLEO

- RED COPIE
- RED IMPART
- RED DE GESTIÓN DE LA EDAD Y FSE

A.2 Creación y/o participación en Redes Europeas sobre Empleo

La Comisión Europea financia, en el período 2007-2013, diversas redes europeas de cooperación en materia de empleo entre gobiernos nacionales y regionales. Por el momento se han creado las siguientes redes transnacionales:

- Red europea sobre gestión de la edad
- Red europea COPIE sobre empresariedad inclusiva
- Red europea sobre responsabilidad social en las pymes y los territorios
- Red europea de gitanos
- Red de Inserción de solicitantes de asilo
- Red de inserción de inmigrantes
- Red de inserción de ex reclusos

- La red europea de jóvenes: transición de la escuela al mercado laboral

- Cooperación transregional: red integrada por regiones españolas

Durante el año 2009 el Servicio Andaluz de Empleo ha participado en las siguientes redes:

- **Red Copie**, sobre fomento de autoempleo entre personas con dificultades de inserción
- **Red Impart**, sobre incremento de la participación de los inmigrantes y las minorías étnicas en el empleo
- **Red de Gestión de la edad y FSE**, dirigida a intercambiar buenas prácticas sobre la adaptabilidad de las personas trabajadoras a lo largo de toda su vida



A.3 Ayudas directas a entidades, financiadas por el Eje IV del Programa Operativo del FSE andaluz, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de las iniciativas y programas comunitarios

A.3.1 Proyecto ECOGES

El proyecto **ECOGES** inició su desarrollo mediante una encomienda de gestión al Consejo Andaluz de Cámaras. Tiene por objeto identificar y analizar las distintas medidas enfocadas en el empleo que se están adoptando ante la crisis económica global en los distintos países de la UE, con el objeto de extraer, por una parte, los aspectos comunes y divergentes

entre ellas y, por otra parte, indagar sobre el impacto que están teniendo en el mercado laboral. Asimismo, respecto a aquellas prácticas que se examinen más exitosas se valorará su viabilidad en nuestro contexto regional.

En particular, **ECOGES** consta de 3 bloques de actuaciones:

Bloque I. Identificación de los países objeto de análisis y revisión documental de medidas laborales adoptadas ante la situación económica presente

Bloque II. Análisis y prospección de estas medidas por sectores productivos

Bloque III. Visitas técnicas de estudio y divulgación de resultados

Duración: de octubre de 2009 a diciembre de 2011

En 2009 se llevó a cabo un análisis documental sobre diversas medidas económicas desarrolladas en diferentes países europeos.

A.4 Red de organismos regionales gestores del Fondo Social Europeo

En el período 2007-2013 la Comisión Europea ha animado a los Estados miembros y regiones, a través de sus respectivos Programas Operativos del FSE, a promover, liderar y desarrollar sus propios proyectos o redes de carácter transnacional o interregional. En respuesta a esta propuesta de la Comisión, el 1 y 2 de octubre de 2009 catorce gobiernos regionales, Andalucía entre ellos, firmaron en Zaragoza el Protocolo institucional de aprobación de la Red de Organismos Regionales Gestores del Fondo Social Europeo. Por medio de este Protocolo las regiones implicadas se comprometieron a cooperar en 3 áreas principales:

1. Empleo y formación regionales
2. Cooperación transnacional
3. Control y evaluación del FSE

Previamente el Servicio Andaluz de Empleo había organizado el 29 de marzo de 2009, en Sevilla, una reunión de lanzamiento y preparación de la red. Desde su origen, la red ha sido impulsada por los gobiernos regionales de Cataluña, Aragón y Andalucía, con el fin de generar un espacio de comunicación, primordialmente, de carácter interregional, para el intercambio de información sobre políticas, instrumentos y experiencias en materia de empleo cofinanciadas al amparo del FSE.

Se trata de una red cuya finalidad es de contenido técnico, suscrita por regiones gobernadas por distintos partidos políticos.

B. - PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS EUROPEOS NO FINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Durante el año 2009 el Servicio Andaluz de Empleo ha participado, de forma directa, en los siguientes programas promovidos por la Comisión Europea:

B.1 Proyecto Ibermovilitas

El Servicio Andaluz de Empleo es uno de los titulares del proyecto Ibermovilitas, aprobado en febrero de 2009 y financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013. Con una duración de 2 años, el proyecto está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una dotación de 1.710.225 euros, y en él participan

los gobiernos de las regiones españolas que tienen frontera con Portugal, y de todas las regiones portuguesas (excepto la región de Lisboa).

El objetivo del proyecto es la eliminación de las barreras a la movilidad transnacional que persisten en los territorios de ambos lados de la frontera a pesar de la libertad de circulación.

El proyecto, aunque de carácter piloto, reviste especial importancia para todos sus socios, en la medida que aprovecha las sinergias y oportunidades de empleo existentes entre territorios fronterizos para las personas desempleadas de ambos lados.

B.2 Proyecto Interplat

Financiado también por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, y dotado con una financiación FEDER de 628.777 euros, este proyecto persigue crear una plataforma entre las regiones

de Andalucía, Algarve y Alentejo para el desarrollo industrial y la sostenibilidad. En concreto se pretende crear un sistema de cooperación transfronteriza empresarial anda-luso permanente para canalizar la realización de actuaciones de dinamización y de mejora de la competitividad y el empleo potenciando la sostenibilidad medioambiental y la salubridad del entorno territorial basado en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Entre otras actuaciones, destacan las siguientes:

1. Diagnóstico de viabilidad e identificación de ámbitos de colaboración interempresarial
2. Plataforma virtual de cooperación empresarial
3. Plan de actuación de los sectores piloto
4. Evaluación y resultados
5. Plan de comunicación, promoción y divulgación



Acciones de planificación, gestión y comunicación

Prospección y estudios sobre el mercado de trabajo



CREACIÓN DE
92

INFORMES

MODIFICACIÓN DE

284
INFORMES

A.- OBSERVATORIO ARGOS

A.1 Plataforma Business Intelligence del Observatorio Argos

- Creación de 92 informes a petición de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.
- Modificación de 284 informes.
- Análisis y diseño para la integración de los distintos sistemas de información del Servicio Andaluz de Empleo en un único sistema de explotación.



A.2 Atención de solicitudes específicas de información. Los datos se reflejan en la tabla siguiente

Tipo de petición	Destinatario	nº peticiones	%
Peticiones externas	Junta de Andalucía	45	9,74 %
	Entidades locales	84	18,18 %
	Agentes Sociales y Económicos	7	1,52 %
	Medios de Comunicación	16	3,46 %
	Fundaciones	18	3,90 %
	Otros	14	3,03 %
	Investigadores	6	1,30 %
TOTAL EXTERNAS		190	41,13 %
Peticiones internas	Dirección Gerencia	80	17,32 %
	DG Empleabilidad y Formación Profesional	54	11,69 %
	DG Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo	19	4,11 %
	DG Coordinación de Políticas Migratorias	7	1,52 %
	Direcciones Provinciales	96	20,78 %
	Gabinete del Consejero	14	3,03 %
	Viceconsejería	2	0,43 %
TOTAL INTERNAS		272	58,87 %
TOTAL PETICIONES		462	100 %

La Diputación
Provincial de Sevilla
PRODETUR

La Consejería de
Agricultura y Pesca
**Servicio de
Estudios y
Estadísticas**

**Instituto
de Estadística
de Andalucía**

Universidades
**Pablo Olavide
y Universidad
de Alcalá de
Henares**

A.3 Relación con otras instituciones y entidades

- **La Diputación Provincial de Sevilla (PRODETUR)**

El Observatorio Argos envía con una periodicidad mensual datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y su particularización en el colectivo de personas extranjeras para el estudio socioeconómico de los municipios de la provincia de Sevilla.

- **La Consejería de Agricultura y Pesca (Servicio de Estudios y Estadísticas)**

Envío mensual de datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y afiliación a la Seguridad Social en la agricultura y la pesca, para la realización de análisis del sector.

- **Instituto de Estadística de Andalucía**

Actualizaciones anuales de los contenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) sobre el mercado de trabajo y actualizaciones anuales de los contenidos de la publicación Datos Básicos de Municipios Andaluces.

- **Universidad Pablo Olavide y Universidad de Alcalá de Henares**

Colaboración con las dos Universidades en la obtención de datos para el desarrollo de dos Estudios de Investigación sobre el mercado de trabajo andaluz.

A.4 Otras actuaciones

- **Creación de la Unidad Estadística del Servicio Andaluz de Empleo**

La Orden de 10 de julio de 2009 de la Consejería de Empleo, determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y de la Unidad Estadística de la Consejería de Empleo y crea la Unidad Estadística del Servicio Andaluz de Empleo, formando parte de la misma el Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo Andaluz).



**10 DE JULIO DE
2009.**

**CREACIÓN DE
LA UNIDAD
ESTADÍSTICA
DEL SERVICIO
ANDALUZ DE
EMPLEO**

B.- PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO ARGOS



Diseño e implementación de una metodología para la detección de necesidades formativas	Metodología para la puesta en marcha de una oferta formativa basada en necesidades y potencialidades de cada territorio	El Mercado de Trabajo de los jóvenes andaluces 2008	Examen de factores que inciden y caracterizan la participación de jóvenes en el mercado de trabajo para obtener diagnóstico sobre medidas para generación de empleo que contribuya a la inserción laboral
Estudio de la Situación Laboral del alumnado que ha realizado cursos de Formación Profesional para el Empleo en 2008	Análisis de inserción laboral de personas que finalizaron cursos de FP para el empleo con evaluación positiva	Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008	Análisis de las personas con discapacidad en su relación con el mercado laboral con el objetivo de una mejor ejecución del Plan de Empleabilidad
Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz 2008	Analiza la situación de personas extranjeras en el mercado de trabajo andaluz	Mercado de Trabajo de Personas mayores de 45 años en Andalucía 2008	Examina la población activa mayor de 45 años para conocer de forma detallada la participación y situación de este colectivo en el mercado de trabajo andaluz
Estudio de la situación laboral de las personas egresadas en Enseñanzas Universitarias y de Formación Profesional Reglada en Andalucía Promociones 2006-2007 y 2005-2006	Análisis de la cualificación de los jóvenes andaluces universitarios y de Formación Profesional Reglada y examen de su situación laboral	Inclusión del Área Territorial de empleo como ámbito geográfico de referencia de la información en los informes mensuales "Caracterización de las Personas Desempleadas", "Informes de Contratación registrada" e "Informe de personas Extranjeras"	El Área Territorial de Empleo se configura como el marco geográfico de acceso a los servicios y la atención continuada a personas demandantes de empleo, empresas, etc. que permite aportar la información necesaria para la adecuada planificación y ejecución de las políticas activas de empleo en el territorio
El empleo en el Sector Turístico andaluz 2008	Diagnóstico y análisis del empleo en el sector turístico para entender su comportamiento y poder predecir sus tendencias futuras	Informe trimestral dedicado a las Ocupaciones Destacadas	Recoge los grupos primarios de ocupación que a lo largo del trimestre de referencia muestran una evolución positiva dejando entrever mayor dinamismo de entrada al mercado de trabajo
La mujer en el mercado de trabajo andaluz 2008	Descripción de la mujer en el mercado laboral andaluz al objeto de aportar información para la toma de decisiones en políticas que inciden en el empleo	Relanzamiento del informe trimestral "Argos Local"	Objetivo de satisfacer la necesidad de información actualizada y adaptada a los mercados de trabajo de Entidades Locales andaluzas
El empleo en el Sector Cultural andaluz 2008	Visión del empleo en el sector cultural, examinando las variables que interactúan en el mercado laboral de dicho sector para entender su funcionamiento	Informe mensual "Demanda de empleo y Contratos registrados a personas con discapacidad en Andalucía"	Informe dedicado a las personas con discapacidad en el mercado de trabajo de Andalucía
El empleo en el Sector Agrario andaluz. 2008	Análisis del mercado de trabajo en sector agrario andaluz con el objetivo de favorecer el desarrollo de estrategias para promover e impulsar este sector		

C.- ESTUDIOS Y DIFUSIÓN SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO



El Programa Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo es una línea de ayudas que presta el Servicio Andaluz de Empleo a aquellas entidades que desarrollan su labor en el ámbito del empleo, ya sean de naturaleza formativa, privadas, locales, etc.

Está regulado por la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan las ayudas de los distintos Programas para la Inserción Laboral en Andalucía de la Consejería de Empleo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de Abril.

Con cargo a las ayudas reguladas en la presente norma se acometen las siguientes acciones:

- a) Realización de estudios o investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos.
- b) Preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo.
- c) Desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

Por su carácter plurianual, durante el año 2009 se han seguido desarrollando un total de 12 proyectos aprobados, mediante resolución favorable, en el año 2007 y 26 proyectos en 2008, de los cuales 36 han finalizado durante este año y 2 seguirán llevándose a cabo en el año 2010.

En la convocatoria del año 2009 se presentaron 208 solicitudes de proyectos de diferentes entidades de los que la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional ha resuelto favorablemente 36, cuyo desarrollo se ha iniciado, en la mayoría de los casos, en diciembre de año 2009 y tendrán continuidad durante 2010.

APROBADOS

36

PROYECTOS
PARA 2009-10 Y
CONTINUAN EN
DESARROLLO

38

APROBADOS EN
AÑOS ANTERIORES



Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía

D.- OBSERVATORIO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE ANDALUCÍA

El Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía, creado en Abril de 2008, es una iniciativa pionera a nivel nacional promovida por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, con la participación de la Confederación de Empresarios de Andalucía, UGT-Andalucía, y CCOO-Andalucía en relación al Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio CIOMIJAS.

Su objetivo es dar respuesta a las cuestiones generadas por parte del sector turístico en materia de empleo y formación, utilizando para ello una herramienta capaz de analizar e identificar la oferta y la demanda del empleo en el sector turístico andaluz, así como la situación y las necesidades formativas del mismo, disponiendo a su vez, de información veraz y necesarias a fin de proponer actuaciones específicas en los ámbitos referentes a los Recursos Humanos.



D.1 Actividades realizadas. D.1.1 Certificados de Profesionalidad

	Denominación	Situación
Nivel 1	Operaciones básicas de pastelería	Aprobado por el CGFP pendiente publicación

	Denominación	Situación
Nivel 2	Servicios de bar y cafetería	Publicado Real Decreto 1256/2009 24 de julio del 2009
	Servicios de restaurante	
	Alojamiento rural	Aprobado por el CGFP pendiente publicación
	Repostería	

	Denominación	Situación
Nivel 3	Gestión de procesos de servicio en restauración	Aprobado por el CGFP pendiente publicación
	Sumillería	
	Dirección en restauración	
	Dirección y producción en cocina	



D.1.2 Proyectos

1.1. Boletín del Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía

http://issuu.com/observatoriorrhhturismo.org/docs/boletin_rrhh

1.2. Estudio sobre necesidades de formación continua en materia de Responsabilidad Social Corporativa en entidades y agentes implicados en la cadena de valor de atención al visitante.

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/FilesDispatcher?id=4841&tipo=PublicacionAnexo>

1.3. Estudio de investigación, análisis y vigilancia del mercado laboral en la industria turística andaluza por parte del Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía: Necesidades en materia laboral y estrategias de intervención.

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/FilesDispatcher?id=4843&tipo=PublicacionAnexo>

1.4. Validación del proyecto H-GESCOM (guía de gestión por competencias) en colaboración con el Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/FilesDispatcher?id=4846&tipo=PublicacionAnexo>

1.5. Elaboración del mapa de recursos formativos en el sector turístico a nivel andaluz.

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/FilesDispatcher?id=4861&tipo=PublicacionAnexo>

1.6. Coordinación del proyecto "Incidencia de la Edad en la Formación Profesional Ocupacional"

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/FilesDispatcher?id=4847&tipo=PublicacionAnexo>

1.7. Estudio de detección de necesidades formativas dirigido a la calidad turística y la explotación de ocio en Andalucía.

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/FilesDispatcher?id=4844&tipo=PublicacionAnexo>

1.8. La calidad turística en alojamientos rurales.

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/FilesDispatcher?id=2821&tipo=EventoAdjunto>

1.9. Buenas prácticas para la formación continua en Observatorios de RR.HH: Modelo de funcionamiento del observatorio de los RR.HH en el sector turístico de Andalucía.

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/portal/publicaciones/portada.do?tipo=Proyectos>

1.10. Estudio sobre la situación de la Responsabilidad Social Corporativa en PYMES turísticas en colaboración con la Cámara de Comercio de Málaga.

1.11. Herramientas on-line de soporte al Observatorio de los RRHH en el sector turístico de Andalucía.

www.observatoriorrhhturismo.org

1.12. Análisis de la oferta y demanda de empleo en el sector turístico andaluz.

<http://www.observatoriorrhhturismo.blogspot.com/>

Acciones de planificación, gestión y comunicación

Planes para el empleo y otros planes e intervenciones transversales



A. - PLANES PARA EL EMPLEO

en 2009 el plan MEMTA alcanza su máxima relevancia

114.020 cartas de compromiso firmados

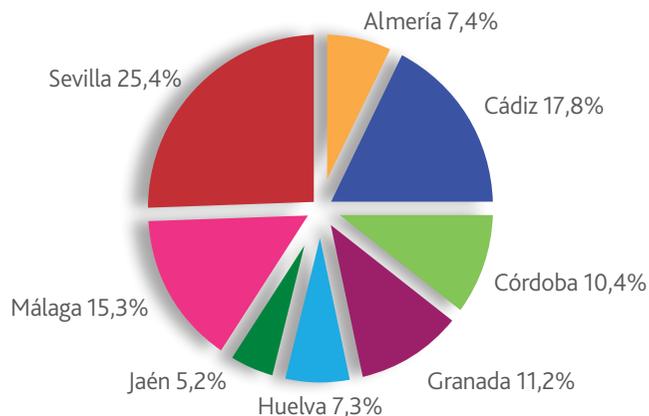
A.1 Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (PLAN MEMTA)

Tras su puesta en marcha en el último trimestre de 2008, con la publicación de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario

para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo, el Plan MEMTA entendido como primera actuación integral de una comunidad autónoma en el conjunto del Estado para hacer frente a la situación del mercado de trabajo, alcanza su máxima relevancia durante el año 2009. Así lo muestran los datos relativos a su ejecución.

En este sentido destaca que durante el período de referencia se firmaron un total de 114.020 cartas de compromisos, las cuales se distribuyen por provincia y sexo como se muestra a continuación:

Distribución porcentual por provincias



Provincias	Hombres	Mujeres	Total
Almería	6.103	2.298	8.401
Cádiz	14.501	5.835	20.336
Córdoba	8.387	3.483	11.870
Granada	8.991	3.747	12.738
Huelva	5.905	2.385	8.290
Jaén	3.821	2.113	5.934
Málaga	12.453	4.998	17.451
Sevilla	20.744	8.256	29.000
TOTALES	80.905	33.115	114.020

En las cartas de compromisos se han incluido las siguientes recomendaciones:

Tipología de recomendaciones	Total
Grupos búsqueda	28.742
Acciones de formación	96.622
Acciones para la adquisición experiencia laboral	144.215
Acciones de colaboración social	19.187
Acciones experimentales	15.702
Acciones de acompañamiento	1.420
Experiencia profesionales	23.265
T. Empleo, c. De oficio, e. Taller	84.317
Programa de fomento de la empleabilidad	7.357



3.300
ACCIONES
FORMATIVAS
BENEFICIAN
A 47.289
PERSONAS

CONSOLIDACIÓN
DEL EMPLEO A
TRAVÉS DE LAS
CORPORACIONES
LOCALES

5.547
CONTRATOS

Por otra parte, centrándonos en la medida de acciones específicas de búsqueda de empleo reguladas en el capítulo II de la citada orden de 31 de octubre, se registra que en el período de referencia 21.691 personas han participado en grupos de búsqueda intensiva de empleo, de las que por cumplir los requisitos fijados, se han beneficiado de una ayuda de 350 € al mes, durante un

período máximo de 3 meses, un total de 14.420 personas.

En relación con las acciones de formación profesional intensivas, recogidas en el capítulo III, durante el año 2009 se han articulado sendas convocatorias de carácter extraordinario en los meses de mayo y septiembre. Ello ha supuesto la aprobación de un total

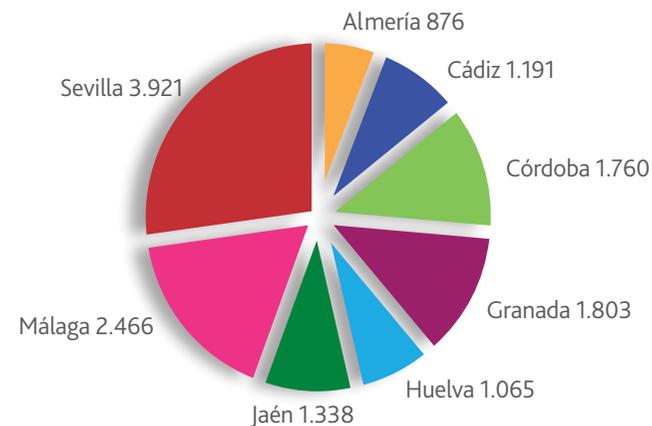
de 3.300 acciones formativas de las que pueden beneficiarse 47.289 personas.

Para el desarrollo de las acciones recogidas en el capítulo IV, una vez cerrada la primera convocatoria, durante el año 2009 se ha resuelto la segunda y tercera convocatoria para la realización de proyectos de interés general y social por

entidades sin ánimo de lucro, así como acciones especiales para la consolidación del empleo en los territorios a través de Corporaciones Locales. El impulso de las medidas recogidas en este capítulo ha supuesto la aprobación de 1.105 proyectos para la celebración de 5.547 contratos. A continuación se recoge el detalle por provincias de las acciones indicadas.

PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE BÚSQUEDA INTENSIVA DE EMPLEO		
	Hombres	Mujeres
Almería	751	475
Cádiz	1.648	1.463
Córdoba	1.412	985
Granada	1.503	1.181
Huelva	857	621
Jaén	847	807
Málaga	2.149	1.364
Sevilla	3.374	2.254
TOTALES	12.541	9.150

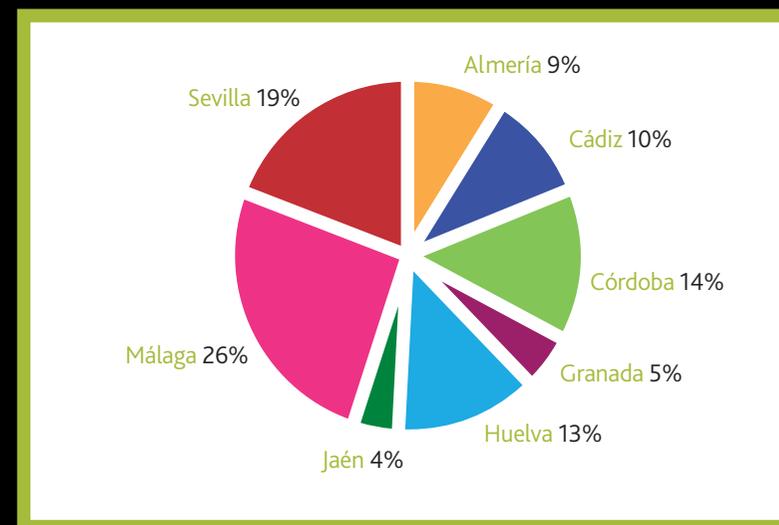
Distribución provincial de las personas beneficiarias de las ayudas específicas de búsqueda de empleo



Proyectos de Interés General y Social- Entidades sin ánimo de lucro

Provincia	Entidades beneficiarias	Proyectos	Contratos
Almería	16	26	92
Cádiz	41	45	102
Córdoba	23	31	142
Granada	19	19	47
Huelva	41	47	131
Jaén	21	24	39
Málaga	91	113	249
Sevilla	37	45	179
SS.CC.	15	19	447
Totales	304	369	1.428

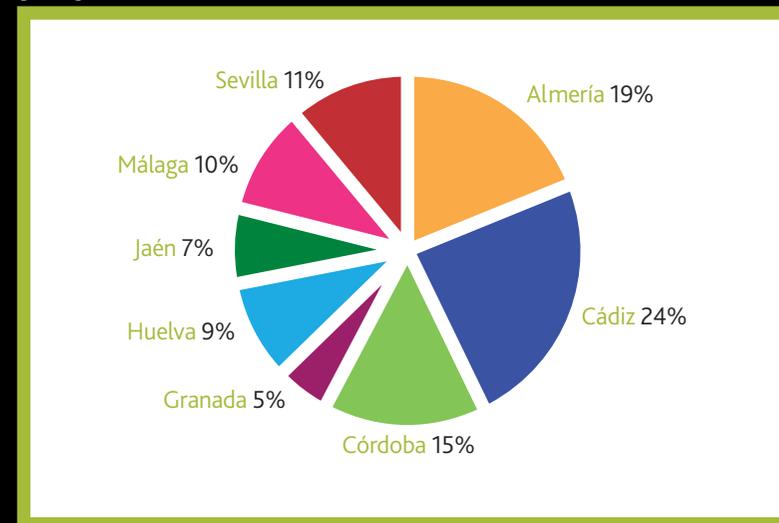
Distribución porcentual de las contrataciones por provincias.- IGS



Acciones especiales para la consolidación del Empleo en los territorios- Corporaciones Locales

Provincia	Entidades	Proyectos	Contratos
Almería	71	117	746
Cádiz	29	101	996
Córdoba	65	119	610
Granada	97	113	187
Huelva	61	73	359
Jaén	25	37	267
Málaga	104	123	412
Sevilla	40	53	452
Totales	492	736	4.029

Distribución porcentual de las contrataciones por provincias-AET



SE REFUERZAN LOS MECANISMOS DE APOYO AL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE 413 ASESORES Y ASESORAS

Respecto de las ayudas específicas en el marco de la colaboración social, reguladas en el capítulo V de la orden de 31 de octubre, durante el año 2009 se han incentivado un total de 90 contratos, que se han concentrado en las provincias de Granada y Málaga.

Por último y en lo que se refiere a las ayudas recogidas en el capítulo VI, a la movilidad para la consecución de nuevo empleo, señalar que se han beneficiado cerca de medio centenar de personas, como se recoge de forma

provincializada a continuación:

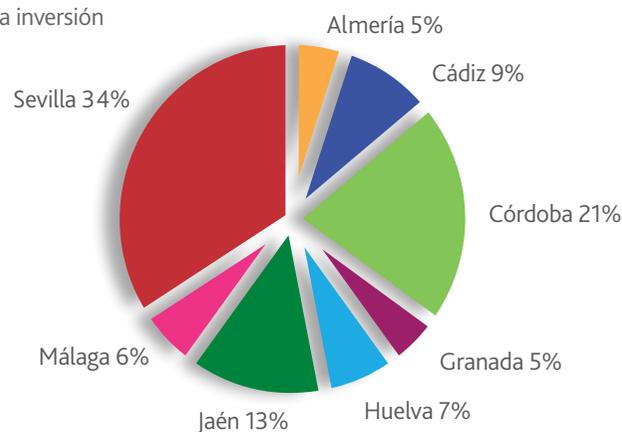
Provincias	Beneficiarios
Almería	1
Cádiz	4
Córdoba	9
Granada	1
Huelva	2
Jaén	5
Málaga	11
Sevilla	12
TOTALES	45

Complementariamente a las medidas articuladas a través de la orden de 31 de octubre de 2008, y en base a la habilitación contemplada en la disposición final primera del Real Decreto Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, se ha seguido reforzando los mecanismos de apoyo al acceso al empleo ofrecidos desde las oficinas, mediante la figura de los 413 asesores y asesoras de empleo.

A.2 Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

Ejecutada la primera fase de asignación de fondos a los Ayuntamientos y Corporaciones Locales en diciembre de 2008, puede afirmarse que es 2009, el año en el que se aborda la ejecución material del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), regulado mediante Ley 3/2009, de 28 de mayo, como medida especial dirigida a la generación de empleo de carácter complementario al Fondo Estatal de Inversión Local.

Distribución porcentual de la inversión



2.026
actuaciones
aprobadas

1.592
actuaciones
adjudicadas

En este sentido y tras la fase de presentación de proyectos por las Corporaciones Locales se aprueban de forma definitiva 2.026 actuaciones.

Tomando como referencia el dato de los proyectos aprobados, ha de reseñarse que, a lo largo de 2009, se

ha adjudicado un total de 1.592, en los que el compromiso efectivo de generación de empleo computado se cifra en 15.529, de ellos 9.959 son nuevos empleos y 5.570 mantenidos.

Esto implica que las previsiones iniciales asociadas a estos proyectos

respecto al impacto en la generación de empleo neto, que se cifraba en 14.910 empleos, se han superado en un 21,78%. Por tanto y como se indica a continuación en la tabla, las actuaciones se han desarrollado de forma regular y de conformidad con los planteamientos iniciales.

1.592
empleos

21,78%
superior al
empleo neto
previsto



Provincias	Total proyectos aprobados inicialmente			Proyectos adjudicados a diciembre de 2009					
	Nº de proyectos	Empleo Previsto Inicial	Nº Proyectos Adjudicados	% Proy. Adjud.	Empleo previsto	Empleo adjudicado			% Total de Empleo respecto al EMPLEO INICIAL de los proyectos adjudicados
						Empleo crear	Empleo mantener	Total empleo (crear + mantener)	
Almería	194	1.092	142	73,20%	1.152	426	890	1.316	114,24%
Cádiz	262	2.426	169	64,50%	1.352	1.076	698	1.774	131,21%
Córdoba	198	1.306	188	94,95%	1.504	934	519	1.453	96,61%
Granada	367	2.362	311	84,74%	2.488	1.214	917	2.131	85,65%
Huelva	155	1.161	138	89,03%	1.104	949	281	1.230	111,41%
Jaén	190	1.205	153	80,53%	1.224	636	471	1.107	90,44%
Málaga	344	2.519	265	77,03%	2.120	1.525	1.069	2.594	122,36%
Sevilla	316	2.839	226	71,52%	1.808	3.199	725	3.924	217,04%
TOTALES	2.026	14.910	1.592	78,58%	12.752	9.959	5.570	15.529	121,78%

a finales de 2009 el **80%** de la oferta del **PROTEJA** fue cubierta por personal remitido por el SAE. **6.820**

Por lo que respecta a la fase de fomento de empleo, es decir, la correspondiente a la gestión de las ofertas, desde las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, derivadas de los proyectos, así como la selección de las personas candidatas, ha de reseñarse que a fecha 31 de diciembre de 2009, 1.252 empresas registraron un total de 8.522 ofertas de empleo en las oficinas del SAE, las cuales fueron cubiertas por 6.820 personas candidatas remitidas desde las oficinas del SAE, lo que supone una cobertura del 80,03% de las ofertas.

En conexión con lo anterior y teniendo en cuenta que durante el

período de referencia la mayor parte de los proyectos estaban en pleno proceso de ejecución, resaltar que si bien los resultados correspondientes a la fase de formación son bastante exigüos, se estima que éstos se irán incrementando de forma considerable a medida que las obras vayan finalizando.

Para dar cobertura a las necesidades formativas detectadas, además de aprovecharse las acciones formativas disponibles dentro de la programación ordinaria, durante 2009 se han aprobado 82 acciones formativas nuevas, por un total de 29.630 horas lectivas, en las que las correspondientes a la familia profesional de energía y aguas, con un 28% y la agraria, con un 22%, concentran el mayor volumen de cursos en términos relativos.

Igualmente y hasta 31 de diciembre del período de referencia, con un nivel de ejecución cercano al 20%, el número de participantes en las acciones formativas apenas supera las 150 personas y el de beneficiarias de la beca equivalente al IPREM mensual durante un período de tres meses es inferior al 10 % de las mismas.

A.3 Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI)

El Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción se pone en marcha tras la publicación del Real Decreto-Ley 10/2009 de 13 de agosto y su objetivo es la ampliación de protección a trabajadores que dejan de percibir una prestación o subsidio y para acogerse a este plan es necesario suscribir un compromiso de

actividad, llevado a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo.

Se han acogido a este plan 84.005 personas, según se muestra en el siguiente cuadro

84.005 personas acogidas a **PRODI**



Provincias	Puestos ofertados	Puestos cubiertos	Tasa de cobertura puestos ofertados
Almería	525	450	85,71%
Cádiz	1.064	838	78,76%
Córdoba	913	802	87,84%
Granada	1.303	990	75,98%
Huelva	1.213	633	52,18%
Jaén	693	600	86,58%
Málaga	1.248	1.150	92,15%
Sevilla	1.563	1.357	86,82%
TOTALES	8.522	6.820	80,03%

Provincias	Hombres	Mujeres	Total
Almería	5.852	3.808	9.660
Cádiz	8.080	5.563	13.643
Córdoba	3.914	2.911	6.825
Granada	5.496	3.779	9.275
Huelva	3.638	3.015	6.653
Jaén	2.817	2.175	4.992
Málaga	9.483	6.760	16.243
Sevilla	9.670	7.044	16.714
TOTALES	48.950	35.055	84.005

B.- OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES

PIPAM
Localización del colectivo de andaluces en el mundo para el futuro desarrollo del plan

PLAN JUNTA JOVEN
125.697
Itinerarios personalizados

B.1 Plan Integral para los Andaluces en el Mundo (PIPAM)

Durante el año 2009, la aportación del Servicio Andaluz de Empleo de cara al cumplimiento de los objetivos asignados en el primer plan integral para los andaluces en el mundo (PIPAM), se ha centrado esencialmente en la definición, implementación y puesta en producción de los desarrollos informáticos oportunos para la identificación de este colectivo entre las personas demandantes de empleo.

Esta actuación se conforma como un paso previo y necesario para abordar los compromisos asumidos por el Servicio Andaluz de Empleo en el referido plan.

B.2 Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2005-2008 (Plan Junta Joven)

Desde este Servicio Andaluz de Empleo se están realizando tareas de seguimiento del plan en lo referente a programas en el ámbito de la orientación y de la inserción.

El colectivo destinatario de este plan son personas desempleadas de entre 18 y 30 años.

El siguiente cuadro refleja los Itinerarios Personalizados de Inserción iniciados por jóvenes, así como su distribución geográfica, sumando un total de 125.697.



Provincias	Hombres	Mujeres
Almería	4.124	3.288
Cádiz	8.340	7.796
Córdoba	8.126	7.849
Granada	7.410	7.672
Huelva	6.206	7.055
Jaén	5.487	6.633
Málaga	7.510	6.051
Sevilla	16.195	15.955
TOTALES	63.398	62.299

En los programas en el ámbito de la inserción los datos de participación de jóvenes son los siguientes:

Experiencias Profesionales para el Empleo		
Hombres	Mujeres	Total
1.544	3.138	4.682

Acciones Experimentales		
Hombres	Mujeres	Total
794	1.426	2.220

B.3 Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013 (PEPDA)



El plan de empleabilidad para personas con discapacidad integra y regula las políticas activas de empleo que se están desarrollando, para corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar así su integración laboral.

Para la puesta en marcha de las 127 medidas que contiene este Plan, participan cinco consejerías distintas, Consejería de Empleo, Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Consejería de Justicia y Administración Pública, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Consejería de Educación.

Con su puesta en marcha se aborda el empleo de las personas con discapacidad desde un punto de vista integral, con una serie de actuaciones dirigidas a paliar la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, tomando para ello en consideración los aspectos correspondientes en materia de empleo, formación para el empleo, orientación laboral, prevención de riesgos laborales, educación, empresa y bienestar social y acceso a la función pública.

El plan está estructurado en seis áreas distintas, las cuales son:

1. **Coordinación, Movilización y Participación de los Agentes.**
2. **Acceso y Permanencia en el Empleo.**
3. **Apoyo a la Iniciativa Empresarial.**
4. **Adecuación al Entorno Laboral.**
5. **Educación.**
6. **Apoyo específico: Mujer trabajadora y colectivos vulnerables.**

Este Plan atiende a los principales objetivos de la política de empleo de la Junta de Andalucía de obtener y mantener un nivel lo más elevado

y estable posible de empleo y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de aquellas personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

El Plan articula actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad y posibilitar la integración laboral de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las áreas de empleo, formación para el empleo, orientación laboral, prevención de riesgos laborales, educación, empresa, bienestar social, así como el acceso a la función pública. Todo ello contando con la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

DESARROLLO DEL PEPDA

60%
DEL PLAN PUESTO EN MARCHA
90

ACTUACIONES

91.800
PERSONAS BENEFICIADAS, DE ELLAS

72.658
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De igual modo y formando parte además de la Comisión Permanente de Seguimiento se encuentran los agentes sociales y económicos (sindicatos y empresarios) y entidades representantes de personas con discapacidad: movimiento asociativo.

El 16 de diciembre de 2009 se constituyó la Comisión Permanente de Seguimiento del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013. Esta Comisión, tiene por objeto realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas desarrolladas en las diversas áreas del Plan, así como de las que se

deriven de los protocolos que se establezcan entre organismos públicos competentes en materia de integración laboral de las personas con discapacidad a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

A modo de resumen, presentamos aquí los principales logros:

- Cerca del 60% de las medidas han sido puestas en marcha durante los dos primeros años.
- Se han desarrollado 90 actuaciones repartidas en las diversas áreas de intervención.
- Mayor ratio de ejecución en las áreas de acceso y permanencia en

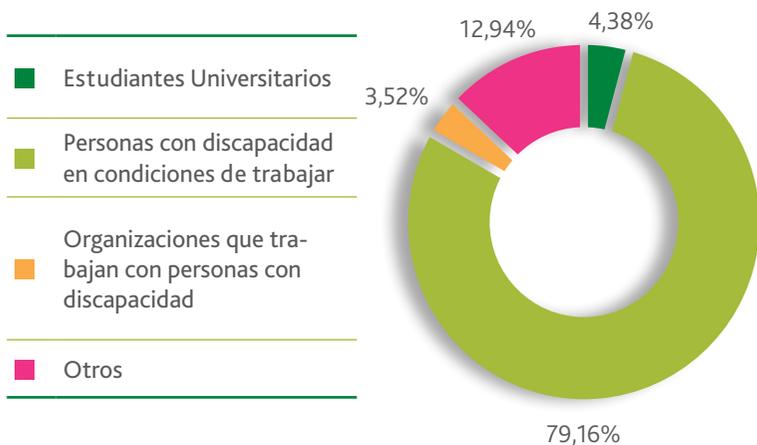
Área del PEPDA	Ratio de avance en la ejecución	Nº de acciones realizadas
Coordinación, Movilización y Participación de los Agentes	56,5%	21
Acceso y Permanencia en el Empleo	65,6%	22
Apoyo a la Iniciativa Empresarial	46,7%	12
Adecuación al entorno Laboral	44,4%	10
Educación	65,2%	13
Apoyo específico	40%	12

el empleo e intervención educativa: superan el 65%.

actuaciones, más de 91.800 personas se beneficiaron del plan de las que 72.658 eran personas con discapacidad.

Del desarrollo de esas 90





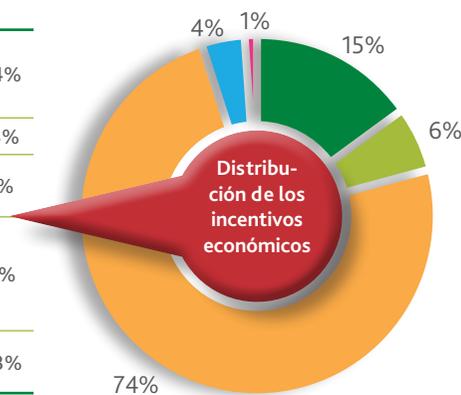
68.400
personas beneficiadas por incentivos a la contratación

Más de 68.400 personas se han beneficiado de incentivos a la contratación, mejora de la cualificación, desarrollo de proyectos integrales y puesta en marcha de acciones de orientación, formación e información.

En acciones de sensibilización dirigida a agentes sociales, económicos y políticos y difusión de los recursos para la empleabilidad de las personas con discapacidad han participado cerca de 14.000 personas.



1. Programación de la contratación y mantenimiento del empleo	35,4%
2. Acciones de formación	17,3%
3. Desarrollo de proyectos integrales	1,7%
4. Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo	0,2%
5. Acciones de orientación laboral	45,3%



Acciones de sensibilización, difusión e información
Acciones de orientación y apoyo
Incentivos económicos
Dotación de recursos y apoyo al estudiante con discapacidad
Otros

Durante el año 2009, se ha favorecido la complementariedad de la gestión de todos los programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, en los servicios de orientación especializados.

Se han realizando las siguiente atenciones a personas con discapacidad:

Programa	Hombres	Mujeres	Mujeres
ACOMP	1.774	1.099	2.873
EPES	558	412	970
EXPERIMENTALES	372	321	693
ORIENTA	6.935	5.023	11.958
Total	9.639	6.855	16.494

También, desde la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional se realiza, en el marco del citado plan, un mailing informativo, remitiendo a las personas con discapacidad que se inscriben como demandantes de empleo y que nunca han desarrollado un Itinerario Personalizado de Inserción, una carta en la que se informa de

las unidades específicas que el Servicio Andaluz de Empleo pone a su disposición en su provincia y en la que, además, se adjunta documentación informativa sobre los Itinerarios personalizados de Inserción.

Durante el año 2009, el número de cartas enviadas es de 10.500.



Ocupaciones más demandadas

peón de la construcción **13,6%**

peón agrícola **13,1%**

personal de limpieza **11,50%**

albañil y camarero **8,96%**

B.4 Plan Integral de Inmigración en Andalucía

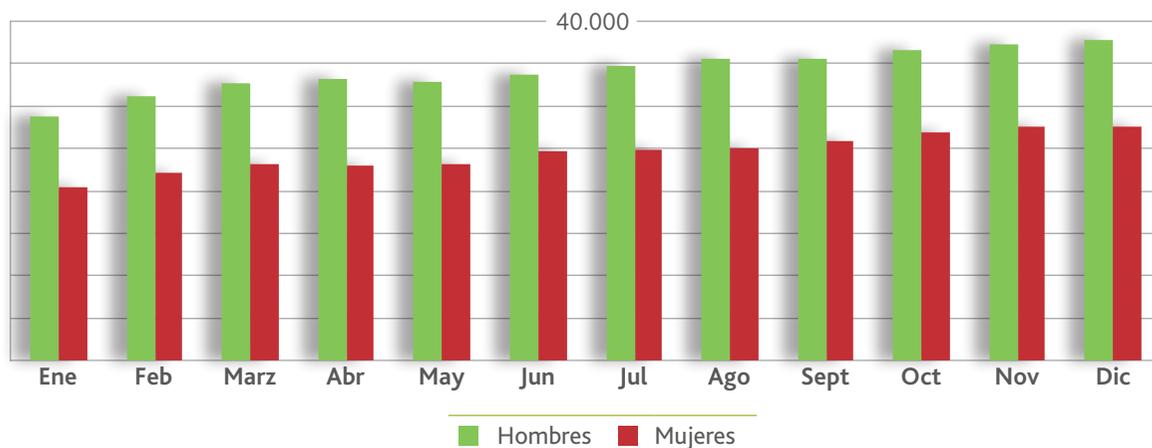
El año 2009 constituye el límite temporal para la ejecución del II Plan Integral para la inmigración de Andalucía. Por dicho motivo, a lo largo de este ejercicio junto al impulso de las medidas en materia de empleo incluidas en el área sociolaboral del citado plan, se han iniciado los trabajos para la delimitación de los compromisos que, desde el Servicio Andaluz de Empleo, se plantea adquirir dentro del nuevo Plan.

Atendiendo a los resultados derivados de la ejecución del II Plan y al objeto de contextualizar su aplicación, ha de resaltarse que, a diciembre de 2009, la cifra de personas extranjeras demandantes de empleo superó las 90.000 personas, de las cuales estaban paradas 65.366, lo que supone un incremento del 2,11% respecto al mismo mes del año anterior. Analizando su origen se observa que si bien el volumen de extracomunitarias ha descendido, continúa representado más de las dos terceras partes del total. Esta diferencia se atenúa si se toma como criterio la variable sexo, tal como se muestra a continuación.

Las ocupaciones más demandadas por este colectivo son las de peón de la construcción de edificios (13,6%), peón agrícola (13,1%), personal de limpieza (11,50%), albañil y camarero (8,96%).

Por lo que se refiere a la gestión colectiva de contrataciones en origen, el antes denominado contingente, señalar que no se ha aprobado nada para Andalucía en el año de referencia. No

obstante y por lo que respecta a las certificaciones para extranjería de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles en ofertas gestionadas desde el Servicio Andaluz de Empleo, durante el año 2009 se han solicitado en Andalucía un total de 1.564 certificaciones, de las cuales se han emitido 354, es decir un 22,6%, distribuyéndose por provincias como se refleja en la tabla siguiente:



Provincias	Solicitud certificaciones	Certificaciones emitidas
Almería	38	9
Cádiz	150	79
Córdoba	136	42
Granada	233	33
Huelva	46	15
Jaén	151	63
Málaga	138	12
Sevilla	672	101
TOTALES	1.564	354

431.541

CONTRATOS A PERSONAS EXTRANJERAS

EL 57,86%

TRABAJADORES EXTRACOMUNITARIOS

Centrándonos en las contrataciones, durante 2009 se registraron en Andalucía un total de 431.541 contratos a personas extranjeras, de los cuales un 57,86% se celebraron con personas trabajadoras extracomunitarias. Por provincias son Huelva, Almería y Málaga las que, por ese orden, representan el mayor volumen de contrataciones, un 57,5 % del total. Los contratos a personas extranjeras representan el 11,18% de la contratación registrada en Andalucía.

El 51,7% de los contratos a personas extranjeras en Andalucía se registran en ocupaciones para las que no se requiere ninguna cualificación. En cuanto al sector de actividad, es la de agricultura, ganadería, caza y selvicultura la que mayor representación tiene (43,7%), seguidos de la construcción (14,4%) y la hostelería (12,0%).

Las principales nacionalidades en la contratación a personas extran-

jerías en Andalucía son la marroquí (25,9%), la rumana (16,97%), la ecuatoriana (6,53%), la polaca (4,14%) y la colombiana (4,08%).

Por otra parte y de cara a facilitar el acceso de la población inmigrante a la red de oficinas así como promover su inserción laboral a través de los distintos programas, desde el Servicio Andaluz de Empleo se han impulsado diversas medidas cuyos resultados se recogen a continuación.

En este sentido, se han contabilizado para este colectivo un total de 21.527 atenciones desde las unidades Andalucía Orienta, que se distribuye territorialmente y por sexo como se muestra a continuación.

Atendiendo a la nacionalidad se observa que la procedencia predominante de las personas atendidas es Marruecos, con un 22% del total, seguida de Rumania y Ecuador, con un 11 y 8% respectivamente.

Provincias	No especificado	Comunitario	No comunitario	Total
Almería		29.843	54.152	83.995
Cádiz		5.382	9.268	14.650
Córdoba		20.108	11.738	31.846
Granada		15.809	25.026	40.835
Huelva	5	53.147	37.157	90.309
Jaén		10.577	40.133	50.710
Málaga	4	27.954	46.180	74.138
Sevilla	4	19.010	26.044	45.058
TOTALES	13	181.830	249.698	431.541

Provincias	Hombres	Mujeres	Total
Almería	2.580	1.550	4.130
Cádiz	578	593	1.171
Córdoba	811	752	1.563
Granada	1.543	1.309	2.852
Huelva	1.074	1.101	2.175
Jaén	589	533	1.122
Málaga	2.285	1.632	3.917
Sevilla	2.328	2.269	4.597
TOTALES	11.788	9.739	21.527



ASCENSO DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS

20.817

LO QUE SUPONE UN 8% RESPECTO DEL TOTAL DE LOS

IPIS

Asimismo durante 2009 el número de itinerarios personalizados de inserción abiertos a personas inmigrantes asciende a 20.817, lo que supone un 8% respecto del total de los IPIS. De ellos un total de 1.578 personas han sido derivadas a otros programas.

Por lo que se refiere al proyecto COMUNICATé, como instrumento para facilitar el acceso de la población inmigrante a la red de Centros del Servicio Andaluz de Empleo,

que se ha implantado en todas las Oficinas de empleo de Andalucía, se han registrado los contactos que se muestran en la tabla.

Al igual que este apoyo prestado desde las oficinas, se ha impulsado, en colaboración con Andalucía Aco-ge, el Proyecto de "Mediación social-intercultural para la mejora en el acceso de la población inmigrante al mercado laboral", que persigue eliminar las barreras que puedan diferenciar a las personas usuarias

según su origen nacional o cultural, favoreciendo "su normalización" en el conjunto de la sociedad andaluza.

Al objeto de avanzar en esta dirección, se han puesto en marcha, de forma experimental, una serie de actuaciones, que desarrolladas en varias fases de intervención, se dirigen a la población inmigrante de las provincias de Málaga y Almería, zonas en las que el número de personas extranjeras demandantes de empleo es muy significativo.

En cada provincia hay un equipo de tres mediadores/as sociales Interculturales que desarrollan las funciones, que se indican a continuación, desde las oficinas de Almería - Periferia, Almería - Altamira, Almería - San Lorenzo, Roquetas de Mar y el Ejido, en Almería, y desde Málaga - Gamarra, Málaga - Capuchinos, Marbella - Las Palomas, Fuengirola y Torremolinos, en Málaga:

Provincias	Inglés	Francés	Árabe	Rumano	Otras	Total
Almería		1	3			4
Cádiz	3		2		1	6
Córdoba	1		1			2
Granada	3	1	10		2	16
Huelva					1	1
Jaén		1	7			8
Málaga	8		4		1	13
Sevilla	2		11	2	1	16
TOTALES	17	3	38	2	6	66



Funciones de los mediadores culturales

- Acompañamiento a las personas usuarias y personal técnico para facilitar la comunicación intercultural en la atención a personas inmigrantes y viceversa.
- Información y asesoramiento sobre recursos del SAE y desarrollo de sus servicios.
- Difusión entre la población inmigrante de los recursos del Servicio Andaluz de Empleo.
- Apoyo al uso de la herramienta de teletraducción (COMUNICATÉ) e interpretación lingüística puntual.
- Resolución de dudas del personal de las oficinas y usuarios/as en materia de extranjería relacionadas con las políticas de empleo y derivación a servicios específicos en caso necesario.
- Difusión de estas acciones y visualización del trabajo a la sociedad en general.
- Información a las personas usuarias y personal técnico en materias relacionadas con la inmigración en el desarrollo del acompañamiento, mediación a tres o consultas a demanda.
- Elaboración y difusión de materiales de apoyo para la atención de la población inmigrante en el ámbito laboral (estos materiales han versado sobre temáticas complementarias a la inserción laboral como homologación de titulaciones, legalización de documentos. Generalmente son recursos didácticos utilizados en las sesiones informativas desarrolladas con usuarios de las oficinas de empleo demandantes de empleo o de mejora de empleo).
- Otras a demanda

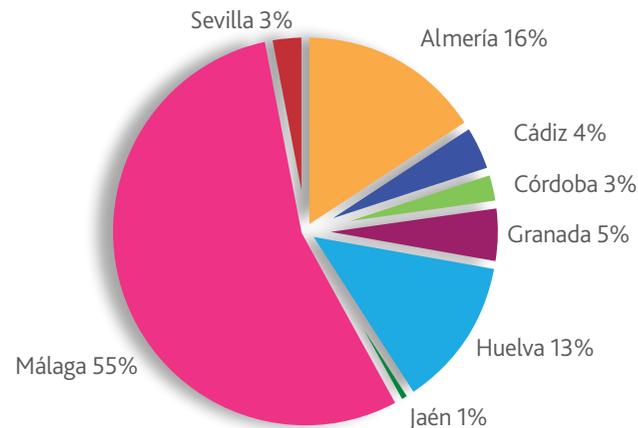
RESUMEN CUANTITATIVO DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Provincias	Hombres	Mujeres	Total
Almería	7.268	4.600	11.868
Málaga	4.472	3.891	8.363
TOTALES	11.740	8.491	20.231

De otra parte y dentro de las estrategias orientadas a facilitar la generación y consolidación de empresas, durante el año 2009, del total de personas extranjeras atendidas desde los consorcios UTEDLTS, 4.046, se han realizado un total de 1.853 acciones de asesoramiento asistencia técnica personalizada a personas inmigrantes, siendo Málaga y Almería las provincias que registran un mayor volumen, como se observa en el gráfico. Del total de

asistencias técnicas han finalizado con el apoyo en la realización de planes de viabilidad cerca de 300 iniciativas.

Dando cobertura al objetivo, dirigido a conocer la participación de mujeres y hombres inmigrantes en diversas convocatorias de subvenciones dirigidas al fomento del empleo en Andalucía, se registran datos en relación con las líneas de ayudas que se detallan a continuación.



UTEDLTS
atendieron en 2009 a
4.046
personas
extranjeras
realizando **1.853**
asesoramientos y
apoyando **300**
iniciativas

SE HAN
INCENTIVADO
434
CONTRATOS
A PERSONAS
INMIGRANTES,
UN **58,5%**
MUJERES



En este sentido y dentro de las ayudas para el fomento del empleo estable destaca que se han incentivado, en el período de referencia, un total de 434 contratos a personas inmigrantes, siendo la contratación de mujeres un 58,5% del total de las registradas, como se muestra en la gráfica adjunta.

Atendiendo al sector de actividad, el mayor volumen de contrataciones incentivadas se contabiliza en hostelería y comercio, que representan casi el 50% del total. En cuanto a la edad se observa que más del 70% de los contratos de carácter indefinido se han realizado a personas inmigrantes comprendidas entre los 25 y los 45 años.

De otra parte y por lo que se refiere a las ayudas dirigidas a fomentar el empleo a través de proyectos de interés general y social realizados por entidades sin ánimo de lucro, se han contabilizado un total de 19 participantes inmigrantes, de los cuales el 90% son mujeres.

ayudas para la promoción de la inserción laboral a través de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de empleo, se recogen a continuación desagregado por sexo la distribución provincial de las personas inmigrantes que, durante 2009, han participado en alguno de ellos.

Por último y en relación con las



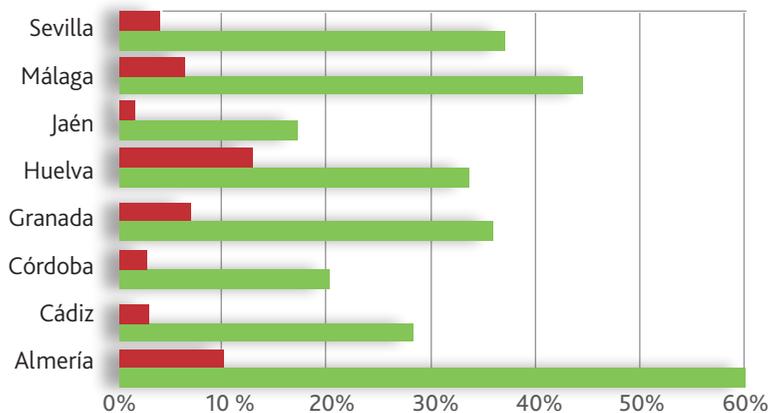
Provincias	Hombres	Mujeres	Total
Almería	30	39	69
Cádiz	1	0	1
Córdoba	13	10	23
Granada	4	6	10
Huelva	9	9	18
Jaén	8	11	19
Málaga	25	19	44
Sevilla	35	21	56
TOTALES	125	115	240

UNA TERCERA PARTE DE LOS CURSOS REALIZADOS 2.019 SE HA DIRIGIDO A PERSONAS INMIGRANTES LO QUE HA PERMITIDO BENEFICIAR CON FORMACIÓN A 4.278 PERSONAS EXTRANJERAS

Junto a las medidas anteriores, y en cumplimiento de los objetivos específicos dirigidos a favorecer la cualificación profesional de las personas inmigrantes, ha de señalarse que durante el período de referencia una tercera parte de los cursos realizados (2.019) se ha dirigido a inmigrantes, lo que ha permitido beneficiar con formación a 4.278 personas extranjeras. La representatividad de este tipo de acciones formativas respecto del total programado se muestra a continuación por provincias.

Atendiendo al sexo y edad de las personas inmigrantes que acceden a los cursos de formación resulta que el mayor índice de beneficiarias lo registran las mujeres de entre 30 y 45 años, que representa más de un tercio del total.

Por origen, la nacionalidad que cuenta con mayor número de alumnos es la marroquí con un total de 1.358 personas, seguida de la colombiana, rumana y ecuatoriana, que por este orden representan el 53 % del total del alumnado inmigrante.



De otra parte y al amparo del Programa de Acciones para la Mejora de la Formación Profesional Ocupacional, regulado según Decreto 204/1997 y con la finalidad de promover acciones innovadoras en cuanto a metodología, contenidos, aplicación de NTIC a la Formación Profesional, se ha financiado durante 2009 el proyecto "Recursos para la atención a la multiculturalidad en las familias profesionales de la FPO relacionadas con el sector de la construcción".

A través de este proyecto se persigue la capacitación de los profesionales vinculados con la atención al inmigrante, en los siguientes aspectos:

- Interpretación del acontecimiento migratorio desde una perspectiva global.
- Fomentar el conocimiento, formas de hacer, de otras culturas.
- Promover actitudes positivas hacia las diferencias.
- Ofrecer conocimientos legislativos en materia de inmigración.
- Adquirir técnicas para una intervención y mediación cultural eficaz.
- Conocer estrategias pedagógicas dirigidas a los inmigrantes.



CONOCER BUENAS PRÁCTICAS DIRIGIDAS A LOS INMIGRANTES

Este proyecto se materializa desarrollando recursos formativos para su uso en Formación Profesional para el Empleo, en el ámbito de la docencia de las acciones relacionadas con el sector de la construcción, partiendo de una visión integradora que permita abordar la formación intercultural desde una perspectiva global.

Este material se destina a apoyar a los docentes en las tareas de planificación, impartición y evaluación de aquellas acciones dirigidas a los inmigrantes, mejorando la eficacia y minimizando las dificultades de aprendizaje de estos colectivos. Incorpora todas aquellas pautas para adquirir las habilidades, actitudes y técnicas necesarias para una intervención y mediación intercultural eficaz.

Por último y en lo que se refiere a las acciones para facilitar el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía en relación con la población inmigrante ha de señalarse que durante el año 2009, se han elaborado un total de 9.960 informes de personas extranjeras para distintos ámbitos territoriales, tales como el municipal, el de oficinas del SAE, UTEDLTS o de provincias andaluzas. Para su distribución se ha utilizado como canal el servicio de suscripción a informes de la página web de ARGOS, habiéndose contabilizado un total de 8.167 envíos.

Asimismo, con una periodicidad mensual, se publica el boletín digital "Colectivos de Interés para el empleo: personas extranjeras" en la página web del observatorio ARGOS, el cual ha registrado un total de 1.612 descargas.

Junto a los anteriores informes, ha de destacarse la edición de un estudio monográfico sobre las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz, del que se han distribuido 1.000 ejemplares en papel y se han contabilizado un total de 6.100 descargas vía web.

Por otra parte e igualmente en el marco de esta medida, cabe mencionar tres estudios que se han aprobado dentro de la línea de ayudas "estudio y difusión del mercado de trabajo", uno de ellos circunscrito a la provincia de Málaga, "Inmigración y mercado de Trabajo", y otros dos de ámbito autonómico, "El retorno voluntario: hacia la construcción de una nueva realidad" y "Condiciones de Trabajo y empleabilidad de la población inmigrante magrebí en Andalucía".

Acciones de planificación, gestión y comunicación Gestiones de Empleo a través de las nuevas tecnologías



A.- OFICINA VIRTUAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Durante los nueve primeros meses del año 2009 estuvo en vigor la versión de la Oficina Virtual de Empleo que se puso en funcionamiento en Diciembre de 2007. Ésta era un segundo acercamiento, tras los primeros pasos realizados en 2004, a la actual sede electrónica del Servicio Andaluz de Empleo.

Los datos de accesos a la web hasta la implantación de la nueva versión fueron en 2009:

Enero	424.763
Febrero	564.505
Marzo	808.480
Abril	702.384
Mayo	673.050
Junio	762.899
Julio	824.023
Agosto	734.012
Septiembre	954.259

En Octubre, entra en funcionamiento, la nueva Oficina Virtual de Empleo, que es la nueva Web donde la ciudadanía andaluza puede relacionarse con el Servicio Andaluz de Empleo para realizar, de manera integrada, más de 70 trámites, todos ellos relacionados con el empleo.

La Web dispone de una estructura

personalizada que facilita a los distintos perfiles (personas demandantes, empresas y entidades colaboradoras) disponer de un espacio propio identificado de manera fácil y clara en Internet, mejorando los sistemas de acceso a los servicios telemáticos.

Con este portal, el Servicio Andaluz de Empleo apuesta por un Sistema de Intermediación flexible y abierto que permite una relación directa entre personas trabajadoras y el empresario; introduciendo mejoras para agilizar en todo lo posible, la unión entre la oferta y la demanda en el mercado laboral como instrumento que permita avanzar en la reducción del desempleo.

Así mismo, este portal se ha convertido en la sede electrónica en la que se incorporan todos los trámites de empleo relacionados con la Administración Electrónica, para dar respuesta a la demanda que, la ciudadanía, reclama de una Administración Pública más cercana, ofreciendo mayor nivel de calidad, eficacia y eficiencia durante las 24 horas del día, 7 días a la semana y los 365 días del año; posibilitando la interactividad a tiempo real.



A.1 Claves del portal

La nueva Oficina Virtual de Empleo hace una apuesta decidida por evolucionar el concepto de web tradicional hacia otro tipo de soluciones, alineadas con nuevas formas de entender la Administración. Podemos destacar que:

1. Es un portal orientado a servicios a la ciudadanía, que posibilita la personalización.
2. Las personas y entidades destinatarias de los servicios son el eje que vertebra la concepción del portal y el formato de su presentación.
3. Promueve la Integración y unificación de todos los servicios relacionados con el empleo creando un "Punto de Encuentro para el Empleo en Andalucía".
4. Es una iniciativa que incorpora herramientas participativas, en la línea de la nueva forma de entender Internet: la Web 2.0

A.2 Descripción del portal

La Web dispone de una estructura personalizada que facilita a los distintos perfiles (personas demandantes, empresas y entidades colaboradoras) disponer de un espacio propio identificado de manera fácil. Así mismo, este portal se ha convertido en la sede electrónica en la que se incorporan todos los trámites de empleo relacionados con la Administración Electrónica, para dar respuesta a la demanda que, la ciudadanía, reclama de una Administración Pública más cercana, ofreciendo mayor nivel de calidad, eficacia y eficiencia durante las 24 horas del día, 7 días a la semana y los 365 días del año; y posibilitando la interactividad a tiempo real.

Incorpora un sistema flexible y abierto que permite una relación directa entre personas trabajadoras y el empresariado.

29 servicios para profesionales

- Gestión de la demanda
- Búsqueda de ofertas
- Creación de Currículum
- Orientación Profesional
- Formación para el Empleo

11 servicios para empresas

- Publicar Ofertas
- Búsqueda de Profesionales
- Comunicación de contratos
- Solicitar ayudas a la contratación
- Solicitar ayudas a la formación

9 servicios para autoempleo

- Ayudas al inicio de actividad
- Ayudas a la contratación
- Formación para autónomos

**OFICINA VIRTUAL
DE EMPLEO MÁS
DE 1 millón
y medio
DE VISITAS AL MES**



A día de hoy, la Web del Servicio Andaluz de Empleo es una clara referencia a nivel nacional en materia de empleo y nuevas tecnologías, siendo incluso un modelo de gestión que está siendo reproducido en otras Comunidades Autónomas.

Como muestra del impacto de las Nuevas Tecnologías en el ámbito del empleo, podemos destacar que, a lo largo de 2009, ya el 24,4 % de las renovaciones de la demanda de empleo (concretamente 713.333)

se hicieron a través de Internet, evitando los correspondientes desplazamientos de las personas demandantes a la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Por otro lado, la Oficina Virtual de Empleo disfruta de un excelente posicionamiento en la red y sobre todo en los buscadores más utilizados, recibiendo más de 1 millón y medio de visitas al mes.

En este sentido, en los meses de

funcionamiento del nuevo portal durante el 2009, los datos de uso de la Web, por parte de las personas que buscan empleo y de las empresas que lo ofrecen han sido:

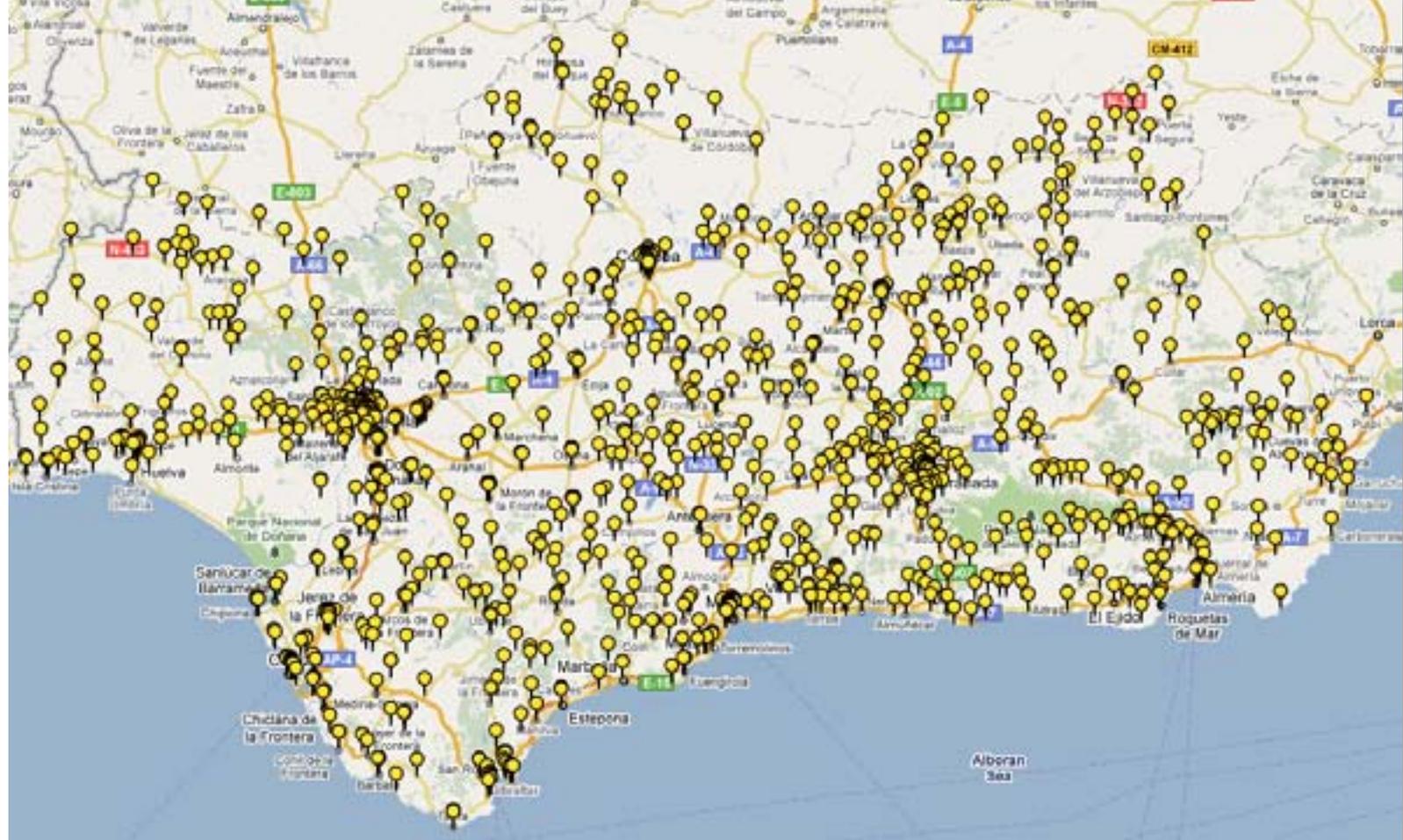
1.376 empresas.

595 Anuncios de empleo publicados.

59.650 profesionales disponibles.

Por último, cabe destacar que el Servicio Andaluz de Empleo, en su afán de seguir mejorando la respuesta a la ciudadanía de manera integrada, continúa ampliando el catálogo de servicios, facilitando la navegación e incorporando nuevas funcionalidades vinculadas a las redes sociales que, sin duda, contribuirán a hacer de la ciudadanía la verdadera protagonista en su relación con la Administración.

B.- REALIZACIÓN DE GESTIONES DE LA DEMANDA Y OTROS SERVICIOS DESDE LOS PUNTOS DE EMPLEO



Con este proyecto se pretende eliminar los tiempos de espera para demandantes de empleo, facilitando una atención rápida y eficaz. Así mismo, la disposición de los mismos en lugares o localidades donde no existen oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, reduce los costes de desplazamientos de la ciudadanía.

Este sistema de renovación es utilizado por personas demandantes de empleo autorizadas previamente para el uso del sistema mediante el registro biométrico de su huella digital.

Los Puntos de Empleo (PP.EE.), ubicados principalmente en localidades sin oficina de

empleo, permiten renovar, emitir documentación, consultar ofertas y realizar modificaciones de la demanda.

Estos Puntos de Empleo llevan incorporado un sistema de ajuste automático de altura adaptado al colectivo de personas con discapacidad física.

Los Puntos de Empleo se instalan en las dependencias designadas por el Servicio Andaluz de Empleo tras haber llegado a un acuerdo sobre el particular con la corporación local o entidad correspondiente. En la actualidad la Red de Puntos de Empleo la componen 1.000 unidades, distribuidas por las distintas provincias de Andalucía.

Provincias	Modificaciones Demanda	Consulta Ofertas Difusión	Renovaciones Demanda
Almería	314	282.710	58.259
Cádiz	289	415.757	19.558
Córdoba	412	587.179	56.898
Granada	466	440.606	54.626
Huelva	356	354.634	39.580
Jaén	262	310.551	73.992
Málaga	376	667.415	99.413
Sevilla	1.374	1.963.173	258.052
TOTALES	3.849	5.022.025	660.378

Provincias	Huellas registradas a diciembre de 2008	Registros de huellas realizadas en el año 2009	Total huellas registradas a diciembre de 2009
Almería	29.811	33.628	63.439
Cádiz	29.582	6.040	35.622
Córdoba	61.235	7.912	69.147
Granada	38.672	21.780	60.452
Huelva	38.416	8.182	46.598
Jaén	69.506	6.455	75.961
Málaga	74.986	26.613	101.599
Sevilla	179.607	109.471	289.078
TOTALES	521.815	220.081	741.896

Principales Acciones Realizadas en los Puntos de Empleo en 2009

Para que las personas demandantes de empleo puedan realizar las acciones de renovación, consulta, modificación e impresión del documento acreditativo de renovación de la demanda (DARDE) desde cualquier Punto de Empleo de los que constituyen la Red, es necesario que esté inscrita como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo y que se le autorice previamente mediante el registro biométrico de su huella digital.



C.- ÁREA PERSONAL PARA DEMANDANTES Y CERTIFICACIÓN DIGITAL

Los servicios ofrecidos en el "Área Personal para Demandantes", integrados dentro de la Oficina Virtual de Empleo, suponen la posibilidad de interactuar con la Administración por cuanto la ciudadanía realiza sus trámites en la red y recibe también, por esta misma vía, la respuesta de la administración, evitando de esta manera el desplazamiento de la ciudadanía a la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo,

mediante la utilización de medios de autenticación electrónica.

Para asegurar que una persona y sólo ella puede acceder a su información personal, el acceso a los trámites de la demanda se hace mediante Certificado Digital (firma electrónica), expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) – Real Casa de la Moneda, en particular sus Certificados Digitales de clase 2 CA.

Para facilitar a la ciudadanía la utilización de las tecnologías de certificación y firma digital en las relaciones con la Administración Pública, la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo se prepararon para emitir certificados digitales de FNMT a las personas demandantes de empleo que así lo soliciten.

Estas personas, designadas por cada Dirección Provincial, recibieron una formación específica en materia de Certificación Digital, y todas las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo fueron equipadas con lo necesario para poder acometer esta nueva tarea.

En total, a día de hoy, el Servicio Andaluz de Empleo cuenta con más de 600 registradores digitales en su Red de Oficinas que han emitido un total de 37.541 Certificados Digitales en el año 2009 a todas aquellas personas demandantes de empleo que lo han solicitado.



D.- ENVÍO DE SMS

Para comunicar, de forma ágil, información relevante a personas usuarias de los programas de orientación e inserción, se ha utilizado el sistema de remisión de mensajes SMS:

SMS DE NOTIFICACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPES)

Provincias	Nº SMS
Almería	274
Cádiz	952
Córdoba	695
Granada	810
Huelva	781
Jaén	1.289
Málaga	813
Sevilla	1.263
TOTALES	6.877

SMS DE COMUNICACIÓN DE CADUCIDAD DE ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN (IPI)

Provincias	Nº SMS
Almería	11.799
Cádiz	24.034
Córdoba	18.687
Granada	24.213
Huelva	17.139
Jaén	13.492
Málaga	12.023
Sevilla	38.321
TOTALES	159.708

USO DEL ÁREA PERSONAL PARA DEMANDANTES 2009

Provincias	Demandantes registrados	Modificaciones	Renovaciones
Almería	2.149	349	3.550
Cádiz	3.551	921	7.408
Córdoba	1.880	534	3.756
Granada	2.791	596	6.455
Huelva	1.922	419	3.163
Jaén	2.932	363	3.827
Málaga	5.101	993	10.515
Sevilla	6.638	1.408	14.281
TOTALES	26.100	5.583	52.955

E.- CONSULTAS WEBMASTER, CORREO DE CONSULTAS SAE Y WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

A través de estos servicios telemáticos, la ciudadanía puede solicitar toda la información relacionada con el Servicio Andaluz de Empleo.

La temática de las consultas ha versado sobre:

Demanda de empleo **50%**

- Renovar la demanda con certificado digital o DNI electrónico
- Cómo introducir datos para actualización de currículo
- Qué documentos se necesitan para la inscripción como demandante
- Cómo actuar en caso de desplazamiento al extranjero

Prestaciones por desempleo **15%**

- Sobre derecho, y documentos necesarios para solicitar prestación por desempleo

Formación para el Empleo **10%**

- Forma de cumplimentar las solicitudes
- No existencia de determinados cursos en su provincia
- Cómo acceder a los puestos de formadores para los cursos de formación

Ofertas de empleo **8%**

- Cómo acceder a las ofertas que se encuentran en difusión en la Oficina Virtual

Orientación profesional **5%**

- Concertar cita, localización de orientas, EPES, etc.

Contrato de trabajo y las ayudas a la contratación **5%**

- Sobre modelos de contratación
- Ayudas a la contratación por parte de la Junta
- Sobre utilización e incidencias con Gescontrata

Resto de temas **5%**

- Sobre solicitud de certificado de vida laboral
- Sobre registro de Empresa



CONSULTAS
TELEMÁTICAS
OFICINA
VIRTUAL SAE

7.671

OFICINA
WEBMASTER

600

CONSULTAS
WEB CEM

202

F.- GESTIÓN DE EMPLEO AGRARIO (GEA)

Empresas inscritas

120

Procesos gestionados

124

Puestos ofertados

4.710

Trabajadores inscritos

36.870

Inscripciones campañas 2009

481.170

Datos de Gea, a 31 de diciembre de 2009

El Servicio Andaluz de Empleo ha seguido gestionando la herramienta para la Gestión del Empleo Agrario, denominada Gea, definida y consensuada en el marco del Servicio Público de Empleo Estatal, con la participación activa de otras Comunidades Autónomas como Castilla la Mancha y Cataluña que también se han sumado inicialmente a esta iniciativa, y a la que podrán ir incorporándose aquellas otras CCAA que lo deseen.

Esta herramienta da autonomía y facilidad, tanto a los trabajadores para su inscripción, como a los empresarios para gestionar directamente sus ofertas de empleo.

Con Gea el empresariado puede:

- Gestionar sus ofertas de empleo a través de Internet
- Contactar directamente con las personas disponibles

- Contratar trabajadoras y trabajadores que hayan aceptado su oferta

Con Gea las personas interesadas en trabajar en este sector pueden:

- Manifestar su disponibilidad para trabajar en campañas agrícolas
- Elegir libremente campañas para cultivos

- Solicitar su inscripción en Gea a través de:
 - Internet: Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo
 - Teléfono: 900 111 126
 - Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo
 - Comunicar su baja del servicio en cualquier momento y sin requerimiento alguno

Una nueva ventana para




www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual

G.- NUEVA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO ARGOS



una nueva Web,
más ágil e
intuitiva, con
más contenidos
sobre el
mercado laboral
con mayor
accesibilidad

La nueva Web del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, inició su andadura en septiembre de 2009 creando un espacio más amigable e interactivo.

La nueva Web, ha sido configurada con el objetivo de ser un punto de encuentro y de información sobre el mercado de trabajo andaluz.

Aporta importantes novedades respecto a la anterior, al permitir que la información se pueda localizar de forma más ágil e intuitiva, permitiendo acceder a ella desde distintas rutas.

También proporciona más contenidos sobre el mercado laboral y de esta forma, difundirlo a todas aquellas personas y entidades que lo necesiten.

La nueva Web es accesible para todos en igualdad de condiciones, por lo que se ha establecido un nivel de accesibilidad doble, siguiendo las Directrices de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0.

El nuevo diseño se adapta al estilo del Portal de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, integrándose en éste.





H.- RED ANDALUZA DE UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO (RAUTE), HERRAMIENTA TELEMÁTICA DE DINAMIZACIÓN DE LOS CONSORCIOS UTEDLT

RAUTE
herramienta telemática especializada en el desarrollo local, más simple, accesible, funcional y actualizada

El portal RAUTE es la herramienta informática de trabajo de los Consorcios UTEDLT especializado en desarrollo del empleo local.

El personal de los Consorcios UTEDLT, así como el personal de las Direcciones Provinciales y del Servicio de Promoción de Desarrollo Local de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional que trabaja en el Programa de los Consorcios UTEDLT tienen en el Portal RAUTE un espacio telemático de unión que aporta información actualizada sobre normativas, líneas de ayudas tanto de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, como de otros organismos, con el fin último de facilitar la labor de asistencia técnica de los Consorcios. Además, mediante la RAUTE se facilita el trabajo en red y el intercambio de experiencias entre los efectivos de los Consorcios UTEDLT, así como el seguimiento de las actuaciones realizadas.

Durante este año 2009, junto con el impulso a la nueva metodología de trabajo de los Consorcios UTEDLT, desde el Servicio Andaluz de Empleo se ha impulsado una mejora en

profundidad de la herramienta telemática de trabajo de los Consorcios. Entre las novedades introducidas en 2009 destacamos:

- Nuevo diseño del portal RAUTE buscando: simplicidad, accesibilidad y funcionalidad.
- Mejora del registro de actividad y de los formularios de seguimiento de las actuaciones de los Consorcios, apostando por una simplificación de los mismos.
- Mejora en la explotación de los datos y en la presentación del informe de resultados de actividad por Consorcios UTEDLT.
- Mejora de la gestión de usuarios y de los datos sobre recursos humanos de los Consorcios UTEDLT.
- Mejora en la asistencia técnica del portal RAUTE para sus usuarios.
- Mejora y actualización continua de los contenidos del Portal.



I.- APERTURA Y MANTENIMIENTO DE UN PORTAL WEB SOBRE TRANSNACIONALIDAD EN ANDALUCÍA

Entre las actividades que desarrolla el Servicio Andaluz de Empleo se encuentra el desarrollo de un portal web sobre acciones transnacionales desarrolladas desde Andalucía en el ámbito del FSE.

La dirección de dicho portal es: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/transnacionalidad>

El Portal, de reciente creación, informa sobre la convocatoria del programa Euroempleo y ofrece acceso a la aplicación telemática de solicitud de participación.

Asimismo incluye información sobre entidades de otros países y regiones que buscan socios transnacionales, en el marco de programas europeos, por si fuera de interés para alguna entidad andaluza.



El Portal, de reciente creación, informa sobre la convocatoria del programa Euroempleo



J.- SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EMPLEO Y FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA UNIÓN EUROPEA

En 2009 se han gestionado tres servicios de información online, accesibles desde la web del Servicio Andaluz de Empleo:

← → ↻ http://www.juntadeandalucia.es/empleo/europaenlinea/europa/europa_en_linea/ ☆ 🔧

Europa en línea: Se trata de una base de datos online con documentos en español e inglés procedentes de instituciones comunitarias y relacionados con el empleo y los Fondos Estructurales. Se encuentra accesible en la dirección:



← → ↻ <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/porta/es/informacion/europaTrasnacionalidad> ☆ 🔧

Acerca de Europa : Web de información sobre temas europeos en la sección "Acerca de Europa" de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo.



← → ↻ http://www.juntadeandalucia.es/empleo/catalogoprensa/catalogo/catalogo_prensa/index.html ☆ 🔧

100 revistas y 1000 artículos sobre empleo en internet. Se trata de un portal desde el que se realiza de forma permanente un análisis de las publicaciones especializadas en temas de empleo que existen en la red, agrupándolas en distintos temas.




Acciones de planificación, gestión y comunicación

Actuaciones de comunicación y publicidad institucional



A.- EVENTOS



II Jornadas andaluzas de Orientación Profesional

Lugar / ubicación: Cádiz.

Fecha: 11 y 12 de febrero.

Objetivo general: Reforzar la idea y sentimiento de Red, al ser la primera vez que profesionales de todos los dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo comparten un espacio de trabajo en este ámbito. Avanzar hacia nuevos retos y mejora continua de los servicios y recursos en el terreno de la orientación y la inserción.

Público objetivo: Profesionales de la orientación y la inserción.



Feria de Industrias Culturales de Andalucía (FICA 2009)

Lugar / ubicación: Sevilla.

Fecha: 5, 6 y 7 de marzo.

Objetivo general: Difusión de las políticas de empleo en general y, en particular de los proyectos que, en el ámbito de la cultura, se han aprobado con cargo a la Orden de 31 de Octubre, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo (MEMTA).

Público objetivo: Público general, creadores, empresas, asociaciones y entidades Públicas.



Jornada para directores y directoras de Consorcios de Empleo y Desarrollo Local

Lugar / ubicación: Antequera.

Fecha: 19 de marzo.

Objetivo general: Reflexionar sobre el modelo de desarrollo local en Andalucía, así como impulsar determinados programas de ayudas del Servicio Andaluz de Empleo.

Público objetivo: Personal directivo de los Consorcios de UTEDLT.

Seminarios de difusión y sensibilización de buenas prácticas en la Red Andalucía Orienta

Lugar / ubicación: Sevilla, Málaga y Granada.

Fecha: Entre el 28 de mayo y el 1 de julio.

Objetivo general: Avanzar en conocimientos básicos en relación al proceso de diseño, implantación y evaluación de una buena práctica en la organización.

Público objetivo: Profesionales de la Red Andalucía Orienta.

Jornada sobre el Mercado de Trabajo y Empleo

Lugar / ubicación: Sevilla.

Fecha: 27 de mayo.

Objetivo general: Abordar las políticas de empleo desarrolladas, a nivel nacional y autonómico, para mejorar las condiciones de empleabilidad e impulsar las condiciones más favorables para salir de la crisis.

Público objetivo: Profesionales del ámbito del empleo.





Jornada "Tu empleo, nuestro objetivo"

Lugar / ubicación: Sevilla.

Fecha: 10 de junio.

Objetivo general: Impulso y mejora de la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo y el empleo.

Público objetivo: Demandantes de empleo gitano y profesionales del empleo que trabajan con el colectivo gitano.



Diversia, I Encuentro de la Diversidad Cultural

Lugar/ ubicación: Sevilla.

Fecha: 19,20 y 21 de junio.

Objetivo: Crear espacios de encuentro e intercambio entre la población autóctona e inmigrante con el fin de fomentar la interculturalidad, la diversidad cultural, el empleo y la creación de nuevas vías de negocio. Fomentar e intensificar las relaciones entre todos los agentes intervinientes en nuestra sociedad.

Público objetivo: Población autóctona e inmigrante.



Presentación de la Web de contenidos accesibles en Lenguaje de Signos Española

Lugar/ ubicación: Sevilla.

Fecha: 16 de julio.

Objetivo general: Difundir contenidos y materiales de la Consejería de Empleo para el colectivo de personas con discapacidad auditiva.

Público objetivo: Personas con discapacidad auditiva.



Jornada de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo. Cinco años en Andalucía. Perspectivas de Futuro

Lugar/ ubicación: Málaga.

Fecha: 30 de septiembre.

Objetivo general: Analizar el presente y el futuro de los programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio en Andalucía.

Público objetivo: Entidades implicadas en el desarrollo del programa ETCOTE.



Jornada de Empleo Doméstico

Lugar/ ubicación: Sevilla.

Fecha: 19 de octubre.

Objetivo general: Crear un espacio para el debate sobre cuestiones alusivas y de interés para el sector del empleo doméstico.

Público objetivo: Entidades, grupos y personas vinculadas al empleo doméstico.



VII Jornadas técnicas de la red de observatorios del mercado de trabajo de las Comunidades Autónomas (ROCCA)

Lugar / ubicación: Sevilla.

Fecha: 22 y 23 de octubre.

Objetivo general: Prospección del mercado de trabajo desde la perspectiva de la situación económica y las necesidades actuales del mercado laboral.

Público objetivo: Técnicos y responsables de los Observatorios de Empleo de las CC.AA., del Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal y del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).



Presentación del Proyecto "Igualdad y Conciliación en las Empresas Andaluzas"

Lugar / ubicación: Sevilla.

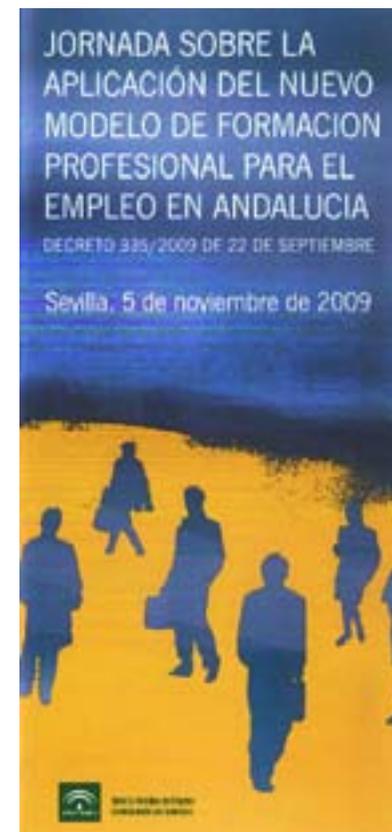
Fecha: 30 de octubre.

Objetivo general: Prestar servicio de consultoría gratuito a pequeñas y medianas empresas andaluzas para que elaboren Planes de Igualdad.

Este proyecto se aplicará inicialmente con carácter experimental en las provincias de Cádiz y Almería. Es una iniciativa pionera en Andalucía y nace con el objetivo de extender las medidas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar en el tejido productivo andaluz.

Este proyecto será desarrollado por la entidad Psicas (Investigaciones Sociológicas, Consultoría de Recursos Humanos y Formación) en distintas fases de desarrollo durante 24 meses. El objetivo final es llegar a 160 empresas de las provincias de Almería y Cádiz con este programa experimental.

Público objetivo: Pequeñas y medianas empresas andaluzas.



Jornada sobre la aplicación del nuevo modelo de formación profesional para el empleo en Andalucía

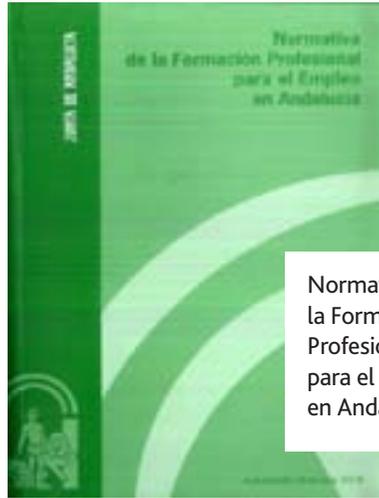
Lugar / ubicación: Sevilla.

Fecha: 5 de noviembre.

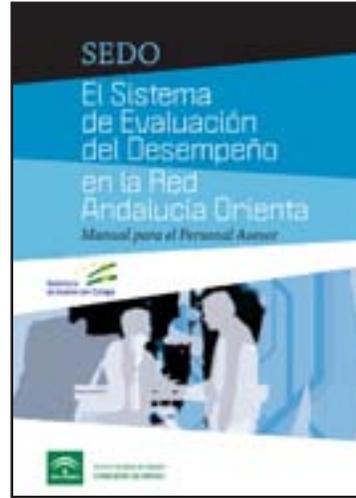
Objetivo general: Dar a conocer el inicio del cambio normativo producido en la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Formación Profesional para el Empleo.

Público objetivo: Profesionales relacionados con la FPE.

B.- PUBLICACIONES Y OTRO MATERIAL DIVULGATIVO



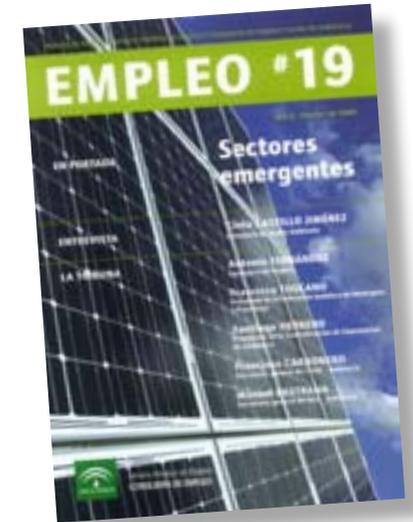
Normativa de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía



SEDO El Sistema de Evaluación del Desempeño en la Red Andalucía Orienta. Manuales para el personal asesor y para el personal Técnico



Buenas Prácticas en la Red de Andalucía Orienta



Revista de Empleo. Números 19 y 20





Materiales de apoyo para la formación de los profesionales de la Red "Andalucía Orienta"



Tríptico divulgativo de la Oficina Virtual, dirigido a las personas demandantes de empleo



Memoria de Actividades del Servicio Andaluz de Empleo 2008



Guía para la grabación tutorizada de videopresentaciones



Andalucía Internacional



Acciones de planificación, gestión y comunicación

Formación interna y calidad en el Servicio Andaluz de Empleo



A.- FORMACIÓN INTERNA

A.1 Formación en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública

Curso	Objetivos	Alumnado
Fuentes de información del mercado de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir conocimientos sobre cómo identificar las distintas fuentes de información del mercado de trabajo. Conocer los diferentes procesos para su interpretación y explotación. Conocer el uso y las funcionalidades de la aplicación Business Intelligence MicroStrategy. 	16
Gestión por procesos y administración electrónica en el Servicio Andaluz de Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Formar a los profesionales del SAE para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarias en la gestión por procesos y administración electrónica, así como su posterior implantación en su ámbito de trabajo. 	20
La calidad en la gestión del empleo	<ul style="list-style-type: none"> Transmitir a los profesionales del SAE los nuevos valores de la organización en el marco de la cultura de calidad. Dar a conocer los avances y nuevas líneas estratégicas del Servicio Andaluz de Empleo. 	40

A.2 Formación con medios propios

Estancias formativas	<ul style="list-style-type: none"> Informar y sensibilizar a los directores/as de ATEs sobre los distintos programas y las peculiaridades de su ejecución. Formación inicial y de acogida para los directores y directoras de ATE. 	42
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

	Total personas formadas	118
--	-------------------------	-----

A.3 Otras acciones de formación para profesionales del empleo

En 2009 se diseñaron y desarrollaron 52 sesiones formativas, dirigidas a personal de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (gestores de demanda y asesores MEMTA) y profesionales de las Unidades de Orientación Profesional de la Red Andalucía Orienta poniéndose en marcha en todas las provincias andaluzas.

En las sesiones formativas de cinco horas de duración, que se iniciaron en octubre y que finalizaron en diciembre, versaron sobre las siguientes temáticas demandadas por los propios profesionales:

- Gestión de necesidades conflictivas
- Gestión del estrés
- Coaching
- Detección de necesidades formativas



La valoración de los participantes en estas sesiones formativas fueron muy positivas, alcanzando una media de 3,46 en una escala de 1 a 4, destacando las dirigidas a la gestión del estrés que alcanzaron una valoración global de 3,59.



B.- EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN PERSONAS USUARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN

Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y los niveles de calidad desarrollados en los servicios de orientación de la red Andalucía Orienta, se lleva a cabo una práctica evaluadora por parte de un servicio de Call Center, mediante encuestas de satisfacción.



B.1 Programa "Andalucía Orienta"

1. La población encuestada son personas atendidas en las Unidades de Orientación Andalucía Orienta, con Itinerario Personalizado de Inserción abierto entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.
2. El Instrumento es un cuestionario de 11 items, con escala de

respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

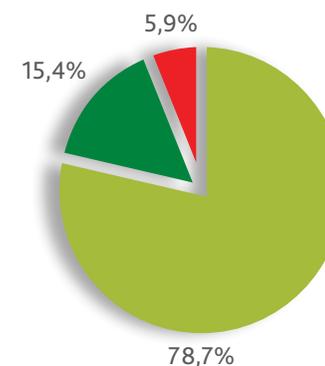
Se han realizado muestreos aleatorios quincenales, disgregados por provincia y sexo, obtenidos sobre las atenciones registradas a través del STO.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%.

Total	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No Localizadas	1.473	0,6%	15,4%
No Contestadas	559	0,2%	5,9%
Contestadas	7.512	3,2%	78,7%
Total Llamadas	9.544	4,1%	
Población	231.957		

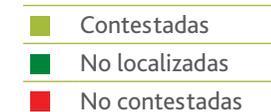
Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se utilizó una adaptación del cuestionario general.

3. Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: infraestructuras, personal técnico responsable, itinerario personalizado de Inserción y satisfacción general.
4. La satisfacción global fue: 7,96.



TASA DE RESPUESTA:
78,7%
CONTESTADAS

SATISFACCIÓN GLOBAL
7,96



- 5. Las personas usuarias de Jaén declararon mayor satisfacción global (ítem 11) que el resto de las personas encuestadas en Andalucía. La Satisfacción Global en la provincia de Granada fue significativamente menor que la media andaluza.
- 6. Las mujeres manifestaron mayor satisfacción que los hombres en las dimensiones personal técnico responsable, itinerario personalizado de inserción y satisfacción global, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. No hubo diferencias en la dimensión Infraestructuras.
- 7. Excepto en la valoración de la localización, señalización y las instalaciones de la entidad colaboradora, los hombres declararon niveles de satisfacción significativamente inferiores.
- 8. Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos, profesionalidad,

implicación y disposición para ayudar de la persona que les atendió (Items 4, 5 y 8).

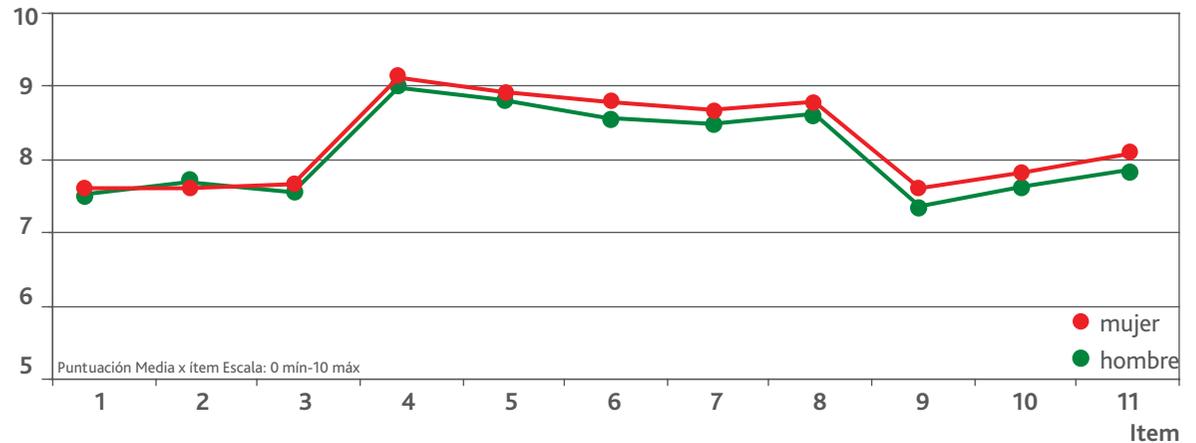
- 9. Los aspectos menos valorados fueron la utilidad de las orientaciones recibidas para mejorar el proceso de búsqueda de empleo, la localización y señalización de la unidad de orientación y el tiempo de espera entre citas (Items 9, 1 y 3).
- 10. La utilidad para el proceso de búsqueda de empleo, la personalización de las orientaciones y la implicación y disposición para ayudar del personal técnico, son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.
- 11. El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo de espera entre citas y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.



Satisfacción Global (ítem11)



Encuesta de satisfacción Andalucía Orienta (año 2009)



B.2 Programa “Acompañamiento a la Inserción”

1. La población encuestada es la formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Acompañamiento a la Inserción con al menos tres meses en el programa durante el año 2008.
2. El instrumento es un cuestionario de 15 ítems, con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.
3. Muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en



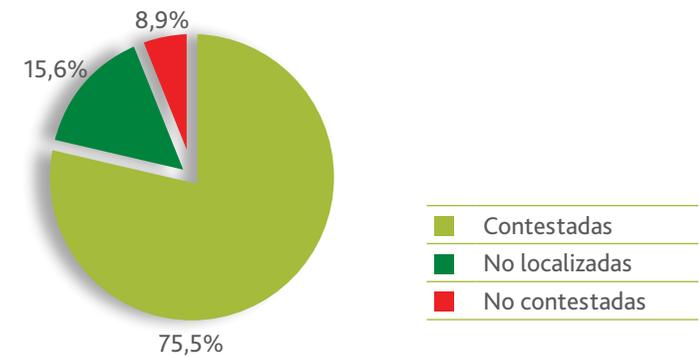
STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%.

Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se utilizó una adaptación del cuestionario general.

En el siguiente cuadro se muestra la estadística de las llamadas efectuadas:

Total	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No Localizadas	105	4,2%	15,6%
No Contestadas	60	2,4%	8,9%
Contestadas	509	20,4%	75,5%
Total Llamadas	674	27,0%	
Población	2.500		



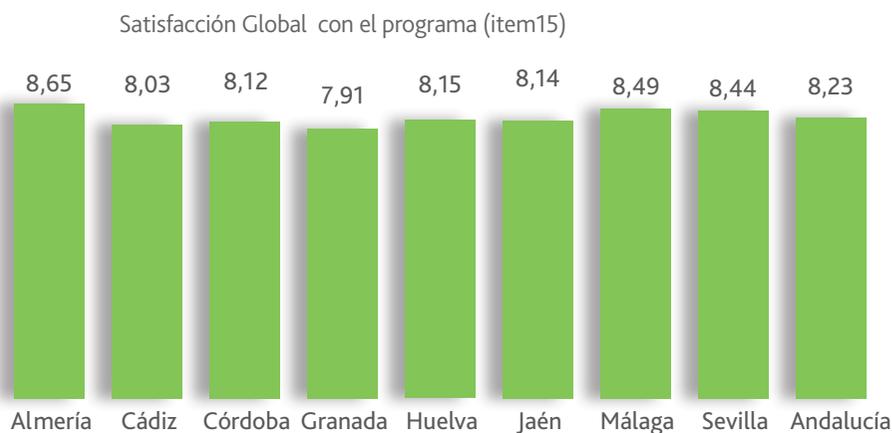
La satisfacción Global con el programa fue de 8,23

- 4. Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: infraestructuras, personal técnico responsable, acompañamiento a la inserción, satisfacción con la entidad gestora, utilidad del programa y satisfacción general.
- 5. La satisfacción Global fue: 8,23.
- 6. Las personas usuarias de la provincia de Almería mostraron mayor satisfacción global con el Programa que el resto de Andalucía. Las personas encuestadas de la provincia de

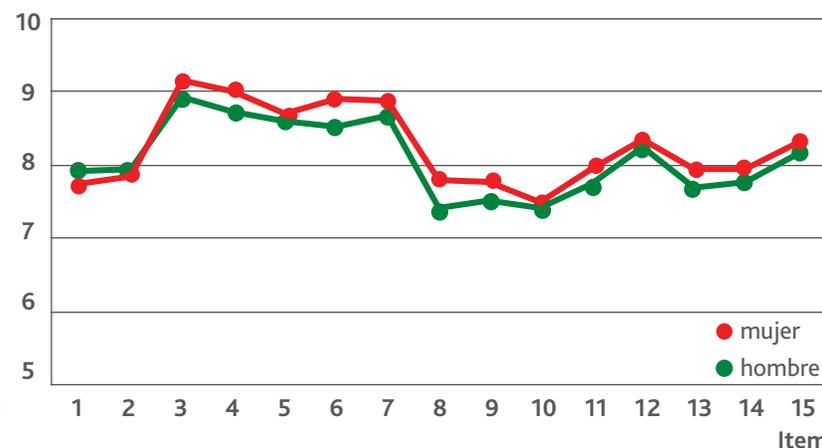
- Granada declararon la menor satisfacción global. Aunque las diferencias con la media andaluza no tienen significación estadística en ninguno de los dos casos.
- 7. Las mujeres manifestaron mayor satisfacción que los hombres, excepto en los aspectos referidos a las infraestructuras. Esta diferencia sólo fue significativa en la satisfacción declarada con el tiempo total dedicado (ítem 6).

- 8. Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos, profesionalidad, implicación y disposición para ayudar de la persona que les atendió (Ítems 3, 4 y 7).
- 9. Los aspectos menos valorados fueron la frecuencia, utilidad y duración de las actividades (Ítems 10, 8 y 9).
- 10. La utilidad del programa para conocer el mercado laboral y desenvolverse

- en él, la satisfacción con la entidad gestora y la adecuación del acompañamiento proporcionado en el proceso de inserción laboral, son los factores cuya valoración mejor predice la satisfacción global con el programa.
- 11. El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo total dedicado a la atención y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.



Acompañamiento a la inserción



**UN 80,6%
DE LA POBLACIÓN
ATENDIÓ LA
ENCUESTA SOBRE
EL PROGRAMA
DE EXPERIENCIAS
PROFESIONALES
PARA EL EMPLEO**

B.3 Programa “Experiencias Profesionales para el Empleo”

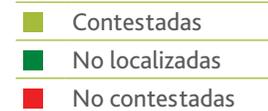
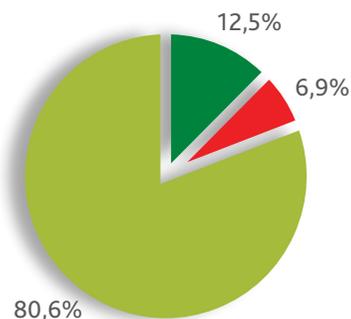
1. La población encuestada es la formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo con la práctica terminada durante el año 2008.
2. El Instrumento es un cuestionario de 21 ítems, 20 de los cuales se presentan con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno con tres opciones de respuesta, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.
3. Muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%. Se muestra a continuación el cuadro resumen de la estadística de llamadas.



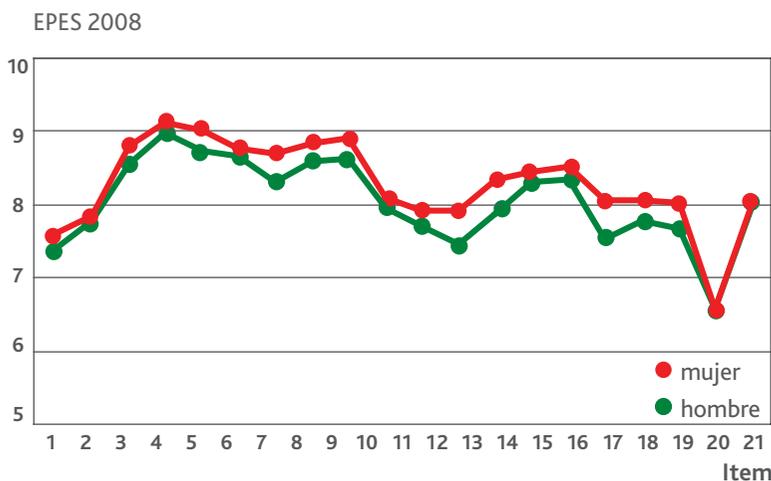
En el siguiente cuadro se muestra la estadística de las llamadas efectuadas:

Total	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No Localizadas	110	2,0 %	12,5 %
No Contestadas	61	1,1 %	6,9 %
Contestadas	712	13,0 %	80,6 %
Total Llamadas	883	16,1 %	
Población	5.469		

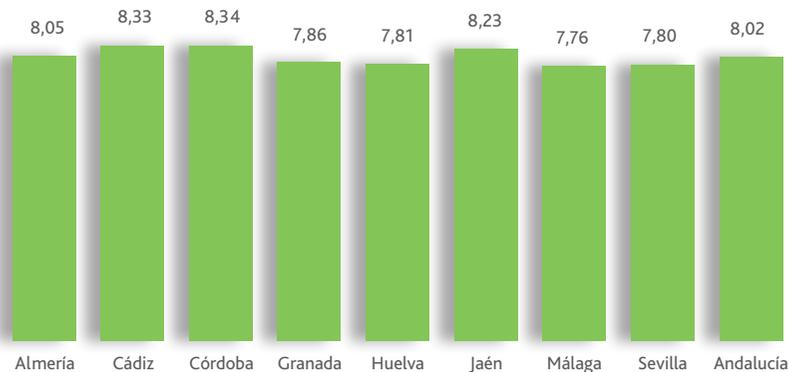


Satisfacción Global Andalucía

- 4. Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: infraestructuras, gestor de prácticas, infraestructuras de la empresa de prácticas, tutor de prácticas en la empresa, utilidad y adaptación de la práctica, utilidad del programa EPES y satisfacción global.
- 5. La satisfacción global con el Programa fue: Población Total: 8.00. Población con Ocupación relacionada con la Práctica: 9.00. Población con Ocupación NO relacionada con la Práctica: 7.83. Población NO ocupada: 7.84.
- 6. Las mujeres declaran mayor satisfacción con el programa en todos los ítem, con significación estadística en los ítems 5 (Conocimientos y profesionalidad de la persona gestora de la práctica), 7 (Tiempo total dedicado por esta persona), 9 (Satisfacción global con la persona gestora de la práctica), 12 (Información recibida en la empresa de prácticas), 13 (Ambiente de trabajo e integración en la empresa) y 16 (Adaptación de la práctica a conocimientos y expectativas).
- 7. Son también significativas las diferencias encontradas entre la satisfacción de las personas ocupadas en trabajos relacionados con la materia de la práctica y aquellas cuya ocupación no tiene relación con la práctica o no están ocupados.
- 8. Por provincias, la mayor puntuación en satisfacción Global con el Programa se obtiene en Córdoba, y la menor en Málaga, pero en ninguno de los dos casos la diferencia con la media andaluza es significativa.
- 9. Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido, los conocimientos y profesionalidad del personal y la satisfacción general con la persona gestora de la práctica (Ítems 4, 5 y 9).
- 10. Los ítems menos valorados fueron la utilidad del programa para encontrar trabajo, la información facilitada por la empresa de prácticas y las infraestructuras (localización y señalización) de la Entidad colaboradora, (Ítems 1, 12 y 19).
- 11. La utilidad del programa para acceder al mercado laboral y la utilidad de la práctica y su adaptación a los conocimientos y expectativas de las personas participantes son las dimensiones que más influyen en la satisfacción global con el programa.
- 12. La valoración sobre las Infraestructuras de la Entidad y la satisfacción con la Persona gestora de la práctica, son los factores con menos influencia.



Satisfacción Global con el Programa (ítem 21)



POBLACIÓN TOTAL: 8,00

POBLACIÓN CON OCUPACIÓN RELACIONADA CON LA PRÁCTICA: 9,00

POBLACIÓN CON OCUPACIÓN NO RELACIONADA CON LA PRÁCTICA: 7,83

POBLACIÓN NO OCUPADA: 7,84

TASA DE
RESPUESTA:
79,6%
CONTESTADAS

B.4 Programa "Acciones Experimentales"

1. Para la encuesta se consideró la población formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Acciones Experimentales con entrevista personal realizada durante el año 2008.
2. La encuesta se realizó utilizando un cuestionario de 16 ítems, 15

de ellos con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno de respuesta dicotómica SI/NO, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

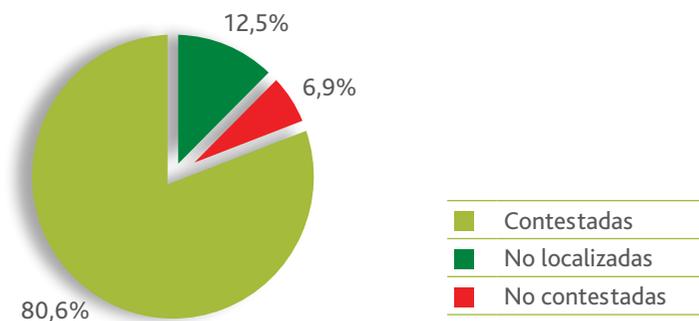
3. Muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%.

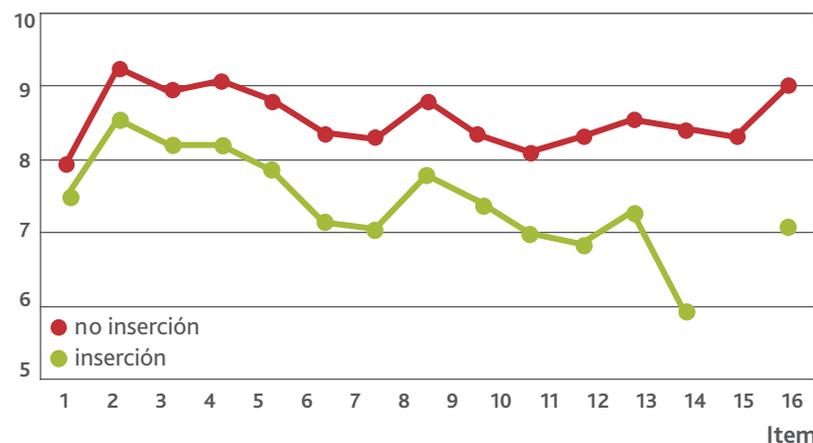
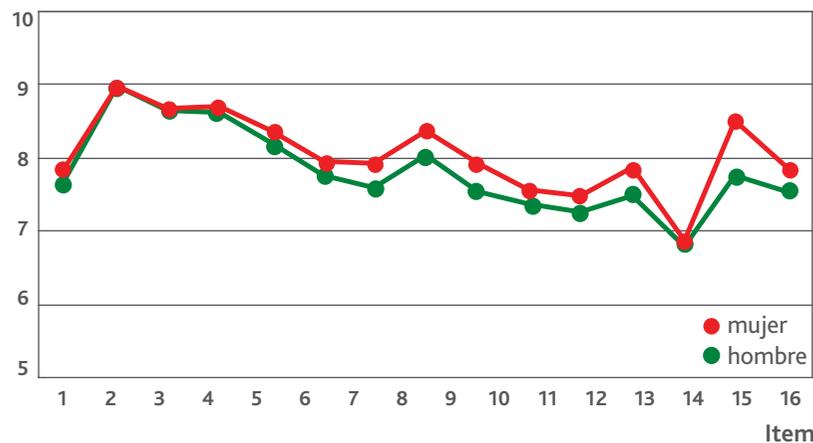


La estadística de las llamadas puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Total	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No Localizadas	92	1.7 %	11.6 %
No Contestadas	70	1.3 %	8.8 %
Contestadas	634	11.6 %	79.6 %
Total Llamadas	796	14.6 %	
Población	5.469		



- 4. Las dimensiones de satisfacción valoradas por las personas encuestadas fueron: entidad colaboradora, actividades realizadas, utilidad del programa y satisfacción general.
- 5. La satisfacción global con el programa fue de 7,73.
- 6. La diferencia entre hombres y mujeres tiene significación estadística en los ítems 7 (Organización de acciones y actividades), 8 (Conocimientos y preparación del personal que desarrolló las acciones), 9 (Materiales y herramientas utilizados), 12 (Satisfacción global con las actividades desarrolladas) y 15 (Satisfacción con el contrato en caso de inserción laboral).
- 7. Las diferencias fueron significativas en todos los ítems, excepto en la valoración de las infraestructuras (ítem 1), cuando se considera la valoración del Programa por las personas INSERTADAS y las NO INSERTADAS.



- 8. La provincia de Huelva presenta una satisfacción global con el Programa significativamente mayor que la media de Andalucía. En el resto de provincias la diferencia con la media andaluza no es significativa.
- 9. En general, los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido, la disposición para ayudar del personal técnico y los conocimientos y profesionalidad del personal técnico (Ítems 2, 4, y 3).

- 10. Los ítems menos valorados (13, 11 y 10) se refieren a la utilidad del programa para acceder al empleo y la mejora profesional y su adaptación a las necesidades de las personas participantes.

- 11. Todas las dimensiones del programa presentan una alta correlación con la satisfacción global.

Satisfacción Global Andalucía
7,73



Satisfacción Global con el Programa (ítem 16)



C.- EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN EL PROGRAMA DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL



EL NÚMERO DE CUESTIONARIOS CUMPLIMENTADOS

HA SIDO DE

1.005

RELATIVOS A EMPRESAS QUE HAN REALIZADO OFERTAS DE EMPLEO FUE DE

2.417

En el Programa de Agentes de Intermediación Laboral se viene llevando a cabo, año tras año, la aplicación de un cuestionario de satisfacción que el agente de intermediación hace llegar a la empresa una vez que ha finalizado el proceso de gestión de sus ofertas de empleo.

Mediante este cuestionario se ha valorado, en una escala de 0 a 10, las siguientes cuestiones: documentación e imagen corporativa, gestión del servicio, candidatos al puesto, actuación del mediador/a, perspectiva de utilización del servicio de intermediación.

El número de cuestionarios cumplimentados en 2009 ha sido de 1005 (relativos a empresas que han realizado 2.417 ofertas de empleo).

Como se observa, la media global en la evaluación ha sido de 8,66, encontrando como aspectos mejor valorados, la actuación del agente mediador/a (9'034 de media) y la gestión del servicio (8'63). Igualmente, cabe mencionar que, de los más de mil usuarios consultados, más del 90% tienen perspectiva de volver a utilizar el servicio de intermediación en relación a sus ofertas de empleo.

I. Documentación / imagen corporativa.	Media
1. Calidad de la documentación entregada al cliente	8,26
2. Claridad sobre la información suministrada sobre el SAE y los servicios a las empresas que ofrece	8,44
3. Valoración global sobre la imagen corporativa del servicio	8,43
II. Gestión del servicio.	Media
4. Rapidez en la gestión y tramitación de la oferta de empleo	8,68
5. Capacidad de respuesta y flexibilidad del servicio ante las situaciones presentadas	8,57
6. Grado de fiabilidad del servicio, en términos de cumplimiento de lo pactado	8,64
III. Candidatos al puesto.	Media
7. Adecuación del número de candidatos facilitados	7,76
8. Adecuación del perfil de los candidatos al puesto ofertado	7,54
IV. Actuación del agente mediador/a.	Media
9. Capacidad de/la mediador/a a la hora de transmitir la información del servicio	9,00
10. Capacidad de información suministrada	8,85
11. Cumplimiento de los plazos pactados en la gestión de la oferta de empleo	8,93
12. Respuesta del /la agente mediador/a ante las demandas planteadas	9,05
13. Accesibilidad física y personal del /la agente mediador/a	9,15
14. Trato recibido por el/la agente mediador/a	9,37
15. Valoración global sobre el /la agente mediador/a	9,24
16. GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL CON EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN	8,68
V. Perspectivas de utilización del servicio de intermediación.	Porcentaje
Si	90,6%
No	9,35%
MEDIA GLOBAL	8,66

D. - CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA

Uno de los principales valores de la Red Andalucía Orienta es el conjunto de profesionales que desarrollan los programas que el Servicio Andaluz de Empleo pone a disposición de las personas desempleadas, tanto desde el ámbito de la orientación como desde el ámbito de la inserción.

Cada uno de estos profesionales debe afrontar, día a día, las nuevas exigencias que el mercado de trabajo presenta, y no únicamente desde una necesaria y continua adaptación a las mismas, sino también desde un punto de vista más proactivo, anticipándose y desarrollando nuevas experiencias e intervenciones que mejoren las acciones puestas en marcha.

Desde el Servicio Andaluz de Empleo se han puesto en valor estas actuaciones considerando, sin duda alguna, que muchas de ellas hacen avanzar y mejorar los recursos puestos a disposición de las personas desempleadas y que sirven de punto de apoyo y referencia para otras nuevas experiencias que mejoran en definitiva el servicio prestado desde la Red Andalucía Orienta.

Por ello, la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo convocó el I Certamen de Buenas Prácticas en la Red Andalucía

Orienta, con el objetivo de compartir y difundir experiencias exitosas e intervenciones en el ámbito de la Red Andalucía Orienta.

A la convocatoria se presentaron 17 entidades que presentaron 33 candidaturas.

Así, el 12 de febrero de 2009 tuvo lugar en Cádiz la entrega de premios del I Certamen de Premios Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta, en el marco de las II Jornadas de Orientación Profesional.

Asistieron aproximadamente 500 profesionales.

Los premios otorgados en esta primera edición fueron:

Primer Premio. Entidad: Forem Andalucía

Buena Práctica: "Establecimiento de Redes con Entidades/Instituciones para el Seguimiento Global del Usuario o Usuaria". Autoría: Aranzazu Fuente Consejero, Pedro Sevilla Herrera, María Reyes Corrales Lara.

Segundo Premio. Entidad: Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental

Buena Práctica: "Implementación y

Gestión del Módulo de Autororientación". Autoría: M^{re} Ángeles Iglesias Morón, Sandra Ibáñez Pichardo, Lourdes Moya Sánchez, Lucía Gómez Pérez, Soledad Furest Gutiérrez.

Tercer Premio. Entidad: "Asociación Objetivo Vida"

Buena Práctica: "Talleres Prelaborales del Programa Experiencias Profesionales para el Empleo". Autoría: Miguel Ángel Hermoso Damas; M^{re} Jesús Briones Arenas.



Acciones de planificación, gestión y comunicación

Recursos



A.- RECURSOS HUMANOS

A.1 Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

Durante el año 2009 el número de efectivos reales ha sido de 1.277 personas, lo que supone un nivel de

ocupación de los puestos dotados del 71.2 %, como se detalla a continuación:

Provincia	Nº	PUESTOS		
		Dotación	Ocupación	Cobertura
Almería	164	100	65	65,00%
Cádiz	399	277	199	71,84%
Córdoba	345	221	168	76,02%
Granada	311	210	155	73,81%
Huelva	171	111	73	65,77%
Jaén	262	160	109	68,13%
Málaga	348	262	178	67,94%
Sevilla	619	452	330	73,01%
Total	2.619	1.793	1.277	71,2%



Además de estos recursos, durante este ejercicio, se mantiene el refuerzo de la plantilla de las oficinas con la figura de los asesores y asesoras de empleo. Este personal, que se ha incorporado de forma coyuntural en el marco del Plan MEMTA de la Junta de Andalucía, asciende a un total de 413 personas con la siguiente distribución provincial:

Provincias	Total
Almería	34
Cádiz	66
Córdoba	36
Granada	48
Huelva	31
Jaén	28
Málaga	72
Sevilla	98
Total	413

DURANTE 2009 EL NÚMERO DE EFECTIVOS REALES, EN LAS OFICINAS DEL SAE, HA SIDO

1.277

LO QUE SUPUSO UN NIVEL DE OCUPACIÓN DEL

71,2 %

DE LOS 770 MUNICIPIOS QUE HAY EN ANDALUCÍA, **765** ESTÁN CONSORCIADOS, LO QUE DEMUESTRA LA MÁXIMA COBERTURA TERRITORIAL QUE OFRECEN LOS CONSORCIOS

A.2 Consorcios de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

El ámbito de actuación de los 95 Consorcios UTEDLT existentes en Andalucía comprende todo el territorio de los municipios consorciados. En la actualidad, de los 770 municipios que hay en Andalucía, 765 están consorciados, lo que demuestra la máxima cobertura territorial que ofrecen los Consorcios, interviniendo directamente en el ámbito local.

Por provincias, el porcentaje de municipios andaluces consorciados es la siguiente:

En cuanto a los recursos humanos, en el año 2009 un total de 831 profesionales han prestado sus servicios en los Consorcios UTEDLT.

De estos 831 efectivos, 736 son

Agentes Locales de Promoción de Empleo y 95 directores y directoras UTEDLT, representando así un conjunto de recursos humanos con implantación en todo el territorio andaluz.

Asimismo, es importante señalar la distribución territorial de los ALPE en relación a la densidad de población de los municipios. En este sentido, el mayor número de Agentes Locales de Promoción de Empleo se ubican en los municipios con menor población, esto es: 524 ALPE (el 71% del total de ALPES) se distribuyen entre los 438 municipios menores de 10.000 habitantes; 96 ALPE (el 13% de los ALPES), se localizan en 50 municipios de entre 20.000 y 10.000 habitantes y, finalmente, 116 ALPES (el 15 % restante) se localizan en municipios mayores de 20.000 habitantes.

Provincia	Total municipios	Municipios consorciados	% Municipios consorciados
Almería	102	98	96,08
Cádiz	44	43	97,73
Córdoba	75	74	98,67
Granada	168	167	99,40
Huelva	79	78	98,73
Jaén	97	96	98,97
Málaga	101	99	98,02
Sevilla	105	104	99,04
Total	770	758	98,44



AGENTES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO POR MUNICIPIOS/ HABITANTES

	+100 mil		100 - 50 mil		50-20 mil		20-10 mil		-10 mil		TOTAL	
	Municipios	ALPE	Municipios	ALPE	Municipios	ALPE	Municipios	ALPE	Municipios	ALPE	Municipios con APE	APE
Almería	0	0	0	0	1	1	6	11	57	68	64	80
Cádiz	2	11	3	12	7	20	6	18	20	23	38	84
Córdoba	0	0	0	0	5	6	3	3	44	50	52	59
Granada	0	0	1	3	4	4	8	10	89	115	102	132
Huelva	0	0	0	0	4	12	6	17	59	85	69	114
Jaén	0	0	1	2	4	14	7	14	47	51	59	81
Málaga	1	2	6	16	7	11	3	7	62	72	79	108
Sevilla	0	0	0	0	1	2	11	16	60	60	72	78
Totales	3	13	11	33	33	70	50	96	438	524	535	736

Otro aspecto a destacar es la distribución de efectivos desde la perspectiva de género.

En este sentido, de los 829* efectivos contratadas en 2009, 544 son mujeres y 285 son hombres, por lo que el Programa UTEDLT tiene una representación femenina del 65,62%

* Del total de 831 efectivos en 2009, dos personas causaron baja a lo largo del año.



B.- RECURSOS ECONÓMICOS. B.1 Políticas Activas de Empleo

EMPLEABILIDAD	
Itinerarios personalizados para la inserción y acompañamiento	46.241.155,61 €
Formación para el empleo	332.117.393,46 €
Experiencias profesionales para el empleo	9.147.989,20 €
Acciones experimentales	10.485.471,29 €
Estudios y difusión del mercado laboral	3.155.502,44 €
Escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y UPD	169.901.244,14 €
Talleres de oficios y escuelas de empleo	6.703.761,74 €
Proyectos de interés general y social	29.703.616,51 €
Programas de fomento de la empleabilidad y la cultura en la calidad en el empleo	15.637.133,49 €
Total	623.093.267,88 €

APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO	
Empleo estable	28.648.993,60 €
Centros especiales de empleo	36.680.217,64 €
Medidas de apoyo a las familias andaluzas	126.000,00 €
Total	65.455.211,24 €

AUTOEMPLEO	
Primera contratación autónomo	4.701.470,45 €
Apoyo a la mujer trabajadora	1.040.794,82 €
Modalidad de pago único	66.615,80 €
Incentivos para la creación de iniciativas emprendedoras y para la consolidación y modernización	21.024.267,03 €
Proyectos de conciliación en el ámbito del trabajo autónomo	374.204,00 €
Fomento y creación de canales de colaboración entre trabajadores y trabajadoras autónomas	186.650,00 €
Total	27.494.002,10 €

POLÍTICAS EN EL TERRITORIO	
Alpes Consorcios	27.160.405,62 €
Programas de ayudas de estudios de mercados y campañas de promoción local	183.080,72 €
Programas de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E	4.777.807,42 €
Nuevos yacimientos de empleo	3.808.290,63 €
Total	35.929.584,39 €



B.2 Gestión y Activación de la Demanda y Gestión y Dinamización de la Oferta

CONCEPTO	
Gastos de personal	65.393.852,08 €
Gastos corrientes de bienes y servicios o gastos de funcionamiento. Se incluye el Mantenimiento de oficinas.	1.224.560,00 €
Total	66.618.412,08 €

B.3 Inversiones

MEJORA DE LA RED DE OFICINAS DEL SAE	
Obras	6.161.248,95 €
Mobiliario y señalética	185.466,94 €
Equipamiento informático y mejora de red	7.805.354,32 €
Total	14.152.070,21 €

B.4 Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (Plan Memta)

CONCEPTO	
Asesores	15.030.763,17 €
Acciones específicas a la búsqueda de empleo	12.624.994,19 €
Formación para el empleo	23.600.000,00 €
Acciones para la adquisición de experiencia laboral	39.113.178,91 €
Colaboración social	485.323,00 €
Ayudas a la movilidad para la consecución de nuevos empleo	106.870,66 €
Total	90.961.129,93 €

B.5 Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

CONCEPTO	
Formación	4.195.730,25 €

B.6 Subvenciones Nominativas, Excepcionales, Encomiendas de Gestión y Jornadas

CONCEPTO	
Total	146.678.234,16 €



ÁREAS	
Políticas activas de empleo	751.972.065,61 €
Gestión y activación de la demanda y gestión y dinamización de la oferta	66.618.412,08 €
Inversiones	14.152.070,21 €
Plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo (plan MEMTA)	90.961.129,93 €
Programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)	4.195.730,25 €
Subvenciones nominativas, excepcionales, encomiendas de gestión y jornadas	146.678.234,16 €
Total inversion 2009 Servicio Andaluz de Empleo	1.074.577.642,24 €

Actividad normativa y otras actuaciones del ámbito jurídico



A.- ÓRDENES PUBLICADAS

- **Orden de 3 de febrero de 2009** por la que se delega la competencia para acordar la modificación de las resoluciones de concesión de las ayudas previstas en el programa para impulsar proyectos promovidos por las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
- **Orden de 5 de marzo de 2009** por la que se regulan y convocan los premios Andalucía- Concilia "Conciliando con Andalucía".
- **Orden de 23 de marzo de 2009** por la que se modifica la Orden de 31 de octubre por la que se establece el Plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo (MEMTA) y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.
- **Orden de 24 de marzo de 2009** por la que desarrollan las medidas relativas al fomento del empleo y acciones formativas contempladas por el decreto-ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).
- **Orden de 6 de abril de 2009** por la que se establecen las bases reguladoras del programa para impulsar proyectos promovidos por corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
- **Orden de 23 de octubre de 2009** por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.
- **Orden de 3 de noviembre de 2009** por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos en materia de formación profesional para el empleo en Andalucía.
- **Orden de 5 de noviembre** por la que se designa el órgano competente para la emisión de informes relativos a la adecuación y adaptación de puestos de trabajo a las personas con discapacidad.
- **Orden de 9 de noviembre de 2009** por la que se adaptan algunas disposiciones contenidas en la Orden de 25 de marzo de 2009, al Decreto del presidente 3/2009, del 23 de abril, sobre reestructuración de consejerías y al Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.
- **Orden de 20 de noviembre de 2009** por la que se constituyen las comisiones para la elaboración del anteproyecto de ley del trabajo autónomo en Andalucía.
- **Orden de 13 de noviembre de 2009** por la que se designa el jurado para el estudio, valoración y fallo de los premios Andalucía Concilia.
- **Orden de 17 de diciembre de 2009** por la que se modifica, en materia de plazos de presentación de solicitudes, la Orden de 26 diciembre de 2007, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción, acciones experimentales, estudios y difusión sobre el mercado de trabajo, experiencias profesionales para el empleo y acompañamiento a la inserción.
- **Instrucción 5/2009**, de 16 de diciembre, de la dirección gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se establece el procedimiento para la gestión de los informes relativos a la adecuación y adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- **Orden de 22 de diciembre de 2009** por la que se modifica el plazo para resolver y notificar el procedimiento de concesión de incentivos para el análisis, conocimiento y difusión del autoempleo, regulado en la sección II del capítulo IX de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el decreto 175/2006, de 10 de octubre.



B.- OTRAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO JURÍDICO

B.1 Sanciones por infracciones en materia de empleo

- Expedientes recibidos: 116
- Expedientes resueltos: 105

B.2 Quejas transmitidas al defensor del pueblo

- Quejas transmitidas ante el Defensor del Pueblo en relación al Ticket del Autónomo: 19

C.- INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

- Iniciativas Parlamentarias contestadas: 388

D.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Elaboración del presupuesto
- Seguimiento y control del presupuesto
- Modificaciones presupuestarias
- Controles de verificación de Programas Presupuestarios

